

UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
VICERRECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE DERECHO



ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA PARA CO-CREAR
POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DE SOSTENIBILIDAD:
CASO UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY

Presentado por:
BR. MELANIE GLAYELKA PÉREZ AVENDAÑO

TRUJILLO, 2025

UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
VICERRECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE DERECHO



ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA PARA CO-CREAR
POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DE SOSTENIBILIDAD:
CASO UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY

Trabajo Especial de Grado presentado como requisito para optar al título de Abogado

Presentado por:

BR. MELANIE GLAYELKA PÉREZ AVENDAÑO

C. I. N° V-29.932.683

Tutor:

ESP. ANA OJEDA

TRUJILLO, 2025

DEDICATORIA

Como siempre, se lo dedico a Dios, mi máximo guía, mi compañero en la soledad, y mi energía para hacer las cosas bien, para abrirme puertas; por haberme dado a los padres que tengo, los mejores del mundo. Gracias Dios.

Llena de muchas emociones juntas, felicidad, orgullo, tristeza, les dedico este logro sin lugar a dudas a mis padres, por confiar en mí, por apoyarme, por amarme, por ser mi motor para terminar la carrera, por creer en mi aun cuando yo no lo hacía, por siempre apostar en que yo podría hacer las cosas aun cuando yo no me sentía capaz, este esfuerzo que hice este último año, pese a todas las dificultades que tuve para llegar hasta acá, la obtuve de las ganas de querer hacerlos orgullosos, aunque se, que cualquier buena obra que haga es un orgullo para ustedes, los amo con todas las fuerzas de mi corazón y agradezco a Dios por permitirme lograr este meta por y para ustedes. Son mi gran inspiración, mi ejemplo y mi fuerza, gracias por guiarme y apoyarme en mi camino, por criarme de la forma en que lo hicieron, sé que sin ustedes y sin sus palabras de aliento no hubiese podido lograr esta meta y este sueño que desde niña tuve, con lágrimas en mis ojos y con muchas ganas de haber podido celebrar este momento junto a ustedes, les digo “lo logré gracias a ustedes Fredy y Maryury, el mejor equipo somos y seremos siempre nosotros, lo hice, por y para ustedes, los amo”. Gracias papá, gracias mamá.

Especial mención a todo mi esfuerzo, a mis noches sin dormir, a las muchas veladas en las que la única compañía fue una jarra de café. Por todo mi sacrificio para llegar hasta la materialización de esta meta.

A Alana Sofía, mi perrita, que estudió cada noche a mi lado, se trasnochó conmigo y solo con su presencia me hacía sentir una hermosa compañía.

A mi hermano Massimo, por sus lindas palabras, por tu permanente “tu puedes hermana, te amo mucho”.

A mi familia en general, y a mi novio, por haberme apoyado y creer en mí más de lo que yo misma lo hacía.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mis padres, por siempre creer en mí, por apoyarme, por inspirarme, por confiar en aquella niña que un día les dijo “de grande quiero ser abogada”. A mi padre Fredy Pérez, por hacer su sacrificio para costear mi universidad, pese a las adversidades, y a mi madre Maryury Avendaño, por despertarme con mi desayuno todos los días para ir a la universidad y recibirme en casa con mi almuerzo hecho, haciendo que mi única responsabilidad y esfuerzo fuera estudiar.

Agradezco también a mi padrastro Rubén Biasino, por haberme apoyado en muchas ocasiones, a mi hermanito Massimo Biasino, por siempre haber sido mi jurado cuando me preparaba para una exposición o examen.

Reconocimiento especial para mi perrita Alana Sofía, por trasnocharse conmigo en demasiadas ocasiones y ser mi compañera de estudio, podría decir que también es su título.

Mis más sincero agradecimiento a mi novio Carlos Onofaro, por su apoyo incondicional y por su esfuerzo invertido en mí.

Mis mejores expresiones de gratitud a mi familia, por de alguna forma u otra haber apostado por mí, por creer y ayudarme, y a Maryi por ser mi cómplice en esta tarea.

Mis palabras de agradecimiento a la Universidad Valle del Momboy, por guiarme en este largo camino y darme una formación integral, por haberme dado la oportunidad de aprender de grandes profesionales como Frank Hernández, María Godoy, Karla Dunn, Servio Paredes, Marisela Carrasco, Laudelino Aranguren, Mari Godoy, Andrea Matheus, Marcos Guerrero, Nelson Torrealba, Leila Ramírez, Jeywin Vera, Hecney Ramírez, y muchos otros grandes profesores, que me enseñaron y guiaron en el recorrido para hoy por hoy, convertirme en su colega.

Finalmente, a la profesora Ana Ojeda, mi tutora, que a pesar de los altos y bajo estuvo ahí para mí, guiándome para conseguir esta meta. ¡Muchísimas gracias!

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTOS	4
ÍNDICE GENERAL	5
ÍNDICE DE TABLAS	9
ÍNDICE DE ANEXOS	10
VEREDICTO.....	11
RESUMEN	12
ABSTRACT.....	13
INTRODUCCIÓN	14
CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO.....	17
Contextualización del Problema.....	17
Formulación del Problema	21
Problema General	22
Problemas Específicos.....	22
Objetivos de la Investigación	22
Objetivo General.....	22
Objetivos Específicos	23
Justificación del Estudio.....	23
Justificación Teórica.....	24
Justificación Económica	25
Justificación Metodológica.....	26
Justificación Práctica	26
Justificación Social	27
Alcances y Limitaciones	27
Alcances.....	27
Limitaciones	28

Vinculación del Trabajo Especial de Grado con la Universidad Valle del Momboy (UVM).....	29
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	31
Estado del Arte o Revisión de Literatura	31
Bases Teóricas.....	41
Conceptualización y Enfoques de la Comunicación Participativa	41
La Participación Ciudadana como Medio para la Acción	51
Proceso de Co-creación de Políticas.....	54
Desarrollo Sostenible y Desarrollo Humano Sustentable.....	55
Marco Regulatorio de la Educación Universitaria en Venezuela.....	63
Sistema de Categorías	71
Categorías	71
Hipótesis.....	73
Hipótesis General	73
Hipótesis Específicas.....	73
CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO	75
Tipo y Diseño de Investigación.....	75
Diseño	76
Enfoque.....	77
Nivel	77
Escenario de Estudio	78
Participantes.....	78
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	79
Procedimiento Metodológico	80
Instrumento	80
Rigor Científico.....	81
Método de Análisis de Datos	82
Aspectos Éticos	84

CAPÍTULO IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	85
Presentación y Análisis de Resultados	85
Análisis de Reglamentos Universitarios	85
Universidad Valle del Momboy (UVM)	87
Universidad Católica Andrés Bello (UCAB)	91
Universidad Metropolitana (Unimet)	95
Discusión de Hallazgos	99
Discusión por Universidad	99
Discusión Comparativa.....	104
Vinculación con Objetivos Institucionales.....	106
CAPÍTULO V CONCLUSIONES	109
Conclusiones	109
Recomendaciones.....	112
Líneas futuras de investigación.....	114
CAPÍTULO VI LA PROPUESTA	115
Introducción	115
Fundamentación Teórica y Conceptual de la Propuesta SICGU	115
Gobernanza Democrática y Comunicación Participativa	115
Sostenibilidad Institucional en sus Dimensiones Social, Económica y Ambiental.	116
Equidad e Inclusión	116
Uso Estratégico de las TIC y Capital Social.....	116
Objetivos de la Propuesta SICGU	117
Objetivo General.....	117
Objetivos Específicos	117
Descripción de la Propuesta SICGU	119
Módulo de Registro y Perfil	119
Módulo de Directorio Profesional de Egresados	119
Módulo de Bolsa de Trabajo y Emprendimiento.....	119

Módulo de Foros Participativos y Co-creación	120
Módulo de Repositorio de Contenidos y Capacitación	120
Módulo de Indicadores de Sostenibilidad y Participación	120
Factibilidad de la Propuesta SICGU	121
Factibilidad Técnica	121
Factibilidad Económica	121
Factibilidad Social	122
Evaluación e Implementación de la Propuesta SICGU.....	122
Fases de Implementación.....	122
Mecanismos de Evaluación Continua.....	123
Conclusión.....	124
BIBLIOGRAFÍA	126
ANEXOS	131

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Cuadro de operacionalización de categorías</i>	71
Tabla 2 <i>Instrumento de análisis de contenido documental sobre participación y sostenibilidad en normativas universitarias</i>	80
Tabla 3 <i>Análisis del Estatuto Orgánico UVM</i>	87
Tabla 4 <i>Análisis del Reglamento para Estudiantes UVM</i>	88
Tabla 5 <i>Análisis del Reglamento Interno del Consejo Universitario UVM</i>	90
Tabla 6 <i>Análisis del Estatuto Orgánico de la UCAB</i>	91
Tabla 7 <i>Análisis del Reglamento de Ingreso y Permanencia de la UCAB</i>	93
Tabla 8 <i>Análisis del Reglamento Interno del Consejo Universitario de la UCAB</i>	94
Tabla 9 <i>Análisis del Estatuto Orgánico de la Unimet</i>	95
Tabla 10 <i>Análisis del Código de Ética de la Unimet</i>	97
Tabla 11 <i>Análisis del Reglamento del Consejo Superior de la Unimet</i>	98
Tabla 12 <i>Operacionalización de objetivos la propuesta</i>	117

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1	Instrumento de Análisis de Contenido Documental Sobre Participación y Sostenibilidad en Normativas Universitarias.....	132
Anexo 2	Tabla de Validación del Instrumento	133
Anexo 3	134
Anexo 4	<i>Validación del Instrumento</i>	138
Anexo 5	<i>Aprobación del Tutor</i>	143

VEREDICTO



VICERRECTORADO ACADÉMICO
 FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES

VEREDICTO

Nosotros, Prof. Yerson González, Prof. Maira Maldonado y Prof. Ana Ojeda, designados como miembros del Jurado Examinador del Trabajo de Grado titulado: **“ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA PARA CO-CREAR POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DE SOSTENIBILIDAD: CASO UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY”** que presenta el Bachiller: **Melanie Glayelka Pérez Avendaño**, portador de la C.I. N° **29.932.683**, nos hemos reunido para revisar dicho trabajo y después de la presentación, defensa e interrogatorio correspondiente lo hemos calificado con veinte **(20)** puntos, de acuerdo con las normas vigentes dictadas por el Consejo Universitario de la Universidad Valle del Momboy, referente a la evaluación de los Trabajos de Grado para optar al título de Abogado.

En fe de lo cual firmamos en Valera al cuarto (04) día del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Prof. Maira Maldonado
 C.I 10.038.265
JURADO.

Prof. Ana Ojeda
 C.I 10.913.176
TUTOR.

Prof. Yerson González
 C.I 14.149.542
PRESIDENTE DEL JURADO.



Prof. María Andreina Perdomo
 C.I 14.982.273
DECANO.



Prof. Walevska López.
 C.I 10.104.896
VICERRECTORA ACADÉMICA.

RESUMEN

El propósito de esta investigación consiste en indagar sobre el fortalecimiento de la participación democrática y sostenible en la Universidad Valle del Momboy (UVM) mediante el diseño de un sistema de comunicación participativa, analizando el marco normativo institucional actual y su impacto en la participación comunitaria, identificando las principales barreras legales y administrativas que limitan dicha participación, y proponiendo un modelo que articule a estudiantes, docentes, egresados y autoridades en la co-creación de políticas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Desde un enfoque cualitativo, se presenta un análisis documental de normativas internas de la UVM, así como de otras universidades privadas venezolanas (UCAB y Unimet). El método empleado fue el análisis de contenido, utilizando una matriz de categorías que incluyó variables como participación, equidad, sostenibilidad, planificación institucional y rendición de cuentas. Así, se revelaron como resultados, que La UVM, a pesar de contar con estructuras formales de representación, estas son insuficientes para garantizar una participación efectiva e inclusiva. Se evidencia la ausencia de mecanismos afirmativos, una tenue conexión entre participación y planificación estratégica, y la falta de procesos sistemáticos de evaluación. En contraste, otras universidades analizadas presentan avances parciales en inclusión y sostenibilidad, aunque también con limitaciones. Como propuesta, se desarrolla el Sistema de Conexión Global Universitaria (SICGU), una plataforma digital orientada a dinamizar la participación de todos los actores universitarios. Este modelo incluye módulos para el registro de propuestas, foros temáticos, evaluación de iniciativas y vinculación con el currículo integral y los ODS. La implementación del SICGU requiere reformas normativas, creación de comités de seguimiento y programas de formación digital. En síntesis, el SICGU representa una estrategia viable para fortalecer la gobernanza democrática y la sostenibilidad institucional. Se recomienda su validación mediante un piloto en una facultad representativa, así como estudios futuros que evalúen su impacto longitudinal y replicabilidad en otras instituciones.

Palabras clave: Comunicación, Co-creación, Gobernanza, Participación, Sostenibilidad.

ABSTRACT

The purpose of this research is to investigate the strengthening of democratic and sustainable participation at the Universidad Valle del Momboy (UVM) through the design of a participatory communication system, analyzing the current institutional regulatory framework and its impact on community participation, identifying the main legal and administrative barriers that limit such participation, and proposing a model that articulates students, teachers, alumni and authorities in the co-creation of policies aligned with the Sustainable Development Goals (SDGs). From a qualitative approach, a documentary analysis of internal regulations of UVM, as well as of other Venezuelan private universities (UCAB and Unimet) is presented. The method used was content analysis, using a matrix of categories that included variables such as participation, equity, sustainability, institutional planning and accountability. The results show that, although UVM has formal representation structures, these are insufficient to guarantee effective and inclusive participation. The absence of affirmative mechanisms, a tenuous connection between participation and strategic planning, and the lack of systematic evaluation processes are evident. In contrast, other universities analyzed show partial progress in inclusion and sustainability, although also with limitations. As a proposal, the Global University Connection System (SICGU) is being developed, a digital platform aimed at boosting the participation of all university stakeholders. This model includes modules for the registration of proposals, thematic forums, evaluation of initiatives and linkage with the integrated curriculum and the SDGs. The implementation of SICGU requires regulatory reforms, the creation of monitoring committees and digital training programs. In summary, SICGU represents a viable strategy to strengthen democratic governance and institutional sustainability. Its validation through a pilot in a representative faculty is recommended, as well as future studies to assess its longitudinal impact and replicability in other institutions.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la Universidad Valle del Momboy (UVM) se encuentra ante el reto de implementar mecanismos que promuevan la participación de su colectivo académico en lo que se refiere a la composición de políticas de sostenibilidad. Si bien existen espacios de representación formalmente estructurados (consejos universitarios, comisiones de estudio, etcétera), su funcionamiento no garantiza una comunicación horizontal e inclusiva. De aquí que se requiera la definición de estrategias que faciliten la aproximación, el diálogo abierto entre los estudiantes, los docentes, los egresados y el personal administrativo, para co-construir, en la medida de lo posible, políticas compatibles con el progreso humano sustentable.

La noción de comunicación participativa establece que la adquisición de conocimiento y la adopción de decisiones es tarea de las diferentes instancias comunitarias, apartando los modelos jerárquicos de la comunicación de sentido único. En el caso del contexto universitario venezolano, el enfoque aquí adoptado es especialmente relevante, ya que la normativa consiente la creación de grados deliberativos, sin embargo no toma en cuenta explícitamente la horizontalidad así como tampoco los valores de sostenibilidad que establece el análisis literario, fundamentado en la exploración de los elementos sociales, ambientales y económicos; siendo ésta la manera de asegurar la forma de garantizar la eficacia así como la validez de las medidas sostenibles.

Desde una perspectiva legal, la Carta Fundamental de 1999, así como la legislación que regula la normativa sobre las Universidades de 1970 establecen fundamentos formales para la participación ciudadana en cuanto al nivel público, pero su traducción al espacio universitario resulta insuficiente. Por tal motivo, el presente estudio propone la necesidad de analizar cómo las

bases estructurales del centro educativo superior Universidad Valle de Momboy (UVM) pueden limitar la comunicación participativa y co-creación de políticas de sostenibilidad, identificando las barreras legales y administrativas que sostienen la escasa participación, por una parte, y por la otra, la sugerencia de pretender un modelo comunicativo que fortifique la gobernabilidad democrática de la Casa de estudios bajo análisis.

Los fundamentos teóricos de esta investigación se nutren de la gobernanza democrática, la co-creación de políticas y el desarrollo humano sustentable. Autores como Habermas (2002) y Servaes & Malikhao (2007) ponen de manifiesto la influencia de la deliberación pública como una técnica para poner de manifiesto los consensos legítimos, pero estudios más recientes dentro del marco universitario se enfatiza la prioridad de involucrar de manera provechosa la colectividad estudiantil activa como a los egresados en la formulación de propuestas más inclusivas. La concepción de desarrollo humano sustentable -a partir de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)- también contribuye a reforzar la noción de una perspectiva más holística que favorezca el equilibrio entre la dimensión social, económica, tanto como la medioambiental.

Partiendo de estos fundamentos, el presente estudio pretende proyectar la creación normativa del Sistema de Conexión Global Universitaria (SICGU), como una plataforma digital que integre la participación de todos los actores de la Universidad Valle del Momboy (UVM). Y es que el SICGU se modela como una especie de herramienta de co-creación de políticas de sostenibilidad, vinculando directamente las propuestas comunitarias y el currículo integral y los ODS, posibilitando el vínculo entre la deliberación y la puesta en práctica.

Este enfoque se complementa al adicionar la presencia de indicadores de evaluación continua que midan el nivel de compromiso, la integración, al tiempo que la claridad de las

diferentes áreas, gracias a un monitoreo continuo, sumado a la rendición de cuentas será posible ajustar las estrategias en función de los resultados y garantizar que el SICGU marque un cambio real en la cultura organizacional de la Universidad Valle del Momboy (UVM). De esta manera, se crea una sinergia entre la teoría y la práctica, orientada a la construcción de una universidad más democrática, equitativa y comprometida con el bienestar social y ambiental.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO

Contextualización del Problema

La comunicación participativa en el entorno universitario se instituye como un mecanismo fundamental para promover el cambio en su dimensión social y el desarrollo humano sustentable, al situar a las personas como epicentro de las dinámicas de transformación. Este enfoque promueve la co-creación de políticas sostenibles mediante el intercambio de información en el seno organizacional, también entre diversas entidades, fortaleciendo tanto la interacción interna como la coordinación externa. Al respecto, al añadir actividades que fortalezcan la percepción de identidad, orgullo y responsabilidad social, se busca, no solo el crecimiento material, sino también el empoderamiento de una comunidad para mejorar su nivel de vida.

Consuenciamente, la formulación de políticas sostenibles se convierte en un proceso dinámico y participativo, que requiere la superación de desafíos inherentes a la implementación de programas locales, garantizando que las decisiones sean legítimas, eficaces y respetuosas del equilibrio ambiental como social, manteniendo la claridad sobre el ámbito comunicativo como instrumento para la coparticipación, también la comunicación en ambientes organizacionales, su impacto en el desarrollo humano y la creación conjunta de directrices.

Atendiendo a lo expuesto, cabe mencionar en primer lugar, y tal como opina Servaes & Malikhao (2007), debe considerarse que la comunicación participativa encaminada a la transformación social, aparte situar a las personas en el corazón del desarrollo nacional, regional y local, procura fortalecer el fin de identidad colectiva vinculada a la cultura, conocimientos y entorno. Su objetivo es educar y motivar la colectividad a fin que participe de forma proactiva en la mejora, ya sea desde el punto de vista individual como colectivo, siempre respetando el

equilibrio social. Aunque la participación genuina es ampliamente reconocida en la bibliografía educativa de décadas pasadas, no es necesariamente un área prioritaria de la investigación jurídica. Debido a su enfoque más local, los programas participativos presentan desafíos en su implementación, no siendo siempre predecibles y resultando difíciles de controlar.

En segundo lugar, a tenor de lo expresado por Ramos et al. (2017), la comunicación en su modalidad organizacional refiere al intercambio de información en la parte interna de la entidad, que también suele ser local, abarcando tanto la transmisión como la recepción de mensajes. Este proceso puede desarrollarse internamente, fortaleciendo la interacción entre los integrantes de la institución, o externamente, facilitando la relación y coordinación con otras entidades sociales. Su función es clave para el buen funcionamiento y los ejercicios referidos a la toma de decisiones dentro de cualquier organización.

Como complemento señala también Guzmán (2012), que la comunicación organizacional concentra el análisis profundo de los elementos que interactúan en la intercomunicación de las entidades, analizando la diversidad conceptual del término comunicación, sus elementos, cómo se forma un tejido comunicativo en los grupos sociales, cómo se comportan las organizaciones, relevancia de la comunicación, así como la problemática más frecuente.

Acerca de la comunicación a nivel institucional universitaria, Simancas & García (2019), en su análisis sobre los retos que afronta la comunicación a nivel institucional en la esfera académica española, identificaron, entre otros, problemas como el carácter unidireccional, vertical e instrumental, su casi exclusivo manejo por la jerarquía universitaria, de la misma manera que la escasez en el anuncio de acciones investigativas, docencia, transferencia y extensión universitaria.

En tercer lugar, en sintonía con el perspectiva de Viera (2023), el desarrollo humano sustentable reúne la capacidad de brindar oportunidades integrales que incluyan educación, salud, ingresos y bienestar social en general. Esto implica una clase de evolución que no solo apunta al crecimiento en términos materiales o económicos, sino también al empoderamiento personal para el mejoramiento de los niveles de vida y el consorcio activo en los espacios organizados e institucionales de la colectividad. Trata pues, de una categoría de desarrollo humano que también busca armonizar el aprovechamiento de los medios económicos, y con ello no comprometer necesariamente lo ambiental, esto es, compatible con la preservación del ecosistema.

A su vez, Fajardo (2006), explica el desarrollo humano sustentable como un concepto complejo que integra aspectos económicos, jurídicos, filosóficos y antropológicos. Lo define como la ampliación de las habilidades humanas, fundamentado en la sustentabilidad social, ecológica y económica, para asegurar el bienestar social a largo plazo. En esencia, está referido a un avance enfocado en el hombre visto desde el punto de vista individual como colectivo, que busca mejorar estándares de vida y fortalecer las capacidades comunitarias, sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.

En otro orden de ideas, según la visión de González (2009), el desarrollo humano en su modalidad local, concibe un procedimiento en búsqueda del bienestar humano y la satisfacción de los requerimientos de las personas dentro de sus comunidades, reconociendo la preponderancia de la participación e identidad en el entorno local. Se fundamenta en la sustentabilidad social, ecológica y económica, buscando un equilibrio entre el crecimiento económico, la protección del ecosistema a la par de la equidad social.

En cuarto lugar, a propósito del desarrollo de posibilidades y capacidades desde la lógica de la sustentabilidad, Zurbriggen & González (2020), describen el mecanismo de la co-creación como una nueva forma de integrar la participación ciudadana en la gestión gubernamental, alejándose del modelo jerárquico y administrativo predominante en Hispanoamérica. Un enfoque que promueve una gobernanza colaborativa, orientada a desarrollar soluciones innovadoras, sostenibles y transformadoras para problemas públicos complejos. Ya que mediante procesos analíticos, diferentes agentes comunitarios comparten saberes junto con vivencias, en pro de mejorar la efectividad de las políticas y servicios públicos, fortalecer la democracia y fomentar la corresponsabilidad ciudadana en la toma de decisiones.

Ahora bien, lo atinente al marco jurídico normativo venezolano, plasmado como fundamento en la parte dogmática de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), sobre la participación de la ciudadanía, podría definirse como el derecho de los individuos de hacer uso de su derecho soberano por medio de distintas modalidades de accionar en las áreas política, económica y social. En lo que respecta al respaldo gubernamental, se interpreta en artilugios como la votación de representantes, el referendo, la consulta popular y otros instrumentos que permiten a los ciudadanos influir directamente en la toma de decisiones de los diversos niveles del gobierno. Y en términos socioeconómicos en la acción participativa mediante programas comunitarios como cooperativas, empresas autogestionadas y mecanismos de gestión compartida, promoviendo la cooperación, la solidaridad y la corresponsabilidad en la construcción del bienestar colectivo.

En contraste, una revisión integral de la legislación referente a las universidades (1970), vigente en Venezuela, en lo relativo a la creación en concordancia con la participación de políticas verdes, facilita reconocer que, aparte de los lineamientos fundamentales del

funcionamiento del sistema de educación universitaria, no integra elementos directos que describan la acción ciudadana para la co-creación de políticas, conforme al marco jurídico vigente en el país desde 1999, trascendiendo instancias como los consejos universitarios o los dispositivos de participación electoral estudiantil.

Sin embargo, si existen ejemplos institucionales universitarios de espacios propicios para ejercicios de comunicación participativa y co-creación de políticas sostenibles. Tómese en tal sentido como referencia la Universidad Valle del Momboy (UVM), descrita, según su visión y misión, como una institución comprometida con el desarrollo humano sustentable, el fomento de una educación en equilibrio con el crecimiento social, económico y ambiental y que tiene como centro funcional la capacitación de expertos íntegros, altamente participativos, competentes y emprendedores, capaces de generar efectos favorables en sus comunidades, mediante la investigación con pertinencia social y una interacción cercana con el entorno, promoviendo además soluciones sostenibles, así como impulsando la actividad participativa de sus estudiantes en la construcción de un futuro más equitativo y responsable con la ecología.

Formulación del Problema

En la actualidad, las universidades juegan un rol fundamental en el impulso del desarrollo sostenible. No obstante, la formulación e implementación de políticas universitarias de sostenibilidad enfrenta desafíos relacionados con la falta de participación efectiva del entorno académico. En el caso de la Universidad Valle del Momboy (UVM), se observa la necesidad de robustecer estos mecanismos de comunicación participativa que permitan la co-creación de estas políticas, garantizando su legitimidad, eficacia y alineación con los principios del desarrollo humano sustentable. Desde el enfoque jurídico, surge la pregunta sobre cómo diseñar estrategias de comunicación participativa que faciliten la construcción de políticas universitarias de

sostenibilidad, asegurando el ejercicio del derecho de los distintos actores de la universidad a la participación y la gobernanza democrática dentro de la institución.

Problema General

¿Cómo diseñar una propuesta de comunicación que garantice el ejercicio del derecho a la participación y fortalezca la gobernanza democrática en la construcción de políticas universitarias de sostenibilidad en la Universidad Valle del Momboy (UVM)?

Problemas Específicos

1. ¿De qué manera el marco institucional actual influye en la implementación de estrategias de comunicación participativa en el entorno universitario para la co-creación de políticas de sostenibilidad?
2. ¿Cuáles son las principales barreras legales y administrativas que limitan la participación efectiva de la comunidad académica en la formulación de políticas universitarias de sostenibilidad en la Universidad Valle del Momboy (UVM)?
3. ¿Qué sistemas de comunicación participativa entre autoridades académicas, docentes, estudiantes y egresados pueden establecerse para fortalecer la gobernanza democrática en la toma de decisiones relacionadas a la sostenibilidad de la universidad?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Diseñar una propuesta de comunicación que permita el ejercicio del derecho a la participación y fortalezca la gobernanza democrática en la construcción de políticas universitarias de sostenibilidad en la Universidad Valle del Momboy (UVM).

Objetivos Específicos

1. Analizar la influencia del marco institucional actual en cuanto a la implementación de estrategias de comunicación participativa en el entorno universitario para la co-creación de políticas de sostenibilidad.
2. Identificar las principales barreras legales y administrativas que limitan la participación efectiva de la comunidad académica en la formulación de políticas universitarias de sostenibilidad en la Universidad Valle del Momboy (UVM).
3. Proponer un sistema de comunicación participativa entre autoridades académicas, docentes, estudiantes y egresados para fortalecer la gobernanza democrática en la toma de decisiones relacionadas a la sostenibilidad de la universidad (Sistema de Conexión Global Universitaria - SICGU).

Justificación del Estudio

La razón de ser general de la investigación actual está basada en la necesidad de fomentar la participación activa de los miembros del colectivo universitario en la formulación de políticas sostenibles, como un aspecto crucial para ofrecer garantía de un verdadero desarrollo humano sustentable. En el entorno bajo el cual los centros de estudios superiores desempeñan un rol esencial en la educación de ciudadanos críticos y comprometidos con sus responsabilidades dentro de la sociedad, se hace menester sobreponer las consecuencias generadas por la insuficiencia de mecanismos de comunicación efectivos y la todavía limitada participación en lo que respecta a tomar las decisiones.

La elaboración de mecanismos de comunicación participativa, como por ejemplo un Sistema de Conexión Global Universitaria (SICGU) entre personal académico, docentes, estudiantes y egresados, busca promover una cultura institucional que valore la co-creación y un

debate franco; elementos esenciales para la formulación de políticas que respondan a los pilares del desarrollo sostenible. Esto contribuirá a que las decisiones tomadas sean pertinentes, eficaces y estén alineadas con los valores así como las necesidades del ámbito universitari, reforzando el deber organizacional al tanto que el efecto social de las políticas relacionadas a la sostenibilidad.

Justificación Teórica

A nivel teórico, los principios de la comunicación participativa son la base de esta investigación, así también, el desarrollo humano sustentable y la co-creación de políticas como expresión de democracia deliberativa, los cuales respaldan que la inclusión y el diálogo son fundamentales hacia la elaboración de políticas gubernamentales apropiadas y efectivas. Teorías como la de Habermas (2002) sobre el escenario público subrayan la importancia de un debate abierto y una argumentación racional al momento de tomar decisiones, en contraste las perspectivas del desarrollo sostenible resaltan la importancia de incorporar los aspectos sociales, ambientales y económicas de manera equilibrada. Asimismo, la comunicación organizacional se configura como una pieza esencial para articular y difundir la información entre los distintos actores internos, facilitando la interacción y la coordinación necesarias para la ejecución de políticas coherentes y sostenibles.

La co-creación de políticas, se erige, a su vez como un enfoque innovador que permite involucrar el colectivo académico en la confección de estrategias que respondan a sus necesidades y valores, promoviendo la corresponsabilidad. En todo caso, integrar estos marcos teóricos en el entorno universitario no solo enriquecerá la comprensión de la forma en que se logra superar los desafíos estructurales y normativos, sino que también aportará un fundamento robusto para transformar la cultura institucional hacia modelos más inclusivos y participativos, alineado con las bases del desarrollo humano sustentable. Al hacerlo, se contribuirá al avance del

entendimiento en el campo de las ciencias jurídicas y en estudios sobre planes de gobierno, brindando instrumentos útiles que hagan más sencillo adaptar y replicar de dichas experiencias en otras instituciones.

Desde el enfoque jurídico, este estudio, además de permitir identificar y analizar los obstáculos administrativos y normativos que impiden una participación genuina, también facilitará la construcción de estrategias que garanticen la práctica del derecho a la participación y la consolidación de una gobernanza democrática en el ámbito universitario.

Justificación Económica

En relación al punto de vista económico, el presente trabajo apoya su potencial en lo relativo a la optimización en la asignación, igualmente la utilización de recursos dentro del ambiente universitario que permitan crear canales para la comunicación participativa. Al implementar mecanismos asociados a esta, que fomenten la co-creación y el debate abierto, se contribuye, por ende en la formulación de políticas sostenibles que reflejen de manera precisa los fundamentos y preceptos del ámbito universitario.

Lo cual también permitiría evitar inversiones en iniciativas que no cuenten con el respaldo o la pertinencia requerida, reduciendo costos y aumentando la eficiencia en cuanto a la utilización del programa presupuestación de la institución. Agregando a lo anterior, del fortalecimiento de la inclusión activa puede resultar en una mayor responsabilidad y transparencia gerencial de los recursos, proporcionando confianza entre los actores internos y externos, y facilitando la captación de recursos financieros y apoyos tanto gubernamentales como privados.

En resumidas cuentas, al impulsar una cultura participativa y sustentable, se favorece un entorno económico más racional y sostenible que, incide a lo largo del tiempo, en forma positiva en la estabilidad y crecimiento de la Casa de Estudio bajo estudio.

Justificación Metodológica

Los resultados de la investigación podrán ser utilizados por otras instituciones de educación superior como paradigmas, a los fines de promover prácticas democráticas e inclusión participativa de gran relevancia en el entorno universitario y se traduzcan en un mayor compromiso socio-ambiental a escala local y nacional. En resumen, la justificación de esta propuesta de investigación radica en su potencial para impulsar cambios significativos en la gobernanza universitaria, enriquecer el debate académico y favorecer el desarrollo sostenible a por conducto de una óptica inclusiva y participativa.

Justificación Práctica

Esta investigación parte de una realidad palpable en la Universidad Valle del Momboy (UVM), siendo ésta la escasa participación activa de su comunidad en cuanto a la formulación de directrices vinculadas a la sostenibilidad. Frente a este reto, se plantea elaborar tácticas de comunicación participativa que además de facilitar una toma de decisiones más accesible, también fortifiquen los lazos entre los distintos sectores integradores del acontecer universitario, promoviendo una gestión basada en el diálogo adicional al compromiso compartido.

El planteamiento propuesto se centrará en la creación del Sistema de Conexión Global Universitaria (SICGU), una plataforma digital que busca establecer un canal de comunicación permanente entre estudiantes, docentes, egresados y personal administrativo. Esta herramienta permitirá superar barreras limitantes la participación equitativa, asegurando además su implementación dentro del marco legal institucional vigente. En tanto pueden generarse

soluciones concretas, útiles y sostenibles que fomenten una cultura de participación genuina, posicionando al centro de capacitación de estudios superiores bajo análisis como un organismo pedagógico comprometido con el desarrollo humano sustentable y la transformación social desde el ámbito educativo.

Justificación Social

En atención a la consideración social, este estudio se defiende por su capacidad para promover la cohesión lo mismo que la responsabilidad comunitaria en el marco universitario; Aparte de eso, el impulso de la participación efectiva del conglomerado académico sobre la creación de reglas de sostenibilidad, se crea un espacio inclusivo que reconoce y valora las diversas voces y experiencias. Este enfoque fortalece redes de intercambio a través de la promoción del sentido de al promover el sentido de compromiso colectivo, facultando la implementación de políticas más eficaces para la satisfacción de los requerimientos comunitarios. Por añadidura, al incentivar la co-creación y el debate abierto, se impulsa la promoción de una ciudadanía reflexiva y empoderada, que se manifiesta en acciones específicas a nivel local y social. En consecuencia, esta iniciativa no solo favorece el progreso humano sustentable, sino que también actúa como motor de transformación social, mejorando el modo de vivir así como reforzar y fortaleciendo principios democráticos en el seno de la organización.

Alcances y Limitaciones

Alcances

El planteamiento de investigación, cuyo periodo de realización comprende de febrero a julio del 2025, tiene un alcance significativo, tanto para la Universidad Valle del Momboy (UVM), como para otras instituciones de enseñanza superior con rasgos análogos, similares, dado que, a partir de un estudio normativo sobre los métodos de participación, pretende ofrecer

una propuesta para integrar globalmente a todos los involucrados, ya sea de manera directa o indirecta con la institución en el entorno académico.

De manera particular, el análisis de esta casa de estudios, permitirá identificar barreras jurídicas y administrativas que impiden la participación efectiva del ámbito académico para la realización de reglas de sostenibilidad. Al focalizarse en estrategias de comunicación participativa, se busca transformar la cultura organizacional hacia modelos más inclusivos y democráticos, lo cual podría traducirse en decisiones más legítimas y ajustadas sobre las bases del progreso humano sustentable. Desde el enfoque jurídico, el estudio podría revelar, tanto las limitaciones normativas actuales, como las oportunidades para fortalecer mecanismos de gobernanza interna que respalden el derecho a participar.

En una fase posterior de su progreso, el presente proceso de estudio también podría incluir una muestra específica de instituciones en distintas regiones de Venezuela, a objeto de reconocer patrones comunes y diferencias significativas, las cuales pueden permitir elaborar recomendaciones en lo que respecta al diálogo participativo y prácticas orientadas al desarrollo sustentable.

Limitaciones

La investigación puede enfrentar limitaciones en al menos tres niveles. En lo que respecta a la educación superior patria. Para empezar, visto desde la óptica académica, la investigación pudiera afrontar obstáculos relacionados con el acceso de literatura especializada reciente sobre comunicación participativa, co-creación de políticas, desarrollo sustentable, y gobernanza democrática general en entornos universitarios, lo que podría restringir la configuración de un esquema teórico robusto y metodológicamente sólido. Sumado a esto, podría existir restricciones institucionales referidas a la ejecución de estrategias de comunicación participativa,

obstaculizadas principalmente por resistencias internas, estructuras jerárquicas rígidas y normativas preexistentes en la academia, que obstaculizarían la incorporación de métodos innovadores de inclusión efectiva así como co-creación de políticas sostenibles.

En otro orden de cosas, el trazado e implementación de estrategias de comunicación participativa requieren recursos financieros para la creación de sistemas tecnológicos, capacitaciones y procesos de evaluación de igual forma un financiamiento temporal que rebasen los compromisos académicos en el estrato de pregrado. En esa misma línea, la disponibilidad limitada de presupuesto institucional y personal, podría sin duda alguna restringir la implementación y escalabilidad de estas estrategias.

Vinculación del Trabajo Especial de Grado con la Universidad Valle del Momboy (UVM)

El planteamiento de esta investigación se conecta estrechamente con la Universidad Valle del Momboy (UVM) al tratar una necesidad vigente significativa en el entorno académico; es decir, fortalecer los dispositivos de comunicación participativa para la edificación de reglas sostenibles.

En cuanto a la visión académica, este estudio no solo contribuirá al perfeccionamiento de un marco teórico integrador de componentes comunicacionales participativos y organizacionales, desarrollo sostenible y co-creación de políticas como expresión del derecho a la participación ciudadana y la gobernanza democrática, sino que también podrá generar conocimiento práctico y aplicable para superar desafíos específicos referidos a la facultad universitaria. Enfocándose dicho estudio en identificar las barreras jurídicas y administrativas propias del contexto institucional, proporcionando estrategias que favorezcan la creación conjunta de políticas sostenibles, legítimas y eficaces.

En síntesis, este enfoque tiene la capacidad de erigirse como un historial reproducido en otras escuelas de enseñanza superior, en aras de ampliar los conocimientos académicos sobre la evolución pragmática y participativa sostenible en el sector educativo. Incluso, la investigación procura enriquecer la discusión académica sobre la vinculación entre la comunicación participativa, igual el desarrollo sustentable del individuo, impulsando la participación eficaz y consolidando la gobernanza equitativa interinstitucional en el campo educativo superior del país.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Estado del Arte o Revisión de Literatura

En la esfera patria, en el área de las ciencias jurídicas, resulta inusual encontrar un interés sostenido en relación al estudio de asuntos multidisciplinarios, entre otros, como la comunicación horizontal y su conexión con la co-creación de estrategias ecológicas en el dominio universitario, incluso cuando se abordan desde una visión normativa. No obstante, como áreas de estudio independientes, la producción académica hispanoamericana ofrece notables análisis que permiten identificar puntos de conexión para fundamentar conceptualmente investigaciones como la presente. Este estudio busca integrar dichas variables, contribuyendo al avance del saber y a la ampliación del campo jurídico mediante un enfoque aplicable a la formulación de políticas universitarias sostenibles.

En el recinto universitario bajo análisis existe un importante acervo de investigación sobre participación ciudadana, pero principalmente aplicada al terreno de la administración pública, el planeamiento urbano y otros temas relacionados a los estudios políticos. De forma que hallar antecedentes sobre temas análogos con el tema de este análisis hace propicio considerar escenarios académicos tanto internos y externos.

De tal forma, bajo el dominio nacional se distinguen trabajos como la de Briceño (2025), titulada “Desarrollo de competencias para la sostenibilidad en un contexto universitario multicultural”, cuyo objetivo principal consistió en analizar las percepciones de los estudiantes universitarios respecto a las políticas de inclusión intercultural implementadas en universidades públicas. A través de un enfoque cuantitativo, utilizando un diseño descriptivo, correlacional y de tipo transversal, el cual empleó una encuesta con preguntas cerradas y una escala tipo Likert, aplicada a una muestra de 100 estudiantes de segundo año de la carrera de educación, cuyos

resultados indican que, aunque los estudiantes valoran positivamente estas políticas, también identifican áreas de mejora en cuanto a su comunicación y aplicación práctica.

Este estudio concluye la existencia de un nivel significativo de competencias en sostenibilidad dentro de un contexto multicultural, validando en general la efectividad de los programas educativos, sin perder de vista la necesidad de modificar los programas educativos para preparar a los estudiantes de manera más efectiva para enfrentar los retos presentes y futuros relacionados con la sostenibilidad en un entorno global y multicultural.

De esto se deduce una coincidencia de perspectivas sobre la importancia de fortalecer la participación activa de los estudiantes en la creación de políticas sostenibles dentro del entorno universitario. Mientras la presente investigación se centra en diseñar estrategias de comunicación participativa que fortalezcan la gobernanza democrática y el derecho a la participación en la Universidad Valle del Momboy (UVM), la investigación de Briceño (2025) destaca el papel crucial de los estudiantes en el análisis y mejora de las políticas universitarias, particularmente en lo relacionado con la sostenibilidad y la inclusión intercultural.

En la misma dirección se puede destacar el estudio realizado por Gutiérrez et al. (2024), titulado “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la planificación estratégica de una universidad en Venezuela”. Este trabajo se enfoca en identificar y vincular los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) dentro de la planificación estratégica de la educación universitaria, tomando como caso de estudio a la Universidad Simón Bolívar. Utilizando un enfoque cuantitativo, apoyado por observación documental y análisis de contenido, el estudio concluye que existe una baja presencia, visibilidad y coherencia de los ODS en el plan estratégico de la universidad analizada.

Al igual que en este estudio, Gutiérrez et al. (2024) también enfatizan en una comunicación participativa que puede ser vista como una herramienta clave para involucrar a todos los actores universitarios en la co-creación de políticas sostenibles, así como en la importancia de fortalecer la participación activa dentro de las universidades para asegurar la implementación efectiva de políticas sostenibles, particularmente aquellas relacionadas con los ODS, resaltando la necesidad de una comunicación coherente en la creación de estrategias institucionales.

Finalmente, es relevante mencionar el estudio de Ramos (2022), quien en su tesis de maestría titulada “Transformación del marco regulatorio de la educación universitaria en Venezuela y las políticas derivadas (1999-2014)” analiza la evolución del marco jurídico regulador la educación universitaria, desde la aprobación de la Constitución vigente hasta la promulgación de la Ley Orgánica de Educación en 2009, y su impacto en la creación de nuevas instituciones y modalidades de educación superior hasta 2014. Basado en un diseño bibliográfico incluyente, tanto fuentes primarias como secundarias, el estudio examina el contexto constitucional, legal y reglamentario, concluyendo que las políticas gubernamentales impulsadas a partir de 1999 favorecieron un crecimiento inicial de la matrícula universitaria, la cual se duplicó hasta 2008. Sin embargo, en la siguiente década se observó una contracción considerable, reflejada en un aumento en los niveles de deserción estudiantil.

Este enfoque permite establecer una relación investigativa, dado que subrayan la importancia de contar con un marco normativo y políticas promotoras de una participación efectiva y una gobernanza democrática. La formulación del problema de este estudio se centra en la necesidad de diseñar estrategias de comunicación participativa, pero Ramos (2022) indica que

las políticas universitarias deben estar bien estructuradas y ser sostenibles para evitar efectos negativos, que podrían obstaculizar los avances en la participación y el desarrollo educativo.

A nivel internacional, en relación a la comunicación participativa, Rocha (2022) en su texto titulado “El Campo de la Comunicación Participativa”, analiza desde una metodología cualitativa, que incluye entrevistas a estudiantes de maestría, revisión de ponencias y entrevistas desde una perspectiva histórica y conceptual, la construcción y consolidación del campo de la comunicación participativa en Latinoamérica, basado en la concepción teórica de campo de Bourdieu (2002), abordando cómo las prácticas comunicativas han pasado de enfoques tradicionales (como la comunicación para el desarrollo), dando lugar a una interacción entre saberes prácticos y académicos, construyendo una epistemología propia, crítica y transformadora. Su objetivo general es la comprensión del desarrollo de la comunicación participativa en América Latina, concluyendo que investigadores, docentes y estudiantes de este campo se constituyen como sujetos "anfibia", combinando su rol académico con un compromiso político y activo hacia las comunidades.

El planteamiento del problema de este estudio se vincula estrechamente con las ideas planteadas por Rocha (2022), quien examina el desarrollo de la comunicación participativa en América Latina desde un enfoque crítico y transformador. Según el autor, las prácticas comunicativas en la región han transitado de modelos tradicionales a propuestas integradoras, tanto conocimientos prácticos como académicos, dando lugar a una forma particular de conocimiento que fusiona el trabajo académico con el compromiso social y comunitario. Esta perspectiva resulta especialmente pertinente para el caso de la Universidad Valle del Momboy (UVM), ya que respalda la necesidad de construir estrategias de comunicación participativa no solo limitada a transmitir mensajes, sino que busquen activar la participación real de todos los

actores universitarios (estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados) en la creación conjunta de políticas orientadas a la sostenibilidad. De este modo, la universidad se perfila como un espacio propicio para fortalecer la gobernanza democrática, garantizar el derecho a participar y alinearse con los principios del desarrollo humano sustentable.

En este mismo orden de ideas, el análisis de Naranjo & Carrasco (2022), titulado “Participación estudiantil e inclusión digital en la universidad. Un estudio en contextos iberoamericanos” se enfoca en el examen de cómo se relacionan las formas de participación estudiantil en línea con la inclusión digital entre estudiantes universitarios, considerando factores como motivación, habilidades digitales, género y contexto socioeconómico.

Para ello, apelaron a un enfoque cuantitativo mediante un cuestionario en línea aplicado a una muestra universitaria, utilizando análisis estadísticos descriptivos e inferenciales para examinar las conexiones entre las variables. Los resultados revelaron que las prácticas participativas digitales están significativamente asociadas con los niveles de inclusión digital, destacándose la motivación intrínseca y las destrezas digitales como predictores clave; asimismo, se identificaron diferencias según género y contexto socioeconómico, lo cual evidencia brechas limitantes de las oportunidades para la participación estudiantil en los entornos digitales.

Este estudio de Naranjo & Carrasco (2022) constituye un aporte clave para entender cómo la inclusión digital incide en las posibilidades de participación de los estudiantes dentro del ámbito universitario. Los autores destacan que elementos como la motivación interna, las competencias digitales, el género y las condiciones socioeconómicas impactan directamente en los niveles de participación en entornos virtuales. Este análisis es especialmente pertinente para la Universidad Valle del Momboy (UVM), pues subraya el posible alcance de reconocer y abordar las desigualdades digitales antes de implementar estrategias de comunicación

participativa enfocadas en la creación conjunta de políticas de sostenibilidad. De esta forma, asegurar la inclusión digital no solo representa un desafío tecnológico, sino también un compromiso con la equidad y la justicia social, ya que posibilita una participación más diversa, inclusiva y fundamentada, fortaleciendo así los principios de gobernanza democrática a lo interno de la institución.

Por su parte, Castellanos et al. (2021), en su estudio sobre el “desarrollo de estrategias para fortalecer los procesos de comunicación participativa en los programas de pregrado, caso: Departamento de Diseño, Universidad de Nariño”, se enfocan en el tratamiento de una serie de herramientas de comunicación y multimedialidad para mejorar los procesos comunicativos en programas de pregrado, y el uso de medios digitales para crear escenarios de interacción que transformen las prácticas sociales y mejoren la formación de los futuros profesionales en diseño gráfico e industrial.

Su objetivo es presentar el proceso de creación de un conjunto de herramientas destinadas a promover la comunicación participativa en los programas de pregrado, para lo cual emplean una metodología de análisis de experiencias internacionales y nacionales, así como un estudio de caso, a través del cual concluye que la herramienta NODOS constituye una experiencia aplicable para transformar entornos sociales y comunicativos, de forma similar al planteamiento de la herramienta SICGU, el cual se propone como una plataforma digital para el fortalecimiento de la comunicación participativa y la gobernanza universitaria.

La propuesta de la herramienta NODOS evidencia cómo los recursos digitales pueden crear espacios de interacción que impactan y transforman las dinámicas sociales y comunicativas dentro del ámbito universitario. Esta experiencia refuerza la validez de proponer, en el contexto de la Universidad Valle del Momboy (UVM), el desarrollo del Sistema de Conexión Global

Universitaria (SICGU), concebido no solo para optimizar los procesos de comunicación, sino también para potenciar la participación activa, fortalecer la gobernanza democrática y promover la co-creación de políticas orientadas a la sostenibilidad. De este modo, ambos enfoques coinciden en reconocer que la innovación tecnológica representa una herramienta esencial para promover la participación y transformar las estructuras institucionales en el entorno universitario.

En otro trabajo de fecha anterior a 2020, pero no por eso menos importantes, Simancas & García (2019), en un análisis titulado “Reformulando la Comunicación Institucional de la Universidad Pública Española desde el Enfoque de la Comunicación Participativa”, presentan una mirada crítica hacia cómo se gestiona actualmente la comunicación en las universidades públicas españolas, cuestionando su enfoque tradicional y proponiendo un cambio hacia un modelo más abierto, participativo y con verdadero compromiso social, tomando como referencia una metodología cualitativa basada en la técnica del panel Delphi, aplicada a 10 investigadores e investigadoras del mundo universitario español, especializados en comunicación participativa y para el cambio social.

Concluye el estudio, que actualmente, la comunicación institucional en los centros de capacitación superior del sector público español está marcada por una visión corporativa dirigida al cimiento de marca, en un marco sujeto al capitalismo cognitivo. Esta perspectiva es especialmente pertinente en lo que atañe a la casa de adiestramiento superior en estudio, donde se reconoce la urgencia de diseñar estrategias de comunicación participativa no limitadas a la difusión de mensajes, sino que involucren de manera activa a estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados en la sucesión de creación conjunta de normas sostenibles. Así, los dos enfoques coinciden en que la comunicación institucional debe trascender los objetivos

comerciales para transformarse en un soporte fundamental fortalecedor de la gobernanza democrática y potencie la participación activa en el entorno de enseñanza.

Por su lado, referente a la co-creación, Lugo & Lucio-Villegas (2021), desarrollaron un estudio titulado “Co-creación de conocimientos y responsabilidad social universitaria”, incluido en la monumental obra publicada en línea “Luces en el Camino: Filosofía y Ciencias Sociales en Tiempos de Desconcierto” (Bermúdez, 2021), en el cual presentan una crítica al modelo hegemónico de transferencia de conocimiento desde las universidades hacia el sector productivo. El objetivo central de esta investigación es el análisis crítico de cómo se lleva a cabo actualmente la transferencia del conocimiento en las universidades públicas, prestando especial atención a su relación con el ámbito productivo y las implicaciones que esto tiene en la co-creación de saberes, la incorporación de diferentes formas de conocimiento y el impulso de una responsabilidad social comprometida desde la universidad.

Para tal fin adoptan un enfoque cualitativo y reflexivo, basado en una revisión crítica de la literatura y del pensamiento de diversos autores, recurriendo a un marco teórico interdisciplinar incluyente de aportaciones sobre epistemologías críticas, responsabilidad social, sostenibilidad, transferencia de conocimiento, e investigación-acción participativa, con el cual concluyen que el modelo actual de comunicación y transferencia del aprendizaje en las instituciones de capacitación superior se encuentra dominado por una lógica mercantil centrada en la productividad, desconectada de las verdaderas necesidades sociales.

Este enfoque, de carácter hermenéutico y transdisciplinar, sitúa la co-creación como motor de transformación, la investigación participativa como herramienta fundamental, y la responsabilidad social universitaria (RSU) como un eje articulador vinculado a los principios de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Lo cual proporciona una base teórica

sólida y transversal, pues de forma directa se enlaza con la demanda de proponer un paradigma de comunicación colaborativa potenciadora de una gobernanza universitaria más inclusiva, democrática y comprometida.

Esta perspectiva concuerda con la propuesta actual en la prioridad de repensar la producción y divulgación del saber universitario, abogando por un modelo más inclusivo, participativo y orientado a la sustentabilidad y responsabilidad social. En tal estado, Lugo & Lucio-Villegas (2021) armonizan un marco referencial que resalta el valor del desarrollo consunto y la investigación acción como elementos clave para transformar las universidades, alineándose con la proposición de enunciar el problema para garantizar una participación activa torno a la producción de normas ecológicas de estrato superior y a la par democráticas.

En su tesis doctoral publicada en España, Loor (2023) explora la "Co-creación de valor y la calidad en la Universidad Técnica de Manabí y la Universidad San Gregorio de Portoviejo (Ecuador)", abordando aspectos que podrían ser útiles en el desarrollo de propuestas orientadas a políticas sostenibles. En su investigación, Loor examina la lealtad de los estudiantes y egresados, analizando una cadena de efectos vinculante entre la calidad del servicio educativo, el valor percibido y la co-creación de valor como una variable moderadora. La autora emplea una metodología de investigación documental y práctica, complementada con encuestas, y llega a la conclusión de que la co-creación influye de manera directa en el valor percibido. Este valor, a su vez, está estrechamente ligado a la calidad del servicio, mientras variable satisfacción juega un papel fundamental en la lealtad hacia la institución, con el valor percibido actuando como un factor mediador.

Al entender la co-creación como un proceso participativo que involucra a los miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, egresados) en la toma de decisiones, Loor

(2023) subraya la importancia de diseñar estrategias de participación fomentadoras del sentido de pertenencia, satisfacción y compromiso con las políticas de sostenibilidad. De este modo, ambas perspectivas coinciden en la necesidad de fortalecer los mecanismos participativos para alcanzar una gobernanza democrática, inclusiva y efectiva en la Universidad Valle del Momboy (UVM), así como en las universidades comprometidas con el desarrollo sostenible en general.

Al mismo tiempo, el análisis de Fernández & Penagos (2023), titulado “Modelo de co-creación: un caso práctico con una marca educativa”, enfocado en el desarrollo de un modelo co-creativo de valor para marcas educativas, su estudio de caso destaca la importancia de la co-creación como un factor clave para mejorar el posicionamiento de las marcas educativas. Este estudio explora en profundidad cómo se percibe y posiciona la marca del Programa de Administración de Empresas (PAE) de la Universidad de la Amazonia, con el objetivo de enfatizarla mediante la validación de sus fortalezas, el valor atribuido por el estudiantado y educadores, aparte de la construcción concomitante de un modelo de comunicación interactiva que refleje sus verdaderas necesidades, expectativas e identidad.

Este enfoque está fundado en la participación horizontal de los miembros estudiantiles en cuanto al diseño y perfeccionamiento del servicio, por ende se apoya en un enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo), con un importante énfasis en el paradigma sociocrítico, orientado hacia la renovación social y el análisis reflexivo de las personas. Concluyen para finalizar, que los indicativos en el sector educativo, concretamente en el modelo público, enfrentan el desafío de consolidarse no solo mediante la excelencia académica, sino también iniciando desde las percepciones y percepciones de quienes hacen parte del proceso formativo.

Fernández y Penagos (2023) comparten la perspectiva de esta investigación sobre la importancia de una participación activa y colaborativa para desarrollar políticas sostenibles y

modelos educativos ajustados a las necesidades y realidades de todos los actores involucrados. En este sentido, los autores subrayan que la co-creación, a través de la participación efectiva de la comunidad universitaria, es crucial para diseñar políticas y estrategias legítimas, eficaces y alineadas con los principios del desarrollo humano sostenible, tal como se propone en la formulación del problema.

Bases Teóricas

Conceptualización y Enfoques de la Comunicación Participativa

Características y Beneficios de los Modelos de Comunicación Bidireccional y Horizontal. Según Beltrán (2016), la idea que los paradigmas de comunicación horizontal y bidireccional se basa en que tanto los emisores como los receptores son actores activos en el tránsito comunicacional. Esta coyuntura referencial se identifica por la interacción constante y un diálogo dinámico, el cual permite la retroalimentación, convirtiendo la comunicación en el curso flexible y en constante evolución. Además, fomenta un acceso igualitario a los recursos comunicacionales, eliminando las jerarquías que tradicionalmente han limitado la transmisión y recepción de los mensajes.

Como ventaja, estos modelos fortalecen el diálogo democrático, facilitando el establecimiento de convenios y el empoderamiento de los participantes. Esto es clave para la elaboración de resoluciones y políticas más inclusivas. La co-creación de mensajes y la retroalimentación constante mejoran la legitimidad y efectividad de las acciones comunicativas, mientras que la supresión de indicativos verticales reduce los mecanismos de imposición y dominación, promoviendo una mayor cohesión social y transformando las estructuras de poder tradicionales.

Herramientas y Técnicas de la Comunicación Interna para Fomentar el Diálogo y la Retroalimentación. En referencia a las herramientas y técnicas de comunicación interna, Mejía

et al. (2024) resaltan su papel fundamental para promover un diálogo eficaz y garantizar una retroalimentación constante en el interior organizacional. En el panorama actual de las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación), entre las preponderantes herramientas digitales incluyen las plataformas de mensajería instantánea, como *WhatsApp* o *Slack*, y las aplicaciones de videoconferencias, como *Zoom* o *Google Meet*. Estas herramientas facilitan el intercambio rápido y en tiempo real de información, permitiendo una comunicación fluida y colaborativa que supera las barreras geográficas y permite la celebración de encuentros virtuales eficientes.

Además, sistemas como la intranet y aplicaciones colaborativas, como *Google Workspace* o *Trello*, actúan como centros de información centralizada. Estas plataformas facilitan el intercambio de documentos, actualizaciones y noticias relevantes de manera ordenada y accesible, lo cual garantiza que todos los miembros del equipo estén sincronizados y puedan obtener la información requerida de forma eficiente. Por tanto, además de mejorar la comunicación interna, también impulsan la organización y el manejo de las operaciones internas de las entidades.

En cambio, la implementación de tácticas para optimizar la comunicación interna forman parte de las técnicas diseñadas de escucha activa, mediante las que cada persona tenga la oportunidad de expresar sus ideas sin interrupciones, mientras se valida la comprensión mediante parafraseos y preguntas aclaratorias. Los mecanismos formales de retroalimentación, como encuestas periódicas, buzones de sugerencias y sesiones de evaluación grupal, también son útiles para identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias comunicativas. Además, la capacitación permanente en competencias comunicativas y la adecuación de los métodos de comunicación a las necesidades y preferencias de los equipos ayudan a crear un ambiente en el que diálogo en

forma, promoviendo la transparencia. Esto fortalece tanto la moral interna como la cohesión de los grupos, ya sean de docentes, estudiantes o personal administrativo en contextos universitarios.

El Papel de la Comunicación en la Construcción de Consensos y en la Generación de Políticas Institucionales Sostenibles. Retomando la exploración de Rocha (2022), la comunicación, en su faceta participativa, se transforma en un instrumento esencial para la formulación de acuerdos y el diseño de tácticas institucionales sostenibles. Al fomentar procesos de diálogo y debate, la comunicación participativa permite a diferentes actores, como docentes, estudiantes, investigadores y gestores institucionales, compartir sus perspectivas y experiencias. Este intercambio genera una intersubjetividad facilitadora de la creación de soluciones adaptadas a las necesidades reales sociales.

El enfoque bajo análisis desafía los modelos verticales y unidireccionales, promoviendo la horizontalidad y la democratización de los datos. Esto es fundamental para que la gestión pública esté percibida como legítima y logre un impacto transformador en la entidad. En este marco, la comunicación se entiende como un proceso dinámico y relacional que, al incentivar la retroalimentación activa, promueve la co-creación de propuestas y el consenso relacionada con objetivos comunes. Así se integran tanto el conocimiento académico como la actuación de los participantes implicados.

En otra dirección, la creación de políticas institucionales sostenibles se ve fortalecida por una comunicación que va más allá de sólo comunicar, transformándose en un espacio para la deliberación crítica y construcción colectiva del conocimiento. Este enfoque participativo permite identificar tanto las tensiones como las oportunidades dentro de la sociedad,

simultáneamente que establece mecanismos de retroalimentación aseguradores de la relevancia y actualización de las tácticas aplicadas.

Al integrar diversas voces y capitales (económico, cultural y social), la comunicación también promueve la resiliencia institucional, impulsando que reglas además de adaptarse a las transformaciones del ambiente, contribuyen además, al avance social humano; por tanto, la comunicación se modifica en el motor que incentiva la innovación y el cambio social dentro de la administración institucional, asegurando la presencia de medidas que sean sostenibles, equitativas e inclusivas en el tiempo.

A modo de complemento, Servaes & Malikhao (2007) argumentan que la comunicación es un pilar fundamental en el cual son edificados consensos y se generan políticas institucionales sostenibles, ya que facilita el intercambio de significados y la creación colectiva del conocimiento. Durante su estudio, indican de qué manera los formatos comunicativos tradicionales estaban centrados en la transmisión unidireccional de información, es decir, de un emisor hacia un receptor, lo cual limitaba la participación y el diálogo entre los actores involucrados.

Sin embargo, con el tiempo se ha reconocido la naturaleza bidireccional e interactiva del proceso comunicativo. Este enfoque destaca relevancia de que se participe activamente por todo aquel miembro institucional –desde líderes y administradores hasta ciudadanos y comunidades– en la elaboración de discursos y en la adopción de decisiones. Sustituir el flujo unidireccional por un diálogo abierto sintetizador de diversas perspectivas, se favorece la creación de un tejido social más cohesionado, capaz de respaldar decisiones compartidas y políticas públicas que realmente respondan a las necesidades colectivas.

Así pues, el intercambio de información participativa facilita la identificación de tensiones, desigualdades y oportunidades en contextos locales, regionales e incluso internacionales, lo que es esencial para el planeamiento de políticas institucionales sostenibles. Este enfoque reconoce que la cultura y el marco normativo de cada comunidad son esenciales, por lo tanto, las directrices deben desarrollarse conjuntamente por un intercambio preestablecido que valore tanto las tradiciones como las innovaciones. La habilidad de incorporar distintos medios y significados –desde los canales masivos hasta las redes alternativas– y el reconocimiento de la disparidad en los medios de comunicación entre los centros y las periferias, son factores cruciales para asegurar políticas no solo inclusivas y democráticas, sino también fomentadoras de una distribución equitativa en los canales y apoyen el desarrollo social.

Estrategias de Comunicación Participativa y de Comunicación Organizacional para la Construcción de Políticas. La creación de políticas institucionales sostenibles exige integrar estrategias de comunicación superadoras del modelo tradicional de difusión de información mediante una sola dirección, implementando un enfoque genuinamente. En dicho contexto, las tácticas de comunicación participativa se presentan como herramientas clave para construir consensos, ya que fomentan el diálogo, la retroalimentación continua y la co-creación de conocimiento entre todos los partícipes involucrados. Este enfoque no solo facilita la identificación y articulación de las necesidades y desafíos dentro de la colectividad, pero también permite incorporar diversas perspectivas, enriqueciendo el plan de producción de políticas. Como resultado, se logran políticas institucionales no solo ajustadas al marco tanto normativo como cultura, y cultural por un lado, y por el otro, también reflejan las aspiraciones y los intereses de sus miembros.

Desde los avances teóricos y prácticos analizados en estudios recientes, se ha consolidado la noción de que la comunicación cooperativa es un procedimiento activo en el que la interacción bidireccional desafía las estructuras jerárquicas tradicionales, favoreciendo relaciones más horizontales y democráticas. La innovación en el concepto se fundamenta en el pensamiento de que la creación conjunta de conocimiento y el intercambio de significados son esenciales para desarrollar políticas que puedan enfrentar problemas complejos y desigualdades estructurales. Desde este punto de vista, el empleo de tácticas de comunicación colaborativa se vuelve una herramienta esencial para modificar la gestión institucional, fomentar el desarrollo social y fortalecer la legitimidad de las decisiones que se toman. Asimismo, promueve la generación de un entorno organizacional más equitativo y cohesionado, promoviendo una participación inclusiva y activa.

Según Rojas (2007), la comunicación participativa en los pueblos de Latino América aparece como un modelo diferente frente a los enfoques tradicionales de comunicación vertical y unidireccional. En contraste con la comunicación para el cambio social y la comunicación para el desarrollo, que se centran en objetivos de avance, la cual busca movilizar a las comunidades, la comunicación participativa va más allá de la simple difusión de información. Su propósito es fomentar que los individuos participen de manera activa en la edificación de significados y en el cambio social, cuestionando las bases del modelo democrático actual y favoreciendo una democracia más inclusiva. Este enfoque busca generar cambios estructurales que permitan a las comunidades tomar control de los procedimientos comunicativos.

Asimismo, el referido autor, señala cómo en América Latina la comunicación participativa ha sido impulsada por una variedad de participante, que incluye a entidades académicas, estatales y también no gubernamentales, existiendo de manera intensa iniciativas

comunitarias y redes de comunicación alternativa. Sin embargo, este modelo enfrenta diversos desafíos, como la falta de clasificación de experiencias, la imposición de modelos tecnocráticos de información y el hecho de que las comunidades no participen en la adopción de decisiones sobre políticas comunicacionales. Ante estos obstáculos, se llama a reforzar estrategias comunicativas que prioricen la horizontalidad, la autogestión y la construcción colectiva del conocimiento, adaptando los procesos comunicacionales al contexto sociocultural específico de cada comunidad.

Estrategias para la Integración de Actores Educativos. Para lograr una integración efectiva y fomentar una participación activa del conglomerado estudiantil de nivel superior, es crucial diseñar e implementar estrategias promotoras de la inclusión de estudiantes, docentes y personal administrativo en las etapas para tomar determinaciones. Dichas tácticas deben extenderse por encima de la simple difusión de información, buscando crear espacios para la interacción activa de las diversas agrupaciones, en beneficio de un ambiente colaborativo y democrático. En el marco descrito, la capacitación en habilidades comunicativas es esencial, ya que proporciona las herramientas necesarias para establecer una comunicación clara, efectiva y respetuosa entre los distintos participantes implicados. Además, las tecnologías digitales desempeñan un papel clave en la mejora de la interacción, al ofrecer plataformas que propician la transmisión de información con fluidez de momento real, superando las barreras físicas y geográficas existentes.

Por su parte, para lograr la eficacia y pertinencia y la efectividad de las estrategias implementadas, es fundamental aplicar mecanismos que permitan una retroalimentación constante, como encuestas periódicas, entrevistas, y reuniones de seguimiento. Estos mecanismos permiten una evaluación continua de las normativas en marcha, brindando la

oportunidad de ajustar las estrategias dependiendo de las necesidades, inquietudes y expectativas de la comunidad. El enfoque dinámico asegura que las decisiones tomadas reflejen las realidades cambiantes y las demandas de los distintos grupos que pertenecen al centro de saberes superiores, conservando así una alineación constante con los intereses comunes.

La creación de comités de trabajos mixtos de trabajo, fundamentados en un formato de dirección compartido y coordinación interdisciplinaria, es crucial para fortalecer las decisiones adoptadas de manera democrática. La incorporación de representantes de los tantos sectores existentes en la población universitaria, los cuales aseguran decisiones más representativas y equitativas, fomentando la colaboración entre diversas áreas de la experiencia y el saber. Este modelo colaborativo fomenta una cultura de toma de decisiones inclusiva, en la cual cada actor se siente escuchado y tiene la oportunidad de aportar de manera significativa.

Un elemento clave de estas estrategias está dado por desarrollo de métodos comunicación en los que se participa, tal como el Sistema de Conexión Global Universitaria (SICGU), mencionado anteriormente. Estas plataformas digitales no solo facilitan un diálogo constante entre autoridades académicas, docentes, estudiantes y egresados, pues adicional a ello, generan un espacio para la conjunta de conocimiento y el diálogo abierto sobre asuntos relevante en la academia. Al brindar un lugar para el debate de ideas, se promueve una cultura institucional basada en la colaboración activa y el análisis conjunto, lo que favorece la formación de políticas con las necesidades auténticas del colectivo universitario.

Por otra parte, la implementación de políticas mediante este método participativo asegura que las decisiones institucionales estén alineadas con los principios del desarrollo sostenible, respetando tanto los objetivos medioambientales, sociales y económicos como las necesidades culturales y educativas de la institución educativa. Cuando se incluye a toda la comunidad en la

creación de estas políticas, se fortalece el compromiso institucional, garantizando que las decisiones adoptadas generen un impacto social positivo y duradero. En última instancia, este modelo no solo mejora la gestión interna del centro de adiestramiento universitario, pues por otra parte contribuye también con su proyección externa como una institución comprometida con la equidad, la sostenibilidad y el bienestar colectivo.

Comunicación y Participación Ciudadana en la Construcción de Políticas. Según Villegas & Estrada (2024), la comunicación se presenta como una herramienta fundamental para el empoderamiento de individuos y comunidades, ya que facilita el acceso a la información, la libre expresión de ideas y la construcción de consensos potenciadores de la cohesión social. En su análisis realizado en el Instituto Universitario del Centro de México (EDUCEM), se destaca cómo la comunicación asertiva no solo tiene la función de transmitir mensajes de manera clara y efectiva, sino que también crea entornos colaborativos y participativos, promoviendo el respeto mutuo y la integración de diversas perspectivas.

Este tipo de comunicación se convierte en un motor clave para la transformación interna de la institución, al permitir que todos los actores, desde los estudiantes hasta las autoridades, se sientan escuchados y valorados durante el proceso de toma de decisiones. En este sentido, la comunicación participativa fomenta un modelo de liderazgo compartido favorecedor de una mayor inclusividad en la formulación de políticas, basadas en el diálogo continuo y la retroalimentación mutua. Estrategias como reuniones periódicas, encuestas y el uso de plataformas digitales integradas facilitan una participación activa y equitativa de todos los miembros de la comunidad universitaria.

Este enfoque garantiza que las decisiones tomadas reflejen la diversidad de opiniones y necesidades de los distintos grupos, lo cual no solo refuerza su legitimidad, sino que también

aumenta su efectividad. En última instancia, una comunicación efectiva empodera a las personas, dándoles las herramientas necesarias para expresarse, negociar y generar consensos. Esto fortalece la democracia interna de la institución y favorece un cambio organizacional y social sostenible, en el cual todos los miembros se sienten involucrados y contribuyen activamente al desarrollo de la comunidad universitaria.

Estrategias de Comunicación en Procesos de Consulta y Deliberación Pública. Según Rocha (2022), en los procesos de consulta y deliberación pública, es esencial implementar estrategias de comunicación horizontales y democráticas. Esto implica crear espacios para fomentar el diálogo y la discusión, asegurando así una comunicación bidireccional. Para ello, es necesario establecer canales eficaces mediante los cuales los ciudadanos puedan compartir sus necesidades, opiniones y propuestas, garantizando que los mensajes no solo sean enviados, sino también escuchados y debatidos en un entorno abierto y participativo.

Además, subraya la relevancia de que estos procesos jueguen un papel en la transformación de las relaciones de poder dentro de la sociedad. Al promover la participación activa y el intercambio de ideas, el objetivo no es solo informar, sino también empoderar a los individuos, permitiéndoles convertirse en agentes de cambio capaces de co-crear políticas públicas para reflejar sus realidades y aspiraciones. De esta manera, las estrategias de consulta y deliberación pública deben verse como herramientas para la construcción conjunta de conocimiento y para la democratización del espacio público, facilitando una toma de decisiones más legítima y representativa.

En este sentido Beltrán (2016), complementa al argumentar cómo el modelo tradicional de comunicación (un modelo vertical y unidireccional en el que la información se transmite de fuentes privilegiadas a receptores pasivos) dista de ser un enfoque horizontal y democrático. En

oposición, en un modelo horizontal las estrategias de comunicación para procesos de consulta y deliberación pública se debe fundamentar en al menos tres ejes esenciales: acceso libre e igualitario, diálogo auténtico y participación activa.

Es crucial asegurar acceso libre y equitativo a la información a todas las personas, lo cual les permite ejercer su derecho a recibir mensajes de manera efectiva. Este principio es fundamental para que cualquier proceso de consulta se lleve a cabo en condiciones de igualdad, lo cual requiere eliminar las barreras restrictivas del acceso a los recursos comunicativos, y garantizar que la información llegue de manera justa a todos los sectores de la sociedad.

Asimismo, es importante fomentar un diálogo genuino, donde la comunicación no se limite a la simple transmisión unidireccional, sino que se convierta en un intercambio activo entre las partes. Este enfoque permite una retroalimentación auténtica y asegura la participación de todos los involucrados, en lugar de seguir el modelo tradicional que monopoliza la palabra y convierte el proceso en un monólogo.

Finalmente, es esencial incentivar una participación activa, permitiendo a todos los ciudadanos tener la oportunidad de compartir sus mensajes y opiniones. De esta forma, el proceso de consulta y deliberación no quedará limitado a una minoría, sino que reflejará un modelo más horizontal, en el cual cada actor tiene un espacio para dialogar. Este tipo de participación asegura un debate verdaderamente democrático y contribuye a una toma de decisiones colectiva, donde se consideran diversas perspectivas para alcanzar consensos.

La Participación Ciudadana como Medio para la Acción

Según Guillén et al. (2009), la participación ciudadana es un proceso clave en las sociedades democráticas, pues permite a los ciudadanos influir en la toma de decisiones, la implementación y el seguimiento de políticas y acciones públicas. Siguiendo a Cunill (1991,

citado en Guillén et al., 2009), la participación se entiende como la intervención de la sociedad civil en el ámbito público, lo cual permite a individuos y grupos sociales involucrarse en consultas, debates y propuestas que afectan al bienestar común. Este concepto de participación no se limita solo a los procesos electorales, pues también incluye mecanismos de control ciudadano y de deliberación dentro de la esfera pública.

Desde una perspectiva amplia, la participación ciudadana es clave para fortalecer una democracia orientada a que las decisiones del gobierno estén alineadas con las necesidades, intereses y aspiraciones de la población. Esta participación se manifiesta en diferentes niveles, desde lo local hasta lo nacional, y adopta diversas formas, como la creación de asociaciones civiles, el activismo social, la gestión de iniciativas comunitarias, la movilización colectiva y, por supuesto, el ejercicio del derecho al voto.

No obstante, para que este tipo de participación sea verdaderamente efectiva y no susceptible de manipulaciones, es imprescindible su institucionalización mediante marcos normativos claros y vinculantes. Solo así puede consolidarse como una herramienta legítima y sostenible de transformación social.

En este contexto, la participación activa de la ciudadanía en los procesos de gestión pública no solo fomenta la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también refuerza la legitimidad de las instituciones y contribuye a mejorar la calidad de vida de las comunidades. Al ser vista tanto como un derecho como un deber cívico, la participación ciudadana se convierte en un pilar esencial para lograr una gobernanza más justa, inclusiva y democrática.

Participación Ciudadana en el Contexto Universitario Venezolano. En contraste con las premisas anteriores, un estudio realizado por Hernández & López (2021) sobre la participación en las universidades venezolanas destaca cómo el marco normativo vigente en el país influye en

el vínculo entre educación universitaria y democracia participativa, tal como lo plantean la Carta Fundamental (1999) y la Ley Orgánica de Educación (LOE op. cit.). Según los autores, se identifican tres obstáculos fundamentales limitantes de una verdadera participación democrática en las universidades. El primero de estos obstáculos es la discrepancia entre la normativa y la práctica: a pesar de que las normas antes mencionadas proponen un modelo inclusivo de participación, el cual abarca a todos los actores del ámbito universitario (estudiantes, docentes, personal administrativo, obreros y egresados), la normativa universitaria ejusdem, sigue siendo la referencia principal, con lo cual se genera una desconexión entre la aspiración de una participación amplia y democrática y la realidad institucional.

El segundo obstáculo señalado es la participación restringida y mediada, producto de la Ley de Educación Universitaria (2010). Aunque esta ley buscaba ampliar y profundizar la participación interna, a juicio de Hernández & López (2021) terminó siendo un mecanismo regulado y cooptado ideológicamente. Así, en lugar de promover una mayor democracia interna, la estructura final de la ley impuso restricciones y concentró el poder en pocas manos, limitando la autonomía real de las instituciones de educación superior. Finalmente, el tercer obstáculo se refiere a la falta de incidencia en la gobernanza universitaria, derivada tanto de las limitaciones normativas como de la estructura centralizada persistente. Esto ha ocasionado problemas graves, como la suspensión de procesos electorales para renovar autoridades y la pérdida de legitimidad en la gestión universitaria, lo que debilita aún más la participación efectiva del entorno académico en la toma de decisiones clave.

Esto refleja una tensión entre el ideal democrático propuesto y las prácticas tradicionales, que siguen estando fuertemente marcadas por las decisiones políticas del gobierno nacional. En este sentido, la participación universitaria en Venezuela, especialmente en lo que respecta al

autogobierno y la democracia interna, aún está lejos de alcanzar el ideal de una participación plena y autónoma. La normativa vigente y las reformas propuestas han dado lugar a un modelo de participación limitado, controlado y con una fuerte influencia del poder central, lo que reduce tanto la efectividad como la legitimidad de los procesos internos en las universidades.

Proceso de Co-creación de Políticas

Metodologías Participativas y Enfoques de Consulta Ciudadana. En cuanto al proceso de co-creación de políticas, Zurbriggen & González (2020) han destacado que esta se encuadra como una innovación pública transformadora que busca romper con el modelo gerencial y jerárquico tradicional. En esta dinámica se convoca a diversos actores –ciudadanos, instituciones, empresas, organizaciones ciudadanas y el propio Estado– para participar de manera deliberativa y colaborativa en la identificación de problemas públicos y en el diseño de soluciones innovadoras que generen valor público. Entre los elementos clave de este proceso destacan:

1. Innovación y cambio de enfoque: la co-creación no se circunscribe solo a mejorar gradualmente los procesos de diseño de políticas, sino que implica una transformación profunda en la forma en que se perciben y abordan los problemas complejos. Se busca transformar el conocimiento aislado en conocimiento colectivo, utilizando enfoques como el pensamiento de diseño, que combina la intuición con el análisis para generar soluciones innovadoras.
2. Movilización de actores y recursos: la co-creación destaca la importancia de congregarse a actores de diferentes sectores y disciplinas para aprovechar la diversidad de visiones y recursos. Requiere espacios abiertos y flexibles, como plataformas, laboratorios y redes de políticas públicas, donde los participantes puedan contribuir con sus experiencias y conocimientos. Esto, a su vez, robustece el capital social y fomenta la confianza entre los involucrados.

3. Enfoque deliberativo y colaborativo: el proceso se basa en la deliberación, un intercambio activo de opiniones que permite alcanzar consensos y desarrollar soluciones conjuntas. No se trata solamente de una consulta pasiva, sino de involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones, asegurando que sus propuestas y retroalimentación se integren de manera significativa en la elaboración de políticas.
4. Resultados tangibles e intangibles con impacto en lo público: la co-creación busca generar soluciones innovadoras que tengan un impacto real y positivo en la prestación de servicios y políticas públicas. Esto se logra mediante métodos como el prototipado colaborativo y la lluvia de ideas, que permiten iterar y validar las soluciones antes de su implementación, garantizando que sean efectivas y adecuadas a los requerimientos del público.

Todo esto respalda la idea de que la co-creación de políticas representa una forma innovadora de replantear el vínculo entre el Estado y la ciudadanía. En lugar de apelar a un esquema jerárquico y cerrado, se promueve un modelo más horizontal y colaborativo. Esta transformación no solo contribuye a que las políticas públicas sean más efectivas, sino que también refuerza los principios democráticos al incorporar activamente a diversos actores en el diseño de propuestas que generen valor colectivo y enfrenten de manera más adecuada los desafíos contemporáneos.

Desarrollo Sostenible y Desarrollo Humano Sustentable

Fundamentos del Desarrollo Sostenible y el Desarrollo Sustentable. El desarrollo sostenible y el desarrollo sustentable son conceptos que, según Fajardo (2006), tienen el objetivo común de equilibrar el progreso humano con la protección del ecosistema, pero presentan diferencias en su enfoque. El desarrollo sostenible, como se planteó en el Informe Brundtland de 1987, se centra en el propósito de asegurar que las necesidades actuales sean satisfechas sin

poner en riesgo la capacidad de las próximas generaciones para cubrir las suyas. Este concepto tiene un enfoque más integral, que abarca las dimensiones económicas, sociales y ambientales, con el fin de favorecer un crecimiento justo y perdurable.

Por otro lado, el desarrollo sustentable se enfoca más en el uso racional y responsable de los recursos renovables o no renovables, priorizando su regeneración y evitando su agotamiento irreversible. Este concepto es más comúnmente utilizado en Latinoamérica, especialmente en países como México y Argentina, donde se valora la autosuficiencia del medio ambiente. A pesar de que ambos términos suelen usarse de manera intercambiable, el desarrollo sostenible abarca un conjunto más amplio de políticas y estrategias, mientras que el desarrollo sustentable se concentra principalmente en la formas de gestionar ecológicamente los recursos naturales.

En relación con el desarrollo humano sostenible y las variables teóricas desarrolladas en esta investigación, las Naciones Unidas (2018), en su enfoque de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para Latinoamérica y la zona del Caribe, plantean que la sostenibilidad debe ser observada como una categoría integradora que incluye dimensiones económicas, sociales y ambientales. Esta orientación procura superar los modelos tradicionales de desarrollo, que ya no son viables, y destaca el imperativo de transformar los patrones de producción, consumo y energía. El propósito es alcanzar un tipo de crecimiento que respete el ecosistema y permita el bienestar humano a través del tiempo en términos de larga duración.

Respecto a la participación ciudadana, resulta fundamental que la implementación de la Agenda 2030 se lleve a cabo de manera inclusiva, promoviendo la incorporación activa de todos los sectores involucrados, como los gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, empresas y universidades, dentro del proceso de toma de decisiones. Esta visión coincide con el enfoque que plantea la participación ciudadana como un elemento fundamental para garantizar la

transparencia, robustecer la rendición de cuentas y permitir la inclusión de múltiples visiones en el diseño y monitoreo de políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible.

Dentro del contexto de la educación universitaria, se reconoce su papel fundamental en la promoción del desarrollo sostenible, estimulando una formación que trascienda la calidad académica para ser también inclusiva y equitativa. En este sentido, las instituciones de educación superior tienen la responsabilidad de formar estudiantes capaces de pensar de manera crítica y de conducir procesos de cambio e innovación que integren los valores y principios de la sostenibilidad en los distintos sectores de la sociedad.

De manera complementaria, desde la perspectiva universitaria venezolana, Vieras (2023) destaca el Desarrollo Humano Sustentable como un enfoque integral que busca mejorar la calidad de vida personal de forma equitativa, asegurando que el progreso económico, social y ambiental se mantenga en equilibrio. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), este enfoque trasciende el mero crecimiento económico, centrandose su atención en la gestación de un entorno en el que los individuos puedan desarrollar plenamente sus capacidades y vivir de manera digna y productiva.

En este marco, el Desarrollo Humano Sustentable busca generar condiciones que amplíen las oportunidades en ámbitos fundamentales como la educación, la salud y el trabajo, al tiempo que estimula la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la protección del entorno natural. Esta perspectiva parte de la relación integral entre las personas y su medio, promoviendo valores como el respeto a la diversidad, la convivencia pacífica y la colaboración para avanzar hacia una sociedad más equitativa y solidaria. No obstante, en el caso de Venezuela, las dificultades económicas y sociales han frenado este progreso, evidenciándose en el aumento de la pobreza, la migración forzada y el deterioro ambiental. Pese a este panorama, el enfoque

sustentable pone en relieve la capacidad de los individuos y comunidades para enfrentar desafíos, apostando por la resiliencia, la creatividad y la búsqueda de un desarrollo más justo y duradero.

Conexión Entre Sostenibilidad, Innovación y Gestión Universitaria. Según el planteamiento de Pérez et al. (2003), la relación entre sostenibilidad y gestión universitaria radica en la importancia de que las instituciones de educación superior integren enfoques de desarrollo sostenible dentro de sus modelos de gestión. Esta integración tiene como propósito contribuir de forma activa al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 4, que promueve una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

De acuerdo con este análisis sobre la influencia de la gestión universitaria en el desarrollo sostenible, la educación superior desempeña un rol fundamental en la preparación de individuos conscientes y comprometidos con la sostenibilidad. Esto se logra mediante la implementación de políticas que garanticen el acceso equitativo, el uso de metodologías pedagógicas innovadoras y la promoción de habilidades tanto técnicas como ciudadanas orientadas hacia la sostenibilidad.

En tal sentido, las universidades están llamadas a ser protagonistas en la promoción del desarrollo sostenible, asumiendo modelos de gestión que impulsen mejoras en infraestructura, el uso responsable de la tecnología y la producción de conocimiento con una perspectiva sustentable. La forma en que se gestiona una institución de educación superior influye directamente en la calidad de la enseñanza, especialmente cuando se apuesta por una planificación estratégica, la actualización continua de los programas académicos y la integración de herramientas tecnológicas en los procesos formativos. Asimismo, es fundamental que estas casas de estudio fomenten la participación activa tanto de estudiantes como de docentes en proyectos de investigación e iniciativas orientadas a encontrar soluciones sostenibles. De esta

manera, el aprendizaje se convierte en una herramienta concreta para abordar los retos ambientales, económicos y sociales que afectan a las comunidades.

Hacia un Sistema de Conexión Global Universitaria (SICGU). Según Naranjo & Carrasco (2022), la participación de los estudiantes en espacios digitales se ve limitada principalmente por dos factores: la disparidad en el acceso a las TIC –incluyendo falta de equipos adecuados, conexiones de calidad y habilidades tecnológicas– y el hecho de que aquellos con mayor capital social y compromiso cívico dominan el uso de estas herramientas, ampliando así las desigualdades. A esto se suma la opacidad en la disponibilidad y reutilización de la información pública, lo cual impide que los estudiantes ejerzan plenamente su poder de decisión y participen de manera significativa en entornos de deliberación en línea.

Para superar estos obstáculos, Naranjo & Carrasco (2022) sugieren convertir las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en plataformas facilitadoras del intercambio de información, el debate y la acción colectiva; asegurar una cobertura de internet universal que permita constituir nuevas formas de organización y asociación estudiantil; y reforzar el uso de sistemas de gobierno electrónico con acceso más sencillo y plural a la información. Entre las medidas concretas proponen implementar programas de apoyo para proveer dispositivos y conectividad en los hogares, ofrecer formación continua en competencias digitales a estudiantes y docentes, y fomentar el uso de herramientas colaborativas en la web (Web 2.0 y redes sociales) para favorecer la interacción y la co-creación de conocimiento en la universidad.

En el contexto de la educación universitaria venezolana, la construcción de redes de egresados se ha consolidado como una estrategia fundamental para fortalecer la identidad institucional, fomentar el sentido de pertenencia y proyectar la universidad a nivel global. Una de las ventajas de estas redes es la promoción del *networking* profesional (Molina et al., 2022),

entendido como la estructuración y mantenimiento de relaciones estratégicas entre profesionales que comparten intereses, campos de estudio o trayectorias comunes. Este tipo de interacción facilita el intercambio de conocimientos, la promoción de oportunidades laborales, la colaboración en proyectos y el crecimiento profesional mutuo.

Sin embargo, a nivel de las instituciones privadas de educación superior, salvo el caso de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) o como la Universidad Metropolitana (Unimet), que disponen de sistemas conexión para docentes, estudiantes y egresados a través de su página web, en el caso de la Universidad Valle del Momboy (UVM), existen sistemas de conexión con programas de estudios a distancia, sistemas de registro y acceso a sus plataformas digitales, pero más orientados a temas administrativos que a la participación activa en otras materias universitarias como la co-creación de políticas favorables a la comunidad académica.

En este sentido, la Universidad Valle del Momboy (UVM) enfrenta el desafío de no contar con una estructura formal que articule y dinamice el vínculo entre sus egresados y la institución más allá del plano administrativo. Esta ausencia limita no solo su visibilidad internacional, sino también el aprovechamiento del capital social formado en sus aulas, reduciendo las posibilidades de colaboración académica, científica y profesional que podrían derivarse de una red activa y consolidada de antiguos alumnos.

Para dar respuesta a esta necesidad, el proyecto Sistema de Conexión Global de Universitarios (SICGU) plantea el diseño, desarrollo e implementación de una plataforma digital integral que facilite una interacción dinámica, fluida y sostenida entre la Universidad Valle del Momboy (UVM), sus estudiantes y su comunidad de egresados. Esta red virtual está concebida como un ambiente de encuentro y colaboración que permita a los exalumnos acceder a múltiples oportunidades, tales como el *networking* profesional, la exploración de oportunidades de empleo,

el emprendimiento conjunto, así como programas de formación continua y actualización académica. Además, la plataforma busca fortalecer el sentido de pertenencia, mantener vivos los vínculos con la institución y proyectar el capital humano de la universidad en entornos nacionales e internacionales, apuntalando así una comunidad global de aprendizaje y desarrollo mutuo.

En términos teóricos, el proyecto SICGU se basa en el valor o capital que generan las relaciones y conexiones entre individuos mediante el uso de plataformas tecnológicas o digitales, como lo describe Gil et al. (2022), en el *networking* profesional de acuerdo a Molina et al. (2022), la internacionalización de la educación universitaria que describen Ladino y Salazar (2023), y el empleo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). De esta manera, la conformación de una red global de egresados no solo refuerza la identidad institucional y fomenta el sentido de pertenencia entre sus miembros, sino que también posiciona a la universidad como un referente destacado en los escenarios académico y profesional a escala internacional.

La elaboración del proyecto se basa en una metodología estructurada que abarca varias fases esenciales. En principio se debe llevar a cabo una evaluación diagnóstica inicial para identificar la ubicación, áreas de desempeño y necesidades de los egresados. Partiendo de estos hallazgos, se desarrolla una plataforma web y una aplicación móvil con funcionalidades clave, tales como perfiles de egresados, un directorio profesional, una bolsa de trabajo y espacios de interacción para impulsar el intercambio de aprendizajes y experiencias.

En segundo orden, se puede implementar una estrategia comunicativa digital para la promoción y difusión de la red, con el fin de garantizar su implementación y uso activo. Esta estrategia incluye la generación de contenido en redes sociales, el despliegue de campañas de

sensibilización y la construcción de alianzas con organizaciones que aporten beneficios a los egresados. Paralelamente, se puede elaborar un plan de actividades para incentivar la participación activa de los exalumnos mediante eventos virtuales y presenciales, conferencias y oportunidades de colaboración entre la Universidad Valle del Momboy (UVM) e instituciones públicas o privadas.

Finalmente, es posible diseñar un sistema de evaluación y seguimiento que permita valorar de forma efectiva cómo la red impacta tanto en la proyección internacional de la Universidad Valle del Momboy (UVM) como en el crecimiento profesional de sus egresados. Este sistema contemplaría la recopilación de datos relevantes, encuestas para conocer el nivel de satisfacción de los participantes y la implementación de mejoras estratégicas basadas en los hallazgos obtenidos. En resumen, la puesta en marcha del SICGU representa una propuesta innovadora que busca fortalecer la presencia global de la universidad y abrir nuevas oportunidades de desarrollo institucional y personal. A través de una plataforma digital actualizada y una estrategia de conexión sólida, esta red aspira a consolidar una comunidad internacional de egresados comprometidos con el crecimiento de la universidad y con el fortalecimiento mutuo de sus integrantes.

Impactos Esperados de la Comunicación Participativa en la Sostenibilidad Universitaria. Desde el punto de vista económico, al adoptar estrategias de comunicación participativa y la plataforma SICGU se optimiza la distribución de los recursos de la universidad, ya que se dirigen las inversiones hacia proyectos avalados por la comunidad a nivel de Consejo Universitario, evitando duplicidades y mejorando la eficiencia del gasto. Asimismo, una gestión más abierta y participativa fortalece la confianza de organismos donantes y financiadores, facilitando el acceso a financiamiento tanto interno como externo a largo plazo.

En el ámbito social, fomentar la participación activa de estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados fortalece los lazos dentro de la universidad, comprendiendo que no se trata de la creación de sistema para la toma de decisiones en términos políticos. Un diálogo inclusivo y la elaboración conjunta de políticas aumentan el sentido de pertenencia y la responsabilidad compartida, impulsan la igualdad en los procesos de decisión y forman líderes críticos comprometidos con el cambio social. De este modo, se construye una comunidad universitaria más unida, con mayor empoderamiento y capacidad para influir de manera positiva en su entorno local.

En el plano ambiental, la formulación conjunta de políticas de sostenibilidad con la participación de todos los actores garantiza la implementación de iniciativas respetuosas con el medio –como planes de gestión de residuos, mejoras en la eficiencia energética o esquemas de transporte sostenible– respaldadas y supervisadas por la comunidad universitaria. Este enfoque de responsabilidad compartida facilita el cumplimiento de objetivos ecológicos, promueve hábitos de consumo conscientes y fortalece el compromiso de la universidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Marco Regulatorio de la Educación Universitaria en Venezuela

Fundamento Constitucional. El sustento legal de esta investigación se encuentra en el reconocimiento que hace la Constitución Nacional (1999) sobre la participación ciudadana y el derecho a la educación, así como en los principios orientadores y el principio de autonomía establecidos para la educación universitaria. Normas como la Ley Orgánica de Educación (2009) y la Ley de Universidades (1970), considerada la principal referencia legal en el subsistema de educación superior, conforman el marco normativo que protege el ejercicio de la soberanía popular, la libertad de pensamiento, la generación y divulgación del conocimiento, además de la organización autónoma de las casas de estudio superiores. A partir de estos instrumentos

jurídicos, esta investigación examina cómo se materializan, en la práctica, los mecanismos de participación y autonomía dentro del sistema universitario.

Principios y Funciones de la Educación Universitaria Según la Ley Orgánica de Educación y la Ley de Universidades. La Carta Magna establece los mecanismos de participación protagónica de la ciudadanía en el ejercicio de su soberanía, tanto en el ámbito político como en el social y económico. Entre estos medios se encuentran la elección popular de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, iniciativas legislativas, el cabildo abierto y la asamblea ciudadana, entre otros. Este mandato constitucional se traduce en la obligación del Estado de crear mecanismos y espacios que faciliten la participación activa y vinculante de la ciudadanía.

La participación ciudadana, vista como un derecho político y social fundamental, también abarca la gestión pública, incluyendo la administración y conducción de las universidades. Esto presupone que las instituciones de educación superior deben abrir y fortalecer espacios de cogestión y autogestión, donde todos los miembros de la comunidad universitaria –estudiantes, docentes, personal administrativo, obrero y egresados– puedan ejercer activamente sus derechos y contribuir de forma significativa en los procesos decisorios que les afectan.

Por su parte la LOE establece que la educación superior debe priorizar la formación integral y permanente de ciudadanos críticos y comprometidos con el desarrollo del país. Entre sus funciones se destacan:

1. Creación, difusión y socialización del conocimiento: la universidad tiene el rol de producir y conservar el conocimiento, fomentando la creación intelectual y cultural en todas sus formas.

2. Formación de profesionales e investigadores: persigue la formación de personas altamente calificadas, actualizadas y capaces de contribuir de manera autónoma, independiente y soberana en áreas humanísticas, científicas y tecnológicas.
3. Organización del subsistema: la LOE prevé que la educación superior se estructurará en un subsistema propio, en el cual se definan la adscripción, la categorización y funcionalidad de sus organismos, asegurando la participación de todos sus integrantes.

Esta misma ley consagra como principios fundamentales que deben regir la educación superior:

1. La cualidad pública, calidad e innovación: se resalta la función pública de la educación universitaria, la búsqueda de la excelencia y la constante actualización e innovación.
2. El pensamiento crítico y reflexivo: fomenta la educación de individuos capaces de analizar y cuestionar el entorno, desarrollando el pensamiento crítico.
3. La inclusión, pertinencia y formación integral: garantiza condiciones de igualdad en lo relativo a oportunidades, y promueve un pensamiento holístico en un marco de respeto a los derechos humanos y de relaciones basadas en la idea de justicia social.
4. La democracia y participación: se enfatiza en un tipo de educación universitaria abierta a la participación activa de toda la comunidad, lo que incluye la cogestión y la corresponsabilidad en relación al ejercicio de toma de decisiones.

De igual manera, en su articulado se establece la materialización del principio de autonomía en las instituciones educativas universitarias, el cual se ejerce mediante:

1. Estructuración interna: las universidades deben establecer estructuras organizativas flexibles, democráticas, participativas y eficientes, que les permitan dictar sus normas internas y reglas de gobierno conforme a la Constitución y la ley.

2. Planificación y programas formativos: la generación y ejecución de planes de formación y de creación intelectual deben estar orientados hacia el desarrollo de la autonomía científica y tecnológica, y al logro del pleno desarrollo humano, en sintonía con las prioridades y capacidades productivas del país.
3. Elección y nombramiento de autoridades: se debe garantizar la elección de autoridades a través de procesos de democracia participativa, protagónica y de mandato revocable, en igualdad de condiciones para todos los integrantes de la comunidad universitaria. El funcionamiento de un consejo contralor, integrado por representantes de la comunidad, es un mecanismo clave para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas.
4. Administración del patrimonio: la gerencia de los recursos y patrimonio universitario debe hacerse con austeridad, equidad, transparencia y con dispositivos efectivos de contraloría interna y externa, que garanticen la rendición de cuentas ante el Estado y la ciudadanía.

Normativa externa. Conforme a lo establecido en la primera parte de la ley que regula el subsistema de educación universitaria (1970), estas instituciones se pueden describir como comunidades de intereses espirituales, donde profesores y estudiantes se unen en la búsqueda de la verdad y la vigorización de valores significativos, sirviendo como órganos educativos al servicio de la nación. Su función rectora se expresa en la educación, cultura y ciencia, impulsando la investigación, la enseñanza y la formación íntegra de profesionales y técnicos. La educación universitaria se sustenta en principios democráticos como la justicia social y la solidaridad, y se organiza en coordinación estrecha con el sistema educativo nacional, respondiendo a los requerimientos particulares del entorno y respetando la libertad de iniciativa.

Este marco legal distingue entre universidades nacionales y privadas, otorgándoles características específicas en lo que se refiere a su personalidad jurídica, autonomía y régimen

económico. Se reconoce la autonomía universitaria en los ámbitos organizativo, académico, administrativo y económico-financiero, y se contempla la posibilidad de crear universidades nacionales experimentales para innovar en la educación universitaria. También se establece la gratuidad de los estudios en las universidades autónomas (con aranceles para cursos repetidos), un financiamiento mínimo garantizado, y un régimen de bienes y fiscalización que protege su patrimonio. Finalmente, el Estado reconoce legalmente los títulos otorgados por estas instituciones, asegurando así su validez y pertinencia en el ámbito nacional.

En Venezuela la educación universitaria también se rige funcionalmente por lo establecido en el Reglamento Parcial de la Ley de Universidades (1967), anterior a la última reforma de la ley sobre esta materia (1970). Una revisión de este instrumento jurídico permite identificar lo relacionado en cuanto a la participación, la toma de decisiones y el funcionamiento de las universidades privadas. En primer lugar, el reglamento indica que, aunque las universidades gozan de autonomía en su administración, las decisiones clave, como la creación de nuevas facultades o cambios estructurales, requieren la aprobación del Consejo Nacional de Universidades. Los mecanismos de participación de estudiantes y egresados se gestionan a través de los consejos universitarios y las elecciones de representantes estudiantiles, en las cuales los estudiantes tienen derecho al voto y deben elegir a sus representantes.

En segundo lugar, las universidades privadas deben cumplir con la normativa universitaria, el reglamento correspondiente y sus estatutos internos. Si bien están regidas por la ley nacional, cuentan con una autonomía limitada para gestionar y organizar su estructura interna. No obstante, cualquier decisión relacionada con la creación de nuevas facultades o cambios en los programas académicos debe ser aprobada por el Consejo Nacional de Universidades. Asimismo, deben cumplir con lo establecido con sus propios estatutos orgánicos,

y en caso de que surjan situaciones no cubiertas por estas normativas, el Ejecutivo Nacional tiene la facultad de tomar decisiones al respecto. También, se contempla que el Consejo Universitario pueda delegar responsabilidades a autoridades locales en universidades con diversas sedes o facultades fuera de la sede principal.

Regulaciones Internas de la Universidad Valle del Momboy (UVM). Por su parte, la Universidad Valle del Momboy (UVM), que es una institución superior privada, conforme al ordenamiento jurídico nacional que rige al subsistema educación universitaria, cuenta con un amplio marco normativo que incluye instrumentos como su Estatuto Orgánico, el Reglamento para Estudiantes, el Reglamento para el Personal Docente y de Investigación, el Reglamento de Autoridades, el Reglamento Interno de Consejo Universitario, así como otras regulaciones relacionadas al funcionamiento académico y administrativo de la institución.

Entre estas normas, el Estatuto Orgánico (2003) se constituye en el máximo ordenamiento jurídico interno de la Universidad Valle del Momboy (UVM), al establecer su mecanismo fundacional, aspectos como la misión y visión, así como la regulación general del funcionamiento de las distintas instancias académicas, administrativas, docentes, estudiantiles y operativas en general, que además sirve de la base a los demás reglamentos antes señalados. Según las leyes venezolanas, se trata de un estatuto orgánico porque es la normativa solo de aplicación interna, que regula estos aspectos relacionados al funcionamiento de la universidad.

Asimismo, el Reglamento Interno del Consejo Universitario (2021) de la Universidad Valle del Momboy (UVM), describe las normas de funcionamiento del máximo órgano de deliberación interno de la institución, el cual está integrado por el rector, los vicerrectores, un secretario académico, los decanos, un representante docente y un representante estudiantil. Este

reglamento incluye principalmente lo relativo al funcionamiento de las sesiones del Consejo Universitario.

Por su parte, el Reglamento para Estudiantes (2021) de la Universidad Valle del Momboy (UVM), contiene principalmente las regulaciones sobre las actividades estrictamente académicas, incluyendo un apartado referido al bienestar estudiantil (capítulo IV), pero sin ahondar en lo que se refiere a los mecanismos de designación de representación ante el Consejo Universitario, o aspectos como la participación en la co-creación de políticas institucionales.

Barreras Legales y Administrativas. El análisis de los aspectos jurídicos antes señalados puede complementarse con el juicio de Rodríguez & García (2017), quienes consideran que las universidades en Venezuela manejan una estructura compleja de poder y toma de decisiones, resaltando la autonomía de las universidades y su relación con el Estado. Aunque las universidades tienen autonomía, a menudo actúan de manera independiente, tomando decisiones sobre la creación de programas académicos y currículos sin un plan nacional que las alinee con las necesidades del país. El Consejo Nacional de Universidades (CNU), fundado en 1946, es el principal encargado de coordinar políticas y el desarrollo del sistema universitario, aunque también incluye representación de universidades privadas.

En la práctica, la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) ha jugado un papel clave, funcionando como el órgano rector de facto. En 2002, el Ministerio de Educación Superior entró en conflicto con el CNU y la OPSU por el control de las políticas universitarias. En 2010, se planteó una reforma a la Ley de Universidades que proponía eliminar el CNU y la OPSU, otorgando más poder al Ministerio de Educación Universitaria y creando nuevos órganos como el Consejo Nacional de Transformación Universitaria y los Consejos Territoriales de Transformación Universitaria.

También señalan Rodríguez & García (2017) que la autonomía universitaria ha sido el resultado de luchas históricas para proteger a las universidades del control del gobierno. No obstante, las universidades no siempre han sido democráticas en su funcionamiento interno, ya que las decisiones principales han sido tomadas principalmente por el profesorado, dejando de lado a estudiantes, empleados y otros miembros de la comunidad universitaria. A pesar de que la representación estudiantil ha sido limitada, y las elecciones internas suelen beneficiar a aquellos con más poder académico, la Ley de Universidades de 1958 introdujo avances significativos en cuanto a autonomía y democratización; ratificados en la reforma de 1970. Entre estos avances destacan la elección de autoridades por toda la comunidad universitaria, la implementación de concursos de oposición para ocupar cargos y la gratuidad de la enseñanza.

Además, estos autores destacan la importancia de asegurar la equidad no solo en el acceso a la universidad, sino también en la permanencia y la superación de los estudiantes. Esto no solo involucra aspectos materiales como servicios de alimentación, vivienda y bibliotecas, sino también una equidad política, que permita una participación real en las decisiones que se toman. Por lo cual cuestionan cómo las universidades públicas han sido históricamente dominadas por grupos privilegiados y se plantea la duda de si todos los ciudadanos deben necesariamente aspirar a una educación universitaria, sugiriendo que esta idea podría estar más vinculada a una lógica populista que a una política de Estado sólida y sostenible.

Este análisis se puede complementar con lo propuesto en documento de la Academia de Ciencias Física, Matemáticas y Naturales (2021), que entre varios aspectos críticos, concluye que, pesar de que las universidades tienen autonomía reconocida por la ley, en la práctica dependen en gran medida del Estado para su funcionamiento, lo que hace necesario revisar tanto su marco jurídico como sus mecanismos de gestión. Por lo cual se sugiere que el gobierno

universitario establezca vínculos con distintos sectores de la sociedad, como el ámbito productivo y profesional, para asegurar que su labor educativa responda a las verdaderas necesidades del país, y también que se limite la imposición de un modelo único de gobierno para todas las instituciones, planteando que cada universidad debería poder definir sus propias estructuras.

Finalmente, aunque el marco legal venezolano otorga a las universidades principios sólidos como la autonomía, la participación activa de la ciudadanía y una formación académica integral, en la práctica estas garantías enfrentan obstáculos significativos. La fuerte dependencia financiera del Estado, los conflictos entre entes rectores y estructuras institucionales poco abiertas a la participación dificultan una gestión universitaria democrática y eficaz. Por eso, se vuelve imprescindible revisar el marco jurídico y los modelos de gobernanza para hacer más efectiva la autonomía, asegurar el acceso y la permanencia estudiantil en condiciones de equidad, abriendo espacios reales de participación para todos los actores universitarios.

Sistema de Categorías

Categorías

Tabla 1

Cuadro de Operacionalización de Categorías

Objetivo General: Diseñar estrategias de comunicación participativa que garanticen el ejercicio del derecho a la participación y fortalezcan la gobernanza democrática en la construcción de políticas universitarias de sostenibilidad en la Universidad Valle del Momboy (UVM).				
Objetivo específico	Categoría	Sub-categoría	Unidad de análisis	Elementos
Analizar la influencia del marco institucional actual en cuanto a la implementación de estrategias de comunicación participativa en el entorno universitario para la co-creación de políticas de sostenibilidad.	Marco institucional	-Participación -Comunicación -Legislación nacional	Prácticas comunicativas en universidades; participación ciudadana, gobernanza; normas legales venezolanas;	- Canales y medios de comunicación institucional - Nivel de apertura a la co-creación -Disposición legal hacia la participación -Desarrollo sustentable - Restricciones

					normativas
Identificar las principales barreras legales y administrativas que limitan la participación efectiva de la comunidad académica en la formulación de políticas universitarias de sostenibilidad en la UVM.	Barreras institucionales	- Barreras legales - Barreras administrativas - Participación académica	Barreras Normativas internas y externas; comunidad académica (autoridades, docentes, estudiantes, egresados)		- Leyes nacionales aplicables - Reglamentos universitarios - Procesos de toma de decisiones - Espacios de participación disponibles - Grado de involucramiento de los actores
Proponer mecanismos de comunicación participativa entre autoridades académicas, docentes, estudiantes y egresados para fortalecer la gobernanza democrática en la toma de decisiones relacionadas a la sostenibilidad (SICGU).	Comunicación participativa y gobernanza	- Mecanismos de diálogo - Inclusión de actores - Toma de decisiones compartida	Comunidad universitaria (actores institucionales y sociales)		- Herramientas tecnológicas y organizativas - Espacios de deliberación colectiva - Prácticas de gobernanza colaborativa - Diseño del SICGU - Evaluación de impacto participativo

Fuente: Elaboración propia.

Planteamiento de Relaciones entre Categorías

1. Relación entre las limitaciones jurídicas y administrativas y la participación académica en la elaboración de políticas de sostenibilidad: se espera que mayores restricciones normativas y administrativas reduzcan la participación efectiva de docentes, estudiantes y egresados en la ejecución de decisiones sobre sostenibilidad universitaria.
2. Correspondencia entre elementos funcionales de comunicación participativa (SICGU) y la gobernanza democrática en sostenibilidad: un mecanismo de comunicación participativa efectivo aumentará la transparencia y fortalecerá el ejercicio de decisiones democráticas en la universidad, estimulando la integración de la comunidad académica en relación a la sostenibilidad.

3. Relación entre las regulaciones venezolanas y la pertinencia de estrategias participativas en sostenibilidad universitaria: si la legislación facilita la comunicación participativa, será más viable la co-creación de políticas de sostenibilidad con la comunidad académica. Si existen restricciones legales, se limitará la activación de estrategias efectivas.
4. Relación entre la participación académica y la gobernanza universitaria en sostenibilidad: un mayor nivel de involucramiento de estudiantes, docentes, autoridades y personal en general, contribuirá a la toma de decisiones más inclusivas y sostenibles en el nivel interno de la universidad.

Hipótesis

Hipótesis General

La existencia de limitaciones jurídicas y administrativas puede obstaculizar la participación efectiva de los actores académicos en la formulación de políticas universitarias de sostenibilidad en la Universidad Valle del Momboy (UVM). No obstante, la puesta en funcionamiento de mecanismos de comunicación participativa (SICGU) puede fortalecer la gobernanza democrática y mejorar la co-creación de políticas sostenibles, siempre que las leyes venezolanas lo permitan.

Hipótesis Específicas

1. Los obstáculos jurídicos y administrativos tienen un impacto negativo en la participación de la comunidad universitaria en la elaboración de políticas de sostenibilidad institucional.
2. La legislación vigente en Venezuela influye significativamente en la viabilidad de propuestas de comunicación participativa en el ámbito universitario, facilitando o limitando la co-creación de políticas de sostenibilidad.

3. El funcionamiento de un sistema de comunicación participativa (SICGU) mejorará la gobernanza democrática en la toma de decisiones relacionadas a la sostenibilidad en la Universidad Valle del Momboy (UVM).

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Tipo y Diseño de Investigación

El imperativo de avanzar hacia sociedades más justas, sostenibles y con una ciudadanía responsable, incide directamente en los debates sobre un replanteamiento en el funcionamiento de muchas instituciones, y en específico, de las universidades. Estas, más allá de ser espacios propios para la preparación académica, son instituciones llamadas a convertirse en verdaderos factores de transformación social. En tal sentido, la participación de todos los actores que integran la comunidad universitaria, es decir, docentes, estudiantes, egresados y autoridades, resulta primordial para la formulación y establecimiento de políticas que además de responder a las necesidades presentes, también guarden correspondencia con los principios del desarrollo humano sustentable. La comunicación participativa, entendida como un proceso horizontal y abierto de intercambio de ideas y decisiones, se sitúa así como un elemento clave para el fortalecimiento de la vida democrática en las instituciones del subsistema de educación superior en Venezuela.

Esta investigación nace justamente para dar respuesta a una problemática concreta identificada en la Universidad Valle del Momboy (UVM): la limitada participación efectiva de su comunidad en la construcción de políticas universitarias orientadas a la sostenibilidad. En tal sentido, este estudio tiene como parte de su sentido de trascendencia, aportar a la consolidación de una universidad más participativa, comprometida con su comunidad primaria y con el entorno social del que forma parte. Una universidad que no solo pueda formar profesionales competentes, sino también ciudadanos conscientes de su rol en la construcción de un futuro sostenible.

De acuerdo a los aspectos metodológicos descritos por Hernández et al. (2014), la investigación es de tipo proyectivo, pues tiene como fin principal ofrecer soluciones concretas a una situación problemática previamente identificada. Por lo cual no se limita a observar o describir un fenómeno, sino que este tipo de estudio busca, en la medida de las posibilidades académicas, intervenir de forma propositiva en el examen de la realidad, generando alternativas que puedan ser aplicadas de manera efectiva; en el caso de la presente investigación, el objetivo es plantear estrategias de comunicación participativa que promuevan el ejercicio del derecho a la participación y fortalezcan una gobernanza democrática en la Universidad Valle del Momboy (UVM). En este orden de ideas, se propone transformar los procesos institucionales existentes, promoviendo una dinámica más inclusiva, colaborativa y orientada al desarrollo sostenible desde la experiencia y la participación de toda la comunidad universitaria.

Diseño

Este estudio se fundamenta en un diseño no experimental, lo que significa que no se buscan modificaciones o alteraciones deliberadas de variables para observar posibles efectos, sino que se parte de un análisis de la realidad sin obviar el contexto propio. Tal como también explican Hernández et al. (2014), en este tipo de diseño el investigador se circunscribe al ejercicio de observación de un fenómeno en su ambiente natural, sin intervenir ni alterar sus condiciones. En el caso específico de esta investigación, se examina bibliografía relacionada, las normativas vigentes y las dinámicas institucionales relacionadas a la participación y la sostenibilidad, con especial atención al contexto de la Universidad Valle del Momboy (UVM). Con este diseño se busca comprender con mayor profundidad la participación dentro del entorno académico, respetando su complejidad y sus particularidades.

Enfoque

La investigación parte de un enfoque cualitativo documental, ya que busca discernir sobre aspectos no necesariamente cuantificables en términos estadísticos, referidos a la regulación de la participación de los diferentes actores de la comunidad universitaria en lo relativo a la construcción compartida de políticas sostenibles. De acuerdo con Olabuénaga (2012), este enfoque no se rige por una estructura estricta o preestablecida, sino que propone un proceso emergente y flexible, que se va construyendo a medida que avanza el estudio.

Y como señalan Hernández et al. (2014), también se puede describir por su carácter inductivo y abierto, permitiendo al investigador interpretar realidades complejas, tal como se desarrollan en su contexto particular. En tal sentido, se busca explorar cómo los estudiantes, los docentes, los egresados y las autoridades de la Universidad Valle del Momboy (UVM) entienden y materializan su derecho a la participación en los procesos de toma de decisiones, con el fin de fortalecer una cultura institucional más inclusiva, democrática y vinculada al desarrollo sostenible.

Nivel

El presente estudio es de nivel descriptivo, pues su objetivo principal es ofrecer una visión detallada de las dinámicas relacionadas a la comunicación participativa en el entorno universitario, especialmente en lo que respecta a sus retos, resistencias y potencialidades. Tal como lo explican Hernández et al. (2014), esta tipología de estudio busca mostrar los rasgos característicos de un fenómeno, sin intentar determinar la totalidad de sus causalidades. En este caso específico, el análisis se enfoca la comprensión de la realidad presente de la participación en universidades, identificando tanto los factores que la limitan como aquellos que la propician,

planteando posibles estrategias para su fortalecimiento, desde una perspectiva que reconoce el contexto institucional y las normativas vigentes.

Escenario de Estudio

En la presente investigación, la población está conformada por el conjunto de documentos normativos que regulan el funcionamiento interno de instituciones educativas privadas de Venezuela como la Universidad Valle del Momboy (UVM). Esto incluye estatutos orgánicos, reglamentos de convivencia, normas estudiantiles, manuales de consejos universitarios y demás instrumentos institucionales que establecen cómo se toman decisiones en el seno de la universidad y cuáles son los espacios habilitados para la participación de los diversos actores que conforman su comunidad. El interés principal se centra en las normativas que abordan directamente la participación universitaria y la creación de políticas relacionadas con la sostenibilidad, ya que estos documentos podrían ofrecer una base concreta para entender la organización, promoción e incluso limitaciones a la participación activa en el entorno académico.

Participantes

La muestra de la investigación es de carácter intencional y cualitativo, definida tomando en cuenta criterios como la pertinencia temática, la accesibilidad a la información y su relevancia para los fines de estudio. Se seleccionaron normativas institucionales provenientes de tres universidades privadas venezolanas que son referencias comprobables de su compromiso con la sostenibilidad y la participación activa de la comunidad educativa universitaria. Entre estas instituciones se incluye la Universidad Valle del Momboy (UVM), junto a la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) y la Universidad Metropolitana (Unimet), que cuentan con estructuras normativas similares y cuyos documentos puedan ser consultados públicamente a

través de sus portales web o mediante solicitudes institucionales. Esta selección permitió realizar un análisis comparativo y contextualizado de los marcos normativos que regulan la participación y la formulación de políticas sostenibles en el contexto universitario.

Los criterios para la selección de la muestra fueron los siguientes:

1. Documentos vigentes aprobados oficialmente.
2. Normativas que contengan referencias a la participación de los estudiantes, los docentes, los egresados o las autoridades.
3. Instrumentos que regulen procesos de planificación, gobernanza, sostenibilidad o desarrollo institucional.
4. Disponibilidad para su análisis completo y acceso libre o autorizado en medios digitales (página web o sitio oficial).

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Según Olabuénaga (2012) el análisis de contenido, dentro del enfoque cualitativo, se orienta a la interpretación del sentido profundo de los mensajes presentes en discursos, textos, normativas o entrevistas, más allá de su contenido superficial. Su propósito no es contar palabras o hacer una lectura vertical, sino, desde un ejercicio hermenéutico, descubrir los significados que las personas dan a lo que expresan mediante la palabra escrita, identificando patrones, categorías y conexiones que permitan comprender mejor el fenómeno investigado. Se trata entonces de un proceso inductivo, que exige una lectura atenta, crítica e iterativa de las fuentes de la investigación.

Cuando este tipo de instrumento se combina con un diseño cualitativo, el análisis de contenido (véase Anexo 1) puede ser una herramienta pertinente para observar de forma compleja las experiencias humanas y los significados sociales en contextos como las normativas

y regulaciones, para identificar patrones o coincidencias, permitiendo desarrollar investigaciones más cercanas a la realidad, profundamente contextualizadas y socialmente trascendentes.

En tal sentido, el análisis documental parte de la aplicación de un instrumento tipo análisis de contenido (véase Anexo 1), debidamente realizados en función de los objetivos específicos de la investigación, y de las categorías de análisis conectadas con estos. Además, como forma de fortalecer el rigor de la investigación, el mismo fue debidamente revisados y validados por especialistas y expertos académicos (véase anexos 2 y 3).

Procedimiento Metodológico

La muestra documental seleccionada fue sometida a un análisis de contenido cualitativo (véase Anexo 1), orientado a comprender de forma profunda cómo se expresa y regula la participación dentro del marco normativo universitario. El propósito fue identificar de qué manera las normativas contemplan la intervención activa de los actores de la comunidad educativa universitaria en la construcción de políticas institucionales, así como los canales establecidos para la comunicación horizontal, la colaboración y la toma de decisiones conjunta. Este análisis permitió evaluar si los documentos propician o limitan el ejercicio real del derecho a la participación, ofreciendo datos valiosos para el diseño de estrategias más inclusivas, participativas y alineadas con los principios de la sostenibilidad y la gobernanza democrática.

Instrumento

Tabla 2

Instrumento de análisis de contenido documental sobre participación y sostenibilidad en normativas universitarias

Objetivo: Identificar de qué forma las normativas universitarias regulan y propician la participación de los diversos actores de la universidad en la formulación de políticas, y su relación con la sostenibilidad institucional.

Ítem N°	Categoría	Pregunta Guía
1	Participación comunitaria	¿El documento establece mecanismos claros de participación para los estudiantes, los docentes, los egresados y/o personal administrativo?

2	Representación institucional	¿Se contemplan instancias formales de representación democrática (consejos, comités, asambleas, etc.) dentro de la estructura universitaria?
3	Gobernanza democrática	¿Se menciona la corresponsabilidad en la toma de decisiones o el enfoque de gobernanza compartida?
4	Transparencia en la toma de decisiones	¿La normativa prevé procesos de información o rendición de cuentas sobre decisiones institucionales?
5	Comunicación Interna	¿El documento promueve canales de comunicación horizontal entre los distintos sectores de la universidad?
6	Inclusión y equidad	¿Se garantizan espacios de participación equitativa para grupos tradicionalmente sub-representados (mujeres, minorías, estudiantes de bajos recursos)?
7	Enfoque de sostenibilidad	¿Existe alguna referencia explícita a la sostenibilidad (social, ambiental o económica) como principio orientador de la gestión institucional?
8	Planificación institucional	¿Se vincula la participación con los procesos de planificación estratégica o desarrollo institucional?
9	Evaluación y mejora continua	¿La normativa contempla mecanismos de evaluación de políticas participativas o de sostenibilidad para su ajuste o mejora?
10	Marco jurídico y legitimidad	¿Se mencionan o se alinean las disposiciones con marcos normativos superiores como la Constitución Nacional, leyes educativas o principios de DDHH?

Escala de valoración propuesta para cada ítem

Sí, de forma explícita y desarrollada

Si, de forma parcial o general

No se menciona

No aplica

Fuente: elaboración propia.

Rigor Científico

La solidez científica de este estudio se garantiza a través de una estrategia metodológica estructurada, basada en un enfoque cualitativo que permite interpretar en profundidad y con sentido crítico los documentos normativos analizados. Esta rigurosidad no se limita a la superficie textual, sino que, a partir de una visión hermenéutica, busca revelar significados subyacentes, patrones en el discurso y vacíos relevantes vinculados a la participación universitaria y la sostenibilidad institucional.

De acuerdo con Hernández et al. (2014), la investigación cualitativa exige una integración coherente entre todos los elementos del proceso investigativo. Esto implica que los

objetivos, el tipo de estudio, el diseño metodológico y las herramientas empleadas deben estar alineados de forma lógica y consistente, favoreciendo así una representación fiel del fenómeno estudiado dentro de su contexto natural.

En tal sentido, para reforzar la confiabilidad del estudio, se aplicó un procedimiento de análisis documental riguroso, que incluyó múltiples lecturas reflexivas de los textos normativos, así como la aplicación de las categorías analíticas previamente definidas y sustentadas teóricamente. Además, se procuró una documentación con elementos generalizables, lo que permitió asegurar la transparencia y reproducibilidad del análisis realizado.

El conocimiento profundo del entorno universitario, junto con la selección específica de documentos representativos, facilitó una mejor comprensión de los procesos institucionales y sus vínculos con la participación activa y la sostenibilidad. Esta contextualización clara favoreció que los resultados puedan ser considerados pertinentes y útiles en escenarios educativos comparables dentro del sistema de educación superior privado en Venezuela.

Finalmente, el respaldo teórico que fundamenta el estudio, junto al uso de un instrumento específico para el análisis de contenido, contribuyó a que los hallazgos se basen en interpretaciones justificadas y no en suposiciones subjetivas. Así, esta investigación no solo mantiene criterios metodológicos rigurosos, sino que también aporta insumos significativos para el diseño de estrategias que impulsen una gestión universitaria más democrática, inclusiva y comprometida con el desarrollo sostenible.

Método de Análisis de Datos

El tratamiento de la información recolectada en esta investigación se llevó a cabo mediante el análisis cualitativo de contenido, una técnica que permite explorar de forma detallada los significados expresos y subyacentes en los documentos normativos seleccionados.

Esta estrategia analítica no se limita a identificar lo evidente en los textos, sino que busca comprender los aspectos explícitos e implícitos, enfoques y omisiones que dan forma a los parámetros institucionales vinculados con la participación y la sostenibilidad universitaria.

Desde el enfoque cualitativo (Hernández et al., 2014; Olabuénaga, 2012), el procedimiento incluyó primero la lectura separada y luego comparativa, para luego pasar a la detección, codificación y clasificación de fragmentos representativos presentes en los documentos normativos. Para facilitar esta tarea, se utilizó el instrumento de análisis de contenido, estructurado en torno a categorías temáticas como participación, sostenibilidad, gobernabilidad, inclusión y comunicación institucional, entre otras. Esta organización permitió una exploración sistemática y contextualizada de los contenidos.

El enfoque de este análisis también fue de carácter inductivo, permitiendo que las interpretaciones y hallazgos surjan gradualmente a partir del examen detallado de los datos, sin establecer una limitación cerrada a las de hipótesis previamente establecidas. Por lo cual se realizó una revisión crítica y reiterada del material documental, con el propósito de identificar patrones entre documentos, resistencias discursivas, lagunas normativas o elementos emergentes que puedan incidir en los procesos de gestión universitaria.

Durante todo el proceso se documentaron cuidadosamente las decisiones tomadas en el análisis, lo que garantizó la transparencia metodológica y facilitó la revisión del camino seguido. Esta práctica no solo fortaleció la validez del estudio, sino que también permitió que los resultados sean comprendidos, contrastados o reutilizados en investigaciones similares dentro del campo de la educación superior.

Aspectos Éticos

La presente investigación se ha desarrollado conforme al compromiso con principios éticos esenciales, que aseguran la integridad, la claridad y la responsabilidad en todas sus etapas. Al estar centrada exclusivamente en el análisis documental de normativas institucionales, no involucra la participación directa de personas ni la recopilación de datos sensibles o privados. Aun así, se ha garantizado el cumplimiento del respeto a la propiedad intelectual mediante la adecuada citación de las fuentes y un uso riguroso y responsable de la información consultada.

En caso de haber requerido de acceso a documentos de circulación restringida, se respetaron los canales formales establecidos por las instituciones correspondientes. De igual manera, se ha hecho énfasis en el mantenimiento de la confidencialidad de la información institucional a la que se accedió, cumpliendo con los marcos legales y éticos vigentes en el ámbito académico.

A lo largo del proceso de análisis, se adoptó una postura crítica y reflexiva, evitando en la medida de lo posible emitir valoraciones subjetivas o no argumentadas, que afecten la objetividad del estudio. La interpretación de los contenidos se realizó con el debido respeto hacia las universidades seleccionadas para el estudio, enfocándose la misma en la comprensión de sus dinámicas internas, ofreciendo críticas útiles para el fortalecimiento institucional.

Esto se debe a que el enfoque de la investigación es de carácter constructivo y orientado al fortalecimiento institucional, con el propósito de aportar significativamente al diseño de políticas universitarias más democráticas, equitativas y sostenibles. La propuesta se inspira en valores fundamentales como la justicia, la equidad, la responsabilidad ética y el respeto por los derechos humanos, en plena sintonía con los principios del desarrollo humano sustentable y con una visión transformadora de la educación superior.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Presentación y Análisis de Resultados

Tomando como referencia un enfoque cualitativo, la investigación examina en profundidad los marcos normativos fundamentales de tres universidades venezolanas: la Universidad Valle del Momboy (UVM), la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) y la Universidad Metropolitana (Unimet). La evaluación se desarrolló partiendo de un instrumento de análisis de contenido (véase Anexo 1), debidamente validado (véase anexos 2 y 3) por los profesores Maira Maldonado (UVM), María Godoy (UVM) y Yerson González (UVM), que contempla diez dimensiones clave, enfocadas en aspectos como la participación institucional, la equidad, el enfoque de sostenibilidad y la coherencia con los marcos legales superiores vigentes (véase Tabla 2). El propósito central es identificar tanto los avances como las debilidades que presenta cada institución relacionadas con estos principios.

A partir de esta comparación, el estudio concentra su atención en la realidad normativa de la UVM, con el fin de señalar los factores legales y administrativos que obstaculizan la participación efectiva de su comunidad académica en el diseño de políticas orientadas a la sostenibilidad. En tal sentido, el análisis pretende ser un insumo para la reflexión crítica y una guía estratégica para impulsar una modalidad de comunicación, participación y conexión hacia una universidad más equitativa, inclusiva y preparada para los retos actuales y futuros.

Análisis de Reglamentos Universitarios

El presente análisis sintetiza los hallazgos obtenidos a partir de la revisión crítica de los documentos normativos de tres universidades venezolanas: el Estatuto Orgánico (2003), el Reglamento para Estudiantes (2021) y el Reglamento Interno del Consejo Universitario (2021) de la Universidad Valle del Momboy (UVM); el Estatuto Orgánico (2015), el Reglamento

General de Ingreso y Permanencia (2024) y el Reglamento Interno del Consejo Universitario (1971) de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB); y, finalmente, el Estatuto Orgánico (1970), el Código de Ética (2023) y el reglamento relativo al Consejo Superior (1999) de la Universidad Metropolitana (Unimet). La evaluación de estos documentos se realizó mediante un instrumento de análisis de contenido (véase Tabla 2), estructurado en diez ítems relacionados con aspectos clave como la participación institucional, la equidad, la sostenibilidad y la legitimidad normativa.

La selección de esta muestra respondió tanto a los criterios establecidos a nivel metodológico (Capítulo III) –entre ellos, aprobación oficial, inclusión de disposiciones sobre participación de los estudiantes, los docentes, los egresados o las autoridades, regulación de procesos de planificación, gobernanza, sostenibilidad o desarrollo institucional, y disponibilidad mediante medios digitales autorizados o de acceso público–, como a la existencia de aspectos normativos comunes que permiten su análisis comparativo, sin dejar de reconocer las particularidades organizativas de cada institución.

A nivel general, mientras que la UCAB y la Unimet cuentan con normativas específicas y detalladas que regulan procesos como las elecciones de representantes académicos y estudiantiles o el funcionamiento de diferentes niveles de gobierno universitario, la UVM mantiene un enfoque más general, en el que se plasma el funcionamiento orgánico institucional mediante su Estatuto Orgánico y se regula la participación del alumnado principalmente mediante el Reglamento Estudiantil. En ese contexto, se presentan a continuación las tablas de análisis correspondientes a cada documento revisado, organizadas conforme a las preguntas guía del instrumento aplicado. Estas tablas incluyen la categoría evaluada, la respuesta (sí, no o parcial) y el fundamento normativo correspondiente.

Universidad Valle del Momboy (UVM)

Tabla 3

Análisis del Estatuto Orgánico UVM

Objetivo: Identificar de qué forma las normativas universitarias regulan y propician la participación de los diversos actores de la universidad en la formulación de políticas, y su relación con la sostenibilidad institucional.

Ítem	Pregunta guía	Respuesta	Fundamento analítico
1	¿El documento establece mecanismos claros de participación para estudiantes, docentes, egresados y/o personal administrativo?	Sí	El Estatuto prevé la participación de los estudiantes, egresados y docentes en órganos colegiados como el Consejo Universitario (art. 10) y los Consejos de Facultad (art. 30). También menciona la existencia de asociaciones de egresados (art. 77) y reconoce a los estudiantes como parte de la comunidad universitaria con derechos de elección de representantes (art. 73).
2	¿Se contemplan instancias formales de representación democrática (consejos, comités, asambleas, etc.) dentro de la estructura universitaria?	Sí	Se establece una estructura universitaria con múltiples instancias de participación formal como el Consejo Universitario, Consejo Rectoral, Consejos de Facultad y Consejos de Escuela. Estas instancias incluyen representantes de los diversos sectores de la universidad (arts. 10, 30, 39), cuyas formas de elección y funciones están normadas.
3	¿Se menciona la corresponsabilidad en la toma de decisiones o el enfoque de gobernanza compartida?	Sí	La gobernanza se organiza mediante órganos colegiados con funciones deliberativas y de decisión, donde confluyen autoridades, docentes, estudiantes y egresados. Por ejemplo, el Consejo Universitario dirige y coordina todas las funciones de la universidad y requiere decisiones colegiadas para actos fundamentales como creación de estructuras, presupuestos o reglamentos (art. 11).
4	¿La normativa prevé procesos de información o rendición de cuentas sobre decisiones institucionales?	Parcial	El Rector debe presentar la Memoria y Cuenta al Consejo Universitario (art. 17 núm. 11) y este a su vez debe conocer y aprobar los estados financieros (arts. 11.12). Además, existe una jornada sobre evaluación y planificación anual abierta a la comunidad (art. 63). Sin embargo, no se detallan mecanismos de acceso público sistemático a la información ni garantías de transparencia continua.
5	¿El documento promueve canales de comunicación horizontal entre los distintos sectores de la comunidad universitaria?	Parcial	El Estatuto contempla la publicación de una Gaceta Universitaria (art. 21 núm. 7), y se menciona la obligación de informar a la comunidad universitaria. No obstante, no se describen canales o medios de comunicación interna horizontales entre sectores, ni mecanismos participativos explícitos de diálogo permanente fuera de los consejos establecidos.
6	¿Se garantizan espacios de participación equitativa para grupos tradicionalmente sub-	Parcial	Aunque se menciona el respeto a los valores democráticos, pluralistas (art. 64) y el derecho a organizarse culturalmente (art. 69, núm. 5), no se prevén mecanismos específicos para fomentar la

	representados (mujeres, minorías, estudiantes de bajos recursos)?		participación de mujeres, minorías étnicas, personas con discapacidad o estudiantes de bajos recursos. No hay medidas afirmativas, cuotas, ni instancias dedicadas a la equidad.
7	¿Existe alguna referencia explícita a la sostenibilidad (social, ambiental o económica) como principio orientador de la gestión institucional?	No	El documento no contiene referencias a la sostenibilidad como principio rector de gestión. Aunque se menciona el Desarrollo Humano Sustentable en la misión institucional (art. 6), no se traduce en políticas ni prácticas de sostenibilidad institucional en el funcionamiento, ni se desarrollan ejes ambientales, sociales o económicos explícitos en la gestión universitaria.
8	¿Se vincula la participación con los procesos de planificación estratégica o desarrollo institucional?	Parcial	El Consejo Universitario aprueba los planes estratégicos y anuales (art. 11 núm. 4) y se menciona una jornada periódica de evaluación y planificación (art. 63) con participación de la comunidad universitaria. Sin embargo, no se detalla cómo se articula la participación amplia de los diversos actores en la formulación, seguimiento o control de estos planes.
9	¿La normativa contempla mecanismos de evaluación de las políticas participativas o de sostenibilidad para su ajuste o mejora?	No	Aunque el Rector debe conducir la evaluación institucional (art. 62) y hay una jornada anual de evaluación (art. 63), no se contemplan mecanismos explícitos para evaluar políticas participativas ni de sostenibilidad, ni procedimientos para su mejora continua basados en evidencias o indicadores.
10	¿Se mencionan o se alinean las disposiciones con marcos normativos superiores como la Constitución Nacional, leyes educativas o principios de DDHH?	Sí	El Estatuto afirma estar en conformidad con la Ley de Universidades (arts. 2, 7, 8) y otras normas nacionales. Reconoce su carácter autónomo y privado conforme al marco legal venezolano. Se menciona expresamente la ley como sustento de múltiples procedimientos y competencias institucionales, lo que otorga legitimidad y respaldo normativo a su contenido.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 4

Análisis del Reglamento para Estudiantes UVM

Objetivo: Identificar de qué forma las normativas universitarias regulan y propician la participación de los diversos actores de la universidad en la formulación de políticas, y su relación con la sostenibilidad institucional.

Ítem	Pregunta guía	Respuesta	Fundamento analítico
1	¿El documento establece mecanismos claros de participación para estudiantes, docentes, egresados y/o personal administrativo?	Parcial	Se reconoce a los alumnos como sujetos con derechos y deberes (arts. 35-38) y se les permite asociarse libremente (art. 36 núm. 3). Sin embargo, no se detallan mecanismos de participación en instancias decisorias.
2	¿Se contemplan	No	El reglamento menciona comités como el Comité de

	instancias formales de representación democrática (consejos, comités, asambleas, etc.) dentro de la estructura universitaria?		Becas (art. 44), pero no establece participación democrática estudiantil en consejos o asambleas.
3	¿Se menciona la corresponsabilidad en la toma de decisiones o el enfoque de gobernanza compartida?	No	No se aborda la corresponsabilidad o la participación compartida en la toma de decisiones institucionales. Las estructuras descritas tienen un carácter más administrativo que colegiado.
4	¿La normativa prevé procesos de información o rendición de cuentas sobre decisiones institucionales?	Parcial	Hay mención del derecho a ser informado sobre evaluaciones y criterios de calificación (arts. 36 núm. 4, 90, 104), pero no se contempla rendición de cuentas institucional general.
5	¿El documento promueve canales de comunicación horizontal entre los distintos sectores de la comunidad universitaria?	Parcial	Se indican medios informativos institucionales para becas y otras actividades (art. 45), pero no se establecen canales horizontales de comunicación entre estudiantes, docentes y autoridades.
6	¿Se garantizan espacios de participación equitativa para grupos tradicionalmente sub-representados (mujeres, minorías, estudiantes de bajos recursos)?	Sí	El reglamento establece programas de becas dirigidos a estudiantes de escasos recursos y con méritos (art. 42) y un sistema de bienestar estudiantil que busca equidad y apoyo psicosocial, incluyendo apoyo económico y emocional (arts. 39-41).
7	¿Existe alguna referencia explícita a la sostenibilidad (social, ambiental o económica) como principio orientador de la gestión institucional?	Parcial	Aunque no se usa el término “sostenibilidad”, el reglamento promueve bienestar integral, apoyo económico y vinculación con el entorno como parte de la formación estudiantil (arts. 39, 42, 115).
8	¿Se vincula la participación con los procesos de planificación estratégica o desarrollo institucional?	No	No se observan menciones sobre planificación institucional ni sobre la participación estudiantil en estos procesos.
9	¿La normativa contempla mecanismos de evaluación de las políticas participativas o de sostenibilidad para su ajuste o mejora?	No	No se establece ningún mecanismo de evaluación o ajuste institucional de las políticas participativas, ni sobre sostenibilidad.
10	¿Se mencionan o se	Sí	Se menciona la observancia de la Ley de

alinean las disposiciones con marcos normativos superiores como la Constitución Nacional, leyes educativas o principios de DDHH?	Universidades (arts. 35, 36 núm. 5, 38), así como del marco constitucional en temas como el derecho de asociación (art. 36 núm. 3). El reglamento también alude a derechos y deberes alineados con normativas nacionales.
--	---

Fuente: elaboración propia.

Tabla 5

Análisis del Reglamento Interno del Consejo Universitario UVM

Objetivo: Identificar de qué forma las normativas universitarias regulan y propician la participación de los diversos actores de la universidad en la formulación de políticas, y su relación con la sostenibilidad institucional.

Ítem	Pregunta guía	Respuesta	Fundamento analítico
1	¿El documento establece mecanismos claros de participación para estudiantes, docentes, egresados y/o personal administrativo?	Sí	El Reglamento establece la integración del Consejo Universitario con representantes de los profesores y estudiantes (art. 1), y permite que otros integrantes de la comunidad universitaria soliciten derecho de palabra (arts. 30-34).
2	¿Se contemplan instancias formales de representación democrática (consejos, comités, asambleas, etc.) dentro de la estructura universitaria?	Sí	El propio Consejo Universitario es una instancia formal de representación. Además, se establecen Comisiones permanentes y subcomisiones para distintas áreas, con participación de miembros externos al Consejo (arts. 50-54).
3	¿Se menciona la corresponsabilidad en la toma de decisiones o el enfoque de gobernanza compartida?	Sí	La toma de decisiones se realiza mediante votación mayoritaria (arts. 6, 28, 38), con deliberaciones ordenadas y turnos de palabra para cada uno de los consejeros (arts. 18-21), incluyendo normas claras sobre debate, mociones y votaciones.
4	¿La normativa prevé procesos de información o rendición de cuentas sobre decisiones institucionales?	Sí	El Secretario debe publicar actas, resoluciones y acuerdos del Consejo mediante Gaceta Universitaria y web institucional (art. 5 núm. 4). También se registra y aprueba cada sesión mediante actas detalladas (arts. 44-46).
5	¿El documento promueve canales de comunicación horizontal entre los distintos sectores de la comunidad universitaria?	Parcial	Existen mecanismos para intercambiar información entre miembros del Consejo (arts. 5, 8-12), y el Derecho de Palabra permite participación externa limitada. Sin embargo, no se promueven canales horizontales o permanentes de comunicación fuera del marco del Consejo.
6	¿Se garantizan espacios de participación equitativa para grupos tradicionalmente sub-representados (mujeres,	No	Aunque se permite la participación de los estudiantes y los docentes, no se hace mención particular a políticas o acciones para garantizar representación equitativa de mujeres, minorías o personas en situación de vulnerabilidad.

	minorías, estudiantes de bajos recursos)?		
7	¿Existe alguna referencia explícita a la sostenibilidad (social, ambiental o económica) como principio orientador de la gestión institucional?	No	El reglamento no menciona ni hace referencia explícita a la sostenibilidad como eje orientador de la toma de decisiones o gestión institucional.
8	¿Se vincula la participación con los procesos de planificación estratégica o desarrollo institucional?	No	No se menciona la planificación institucional, ni se vincula la participación de los integrantes del Consejo con procesos de desarrollo estratégico.
9	¿La normativa contempla mecanismos de evaluación de las políticas participativas o de sostenibilidad para su ajuste o mejora?	No	El reglamento establece procedimientos para funcionamiento interno y sanciones (arts. 55-56), pero no contempla mecanismos de evaluación ni ajustes sistemáticos de sus propias políticas o procesos.
10	¿Se mencionan o se alinean las disposiciones con marcos normativos superiores como la Constitución Nacional, leyes educativas o principios de DDHH?	Sí	Se cita la Ley de Universidades como marco normativo que rige las atribuciones del Consejo (art. 2) y a la aplicación supletoria de la ley en casos no previstos en el reglamento (art. 61).

Fuente: elaboración propia.

Universidad Católica Andrés Bello (UCAB)

Tabla 6

Análisis del Estatuto Orgánico de la UCAB

Objetivo: Identificar de qué forma las normativas universitarias regulan y propician la participación de los diversos actores de la universidad en la formulación de políticas, y su relación con la sostenibilidad institucional.

Ítem	Pregunta guía	Respuesta	Fundamento analítico
1	¿El documento establece mecanismos claros de participación para estudiantes, docentes, egresados y/o personal administrativo?	Sí	El Estatuto contempla la participación de los estudiantes, profesores y egresados en los Consejos Universitario, de Facultad y de Escuela (arts. 20, 38, 41, 48), y en Asambleas de Facultad (art. 38), lo que garantiza representación de varios sectores de la comunidad universitaria.
2	¿Se contemplan instancias formales de representación democrática dentro de la estructura universitaria?	Sí	Se establecen múltiples órganos colegiados con representación formal: Consejo Universitario, Consejos de Facultad, Consejos de Escuela y Asambleas de Facultad, todos con representantes electos (arts. 20, 38, 41, 48).

3	¿Se menciona la corresponsabilidad en la toma de decisiones o el enfoque de gobernanza compartida?	Sí	La estructura del gobierno está basada en órganos colegiados donde distintos sectores tienen voz y voto, lo cual refleja un modelo de gobernanza compartida (arts. 21, 42, 49).
4	¿La normativa prevé procesos de información o rendición de cuentas sobre decisiones institucionales?	Sí	El Rector debe presentar informes semestrales al Consejo Universitario (art. 25 núm. 11), y los Decanos presentan informes anuales a las Asambleas de Facultad (art. 45 núm. 13). El Estatuto también regula la publicación de resoluciones y actas (art. 32 núm. 2, art. 21 núm. 11).
5	¿El documento promueve canales de comunicación horizontal entre los distintos sectores de la comunidad universitaria?	Parcial	Si bien hay órganos colegiados con representación sectorial que pueden actuar como espacios de intercambio, no se detallan canales específicos de comunicación horizontal informal o intersectorial fuera de los mecanismos formales.
6	¿Se garantizan espacios de participación equitativa para grupos tradicionalmente sub-representados?	No	Aunque hay participación amplia en órganos colegiados, el Estatuto no menciona criterios de equidad ni acciones afirmativas para garantizar inclusión de mujeres, minorías o sectores vulnerables.
7	¿Existe alguna referencia explícita a la sostenibilidad como principio orientador de la gestión institucional?	Parcial	Hay referencias indirectas en los fines institucionales a temas como la justicia social, el desarrollo humano integral, y la acción en sectores marginados (art. 6 núm. 5, art. 6 núm. 2d), pero no se menciona explícitamente la sostenibilidad como principio.
8	¿Se vincula la participación con los procesos de planificación estratégica o desarrollo institucional?	Parcial	La participación se contempla en órganos que toman decisiones académicas y presupuestarias, pero el Estatuto no menciona procesos formales de planificación estratégica participativa (arts. 21 núm. 12, 42 núm. 3).
9	¿La normativa contempla mecanismos de evaluación de las políticas participativas o de sostenibilidad?	No	El Estatuto no establece procesos de evaluación ni de ajuste sistemático de sus políticas participativas o de sostenibilidad.
10	¿Se mencionan o se alinean las disposiciones con marcos normativos superiores como la Constitución Nacional, leyes educativas o principios de DDHH?	Sí	El Estatuto hace referencia al cumplimiento de la Ley de Universidades y otras normas legales, además de señalar su carácter fundacional y su aprobación conforme a normas civiles y canónicas (arts. 2, 24, 19.4).

Fuente: elaboración propia.

Tabla 7*Análisis del Reglamento de Ingreso y Permanencia de la UCAB*

Objetivo: Identificar de qué forma las normativas universitarias regulan y propician la participación de los diversos actores de la universidad en la formulación de políticas, y su relación con la sostenibilidad institucional.

Ítem	Pregunta guía	Respuesta	Fundamento analítico
1	¿El documento establece mecanismos claros de participación para estudiantes, docentes, egresados y/o personal administrativo?	No	El reglamento es de carácter técnico y administrativo. Regula el ingreso, inscripción y retiro de los estudiantes, sin contemplar participación de otros actores del ámbito universitario en la toma de decisiones.
2	¿Se contemplan instancias formales de representación democrática dentro de la estructura universitaria?	No	El documento no contempla ninguna forma de representación estudiantil o de otros sectores. Se limita a regular procedimientos administrativos vinculados al ingreso y permanencia académica.
3	¿Se menciona la corresponsabilidad en la toma de decisiones o el enfoque de gobernanza compartida?	No	Todas las decisiones clave (admisión, traslados, cupos) recaen en autoridades como el Rector o la Secretaría, sin contemplar mecanismos colegiados ni consulta con representantes estudiantiles u otros sectores.
4	¿La normativa prevé procesos de información o rendición de cuentas sobre decisiones institucionales?	Parcial	El documento menciona la obligación de transparencia y criterios técnicos en el proceso de ingreso (art. 7 núm. 4), pero no establece mecanismos formales de rendición de cuentas hacia la comunidad universitaria.
5	¿El documento promueve canales de comunicación horizontal entre los distintos sectores de la comunidad universitaria?	No	No se promueven canales de comunicación entre sectores, ya que el reglamento se enfoca en el cumplimiento de requisitos técnicos, administrativos y académicos para ingresar y permanecer en la UCAB.
6	¿Se garantizan espacios de participación equitativa para grupos tradicionalmente sub-representados?	Parcial	El artículo 7 numeral 3 menciona la “inclusión con equidad”, y la atención diferenciada para asegurar condiciones similares, aunque no se detallan mecanismos ni acciones afirmativas específicas.
7	¿Existe alguna referencia explícita a la sostenibilidad como principio orientador de la gestión institucional?	No	El concepto de sostenibilidad no aparece en el documento, ni de forma explícita ni implícita en sus principios rectores o procedimientos.
8	¿Se vincula la participación con los procesos de planificación estratégica o desarrollo	Parcial	El artículo 7 numeral 5 alude a la “programación estratégica de la matrícula” basada en los recursos institucionales y el plan estratégico de la universidad, pero sin la participación activa de los alumnos ni otros sectores.

	institucional?		
9	¿La normativa contempla mecanismos de evaluación de las políticas participativas o de sostenibilidad?	No	No se establece ningún sistema de evaluación ni ajustes periódicos de las normativas o procesos regulados por el documento.
10	¿Se mencionan o se alinean las disposiciones con marcos normativos superiores como la Constitución Nacional, leyes educativas o principios de DDHH?	Sí	Se menciona que el reglamento sustituye normas previas y ha sido dictado por el Consejo Universitario en ejercicio de sus atribuciones legales (arts. 50, 51), aunque no se explicita alineación con leyes superiores o principios de DDHH.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 8

Análisis del Reglamento Interno del Consejo Universitario de la UCAB

Objetivo: Identificar de qué forma las normativas universitarias regulan y propician la participación de los diversos actores de la universidad en la formulación de políticas, y su relación con la sostenibilidad institucional.

Ítem	Pregunta guía	Respuesta	Fundamento analítico
1	¿El documento establece mecanismos claros de participación para estudiantes, docentes, egresados y/o personal administrativo?	Parcial	El reglamento refiere que la composición del Consejo sigue lo establecido por el Estatuto Orgánico, que incluye representación estudiantil y docente. Sin embargo, el reglamento como tal no desarrolla mecanismos adicionales de participación de otros sectores ni detalla cómo pueden influir en las de decisiones tomadas por el Consejo.
2	¿Se contemplan instancias formales de representación democrática dentro de la estructura universitaria?	Sí	El Consejo Universitario es una instancia formal colegiada de decisión. Aunque el reglamento no detalla todos los representantes, se enmarca dentro de lo dispuesto por el Estatuto, que sí los contempla.
3	¿Se menciona la corresponsabilidad en la toma de decisiones o el enfoque de gobernanza compartida?	Sí	La normativa establece que las decisiones se toman por mayoría absoluta de los integrantes presentes y contempla el derecho a salvamento de voto (arts. 15, 20), lo que refleja un proceso colegiado y deliberativo, típico de una gobernanza compartida.
4	¿La normativa prevé procesos de información o rendición de cuentas sobre decisiones institucionales?	Parcial	Se establece que las resoluciones se registran en actas (art. 5 núm. 1, 9, 19), pero su acceso está restringido, ya que las deliberaciones son secretas y sólo se pueden obtener copias previa autorización del Consejo (art. 19).
5	¿El documento promueve canales de comunicación horizontal entre los distintos sectores de la comunidad?	No	El reglamento regula únicamente el funcionamiento interno del Consejo. No contempla mecanismos de comunicación bidireccional con el resto de la universidad ni canales de comunicación horizontal.

	universitaria?		
6	¿Se garantizan espacios de participación equitativa para grupos tradicionalmente sub-representados?	No	No se mencionan políticas o mecanismos de inclusión dirigidos a grupos tradicionalmente subrepresentados (mujeres, minorías, estudiantes en situación vulnerable, etc.).
7	¿Existe alguna referencia explícita a la sostenibilidad como principio orientador de la gestión institucional?	No	El documento no menciona ni directa ni indirectamente el concepto de sostenibilidad en ninguna de sus formas (social, ambiental o económica).
8	¿Se vincula la participación con los procesos de planificación estratégica o desarrollo institucional?	No	No se menciona ningún proceso relacionado con planificación estratégica ni la participación del Consejo en estas tareas.
9	¿La normativa contempla mecanismos de evaluación de las políticas participativas o de sostenibilidad?	No	El reglamento no prevé mecanismos de evaluación o seguimiento de sus propias disposiciones o políticas; sólo se indica que el Consejo resolverá situaciones no previstas (art. 23).
10	¿Se mencionan o se alinean las disposiciones con marcos normativos superiores como la Constitución Nacional, leyes educativas o principios de DDHH?	Parcial	Se alude a que el reglamento se dicta conforme a lo dispuesto por el Estatuto Orgánico (art. 1), pero no hay menciones específicas a normativas nacionales o internacionales ni a principios de derechos humanos.

Fuente: elaboración propia.

Universidad Metropolitana (Unimet)

Tabla 9

Análisis del Estatuto Orgánico de la Unimet

Objetivo: Identificar de qué forma las normativas universitarias regulan y propician la participación de los diversos actores de la universidad en la formulación de políticas, y su relación con la sostenibilidad institucional.

Ítem	Pregunta guía	Respuesta	Fundamento analítico
1	¿El documento establece mecanismos claros de participación para estudiantes, docentes, egresados y/o personal administrativo?	Sí	El Consejo Académico incluye representantes de egresados, docentes y estudiantes (art. 31). También se menciona la posibilidad de participación de egresados en el Consejo Superior (Art. 8).
2	¿Se contemplan instancias formales de representación democrática dentro de la	Sí	Existen órganos colegiados como el Consejo Superior, como el Consejo Académico, los Consejos de facultad y de escuela, con participación formal de diferentes sectores (arts. 7, 31, 37, 41).

estructura universitaria?			
3	¿Se menciona la corresponsabilidad en la toma de decisiones o el enfoque de gobernanza compartida?	Sí	El Estatuto establece órganos colegiados para la toma de decisiones con representación múltiple, donde se deliberan temas académicos y administrativos importantes (arts. 31, 38, 41).
4	¿La normativa prevé procesos de información o rendición de cuentas sobre decisiones institucionales?	Parcial	Se exige al Rector presentar informes al Consejo Superior (art. 24 lit. h) y al Contralor rendir cuentas (art. 85). No obstante, no se menciona el acceso público a esta información ni la preexistencia de canales institucionalizados para la rendición de cuentas hacia la comunidad educativa.
5	¿El documento promueve canales de comunicación horizontal entre los distintos sectores de la comunidad universitaria?	Parcial	El Estatuto fomenta la interacción mediante órganos colegiados y menciona un órgano de información institucional (art. 28 lit. f), pero no especifica mecanismos de comunicación horizontal entre sectores (estudiantes-docentes-administración).
6	¿Se garantizan espacios de participación equitativa para grupos tradicionalmente sub-representados?	No	Aunque hay representación formal, no se establecen medidas de acción afirmativa ni criterios explícitos de equidad para garantizar la inclusión de grupos vulnerables o subrepresentados.
7	¿Existe alguna referencia explícita a la sostenibilidad como principio orientador de la gestión institucional?	No	El Estatuto no hace referencia explícita a la sostenibilidad en sus dimensiones social, ambiental o económica dentro de sus principios o políticas institucionales.
8	¿Se vincula la participación con los procesos de planificación estratégica o desarrollo institucional?	Parcial	El Rector tiene a su cargo la planificación y evaluación institucional (art. 23), pero no se vincula explícitamente con la participación amplia de diferentes sectores en este proceso.
9	¿La normativa contempla mecanismos de evaluación de las políticas participativas o de sostenibilidad?	No	No se identifican procesos normados para evaluar o revisar periódicamente las políticas participativas o criterios institucionales como sostenibilidad o equidad.
10	¿Se mencionan o se alinean las disposiciones con marcos normativos superiores como la Constitución Nacional, leyes educativas o principios de DDHH?	Sí	El documento menciona que las autoridades deben cumplir con la Ley de Universidades (arts. 23, 25, 35, 41), lo que garantiza su alineación con el marco legal nacional referido a la educación superior.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 10*Análisis del Código de Ética de la Unimet*

Objetivo: Identificar de qué forma las normativas universitarias regulan y propician la participación de los diversos actores de la universidad en la formulación de políticas, y su relación con la sostenibilidad institucional.			
Ítem	Pregunta guía	Respuesta	Fundamento analítico
1	¿El documento establece mecanismos claros de participación para estudiantes, docentes, egresados y/o personal administrativo?	No	El Código se centra en normas de conducta y valores institucionales, pero no menciona mecanismos de participación formal ni estructuras para que los distintos actores de la comunidad puedan involucrarse en procesos decisorios.
2	¿Se contemplan instancias formales de representación democrática dentro de la estructura universitaria?	No	No hay alusión a consejos, comités u órganos colegiados con representación sectorial. El enfoque es normativo y ético, sin estructuras deliberativas asociadas.
3	¿Se menciona la corresponsabilidad en la toma de decisiones o el enfoque de gobernanza compartida?	No	Aunque se promueve la responsabilidad individual y un compromiso ético, no se incluyen estructuras o procesos de gobernanza institucional compartida.
4	¿La normativa prevé procesos de información o rendición de cuentas sobre decisiones institucionales?	No	El Código se refiere a la honestidad y la transparencia como valores personales, pero no establece procedimientos formales de rendición de cuentas en la toma de decisiones.
5	¿El documento promueve canales de comunicación horizontal entre los distintos sectores de la comunidad universitaria?	Parcial	Se promueve el respeto, la escucha proactiva y la empatía como valores clave, lo que favorece indirectamente la comunicación interpersonal, pero no se proponen canales o estructuras institucionales para el diálogo horizontal entre sectores.
6	¿Se garantizan espacios de participación equitativa para grupos tradicionalmente sub-representados?	Parcial	El Código menciona la equidad, el respeto a la diversidad y el rechazo a la discriminación, lo que involucra un principio ético de inclusión, aunque no establece mecanismos concretos de participación para grupos vulnerables.
7	¿Existe alguna referencia explícita a la sostenibilidad como principio orientador de la gestión institucional?	Sí	Se hace mención explícita a la sostenibilidad como valor institucional, incluyendo su dimensión ambiental, social y económica, lo cual refleja una intención de promover prácticas responsables y sostenibles en los distintos niveles universitarios.
8	¿Se vincula la participación con los procesos de planificación estratégica o desarrollo	No	No hay vínculo entre los principios éticos mencionados y procesos concretos de planificación institucional ni participación en la formulación de la visión estratégica de la universidad.

	institucional?		
9	¿La normativa contempla mecanismos de evaluación de las políticas participativas o de sostenibilidad?	No	El Código no incluye sistemas de seguimiento o evaluación institucional para revisar el cumplimiento o impacto de los valores éticos, ni contempla mecanismos para su mejora continua.
10	¿Se mencionan o se alinean las disposiciones con marcos normativos superiores como la Constitución Nacional, leyes educativas o principios de DDHH?	Parcial	Se menciona la adhesión a principios universales como la dignidad humana, el respeto y la ética profesional, pero no se explicita su relación con marcos normativos nacionales o internacionales como la Constitución o leyes educativas.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 11

Análisis del Reglamento del Consejo Superior de la Unimet

Objetivo: Identificar de qué forma las normativas universitarias regulan y propician la participación de los diversos actores de la universidad en la formulación de políticas, y su relación con la sostenibilidad institucional.

Ítem	Pregunta guía	Respuesta	Fundamento analítico
1	¿El documento establece mecanismos claros de participación para estudiantes, docentes, egresados y/o personal administrativo?	Parcial	Se menciona que un representante de los profesores y uno por los egresados formarán parte del Consejo Superior (art. 12, lit. ñ), pero no se contempla representación de estudiantes ni personal administrativo, ni se detallan mecanismos electivos participativos.
2	¿Se contemplan instancias formales de representación democrática dentro de la estructura universitaria?	Sí	El Consejo Superior es un órgano formal con atribuciones claras, y aunque su composición es predominantemente designada, incluye representantes de egresados y profesores (art. 12, lit. ñ). Su funcionamiento está normado y contempla reuniones ordinarias y extraordinarias (art. 11).
3	¿Se menciona la corresponsabilidad en la toma de decisiones o el enfoque de gobernanza compartida?	Parcial	El Consejo Superior concentra el poder decisorio más alto en la universidad, y aunque permite la presencia de algunos representantes, la mayoría de los integrantes son designados, lo cual limita la corresponsabilidad institucional.
4	¿La normativa prevé procesos de información o rendición de cuentas sobre decisiones institucionales?	Parcial	Se establecen normas sobre convocatorias, quórum, votación y deliberaciones (art. 11), y se exige que el Presidente rinda cuenta de sus actuaciones cuando actúe en nombre del Consejo (art. 16), pero no se incluyen mecanismos de rendición de cuentas públicos o hacia la comunidad educativa universitaria.
5	¿El documento promueve canales de comunicación horizontal entre los distintos	No	El segmento regula estrictamente el funcionamiento del Consejo Superior y su relación con las autoridades, sin promover canales de comunicación horizontal o intersectorial a lo interno de la

	sectores de la comunidad universitaria?		universidad.
6	¿Se garantizan espacios de participación equitativa para grupos tradicionalmente sub-representados?	No	No se incluyen criterios ni mecanismos de acción afirmativa o equidad en la designación de miembros. Se destaca que las posiciones son honoríficas y se busca que los miembros sean distinguidos por méritos científicos, profesionales o económicos (Art. 8), lo que podría limitar la diversidad.
7	¿Existe alguna referencia explícita a la sostenibilidad como principio orientador de la gestión institucional?	No	No se hace mención a sostenibilidad en ninguna de sus formas (social, ambiental o económica) en el texto analizado.
8	¿Se vincula la participación con los procesos de planificación estratégica o desarrollo institucional?	Parcial	El Consejo tiene atribuciones clave en materia de creación de nuevas unidades académicas y aprobación del presupuesto (art. 12, lits. d y g), pero no se menciona participación amplia o procesos de planificación estratégica participativa.
9	¿La normativa contempla mecanismos de evaluación de las políticas participativas o de sostenibilidad?	No	No se establece en el texto ningún sistema de evaluación o mejora continua sobre las decisiones del Consejo ni sobre las políticas universitarias en general.
10	¿Se mencionan o se alinean las disposiciones con marcos normativos superiores como la Constitución Nacional, leyes educativas o principios de DDHH?	Parcial	El texto forma parte del Estatuto Orgánico, lo que presupone su alineación con la Ley de Universidades, pero no se hace mención explícita a la Constitución, las leyes educativas específicas ni a principios de derechos humanos.

Fuente: elaboración propia.

Discusión de Hallazgos

Discusión por Universidad

Documentos Normativos de la Universidad Valle del Momboy (UVM). El estudio de los tres principales documentos normativos de la Universidad Valle del Momboy (UVM) –el Estatuto Orgánico, el Reglamento para Estudiantes y el Reglamento Interno del Consejo Universitario– muestra que la institución cuenta con una estructura organizativa que incluye espacios formales de representación y participación, particularmente mediante el Consejo Universitario y diversas comisiones. Estos instrumentos se encuentran en consonancia con la Ley de Universidades, lo que refuerza su validez legal. En particular, el reglamento del Consejo

Universitario regula de manera detallada los procesos deliberativos y de votación, así como la difusión de actas, promoviendo una cierta transparencia en las decisiones colegiadas.

No obstante, se identifican carencias importantes a nivel de inclusión y mejora institucional. Los documentos no contemplan mecanismos puntuales para fomentar la participación de sectores excluidos, como las mujeres, los estudiantes de bajos recursos o las minorías. Además, la noción de sostenibilidad, en sus diversas dimensiones, no se incorpora de manera explícita en estos marcos normativos. Tampoco se evidencian procesos sistemáticos de evaluación o ajustes de políticas, ni canales institucionales que faciliten la comunicación horizontal entre los distintos actores universitarios.

En resumen, aunque los documentos ofrecen una base para la participación y organización colegiada, la Universidad aún enfrenta retos para avanzar hacia un tipo de gobernanza más inclusivo, corresponsable y con enfoque sostenible. Adecuar estos instrumentos desde una visión más amplia de derechos humanos, equidad y sostenibilidad permitiría fortalecer la legitimidad de la gerencia universitaria y consolidar una comunidad académica más activa y cohesionada.

Documentos Normativos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB). En líneas generales, el Estatuto Orgánico de la UCAB destaca como el documento más robusto en lo que respecta a la participación y representación de los distintos actores de la universidad. Define con claridad la inclusión de los estudiantes, los profesores y los egresados en espacios colegiados como los consejos universitarios, de facultades y escuelas, promoviendo así un modo de gestión compartida. También contempla que las autoridades deben presentar informes periódicos, aunque no establece mecanismos específicos para la evaluación institucional ni promueve la comunicación horizontal fuera de los canales formales. Pese a su alcance, el documento no

contempla medidas afirmativas ni incorpora explícitamente la sostenibilidad como principio rector, limitándose a enunciar valores generales como el desarrollo humano y la justicia social.

El Reglamento Interno del Consejo Universitario de la UCAB regula el funcionamiento del máximo órgano de gobierno de esta universidad, profundizando en su carácter deliberativo y colegiado. Se prevé el ejercicio de decisiones por mayoría, se garantiza el derecho al salvamento de voto y se exige el registro de actas. Sin embargo, las sesiones son de carácter reservado y el acceso a la información es limitado, lo que restringe la transparencia. Además, este reglamento no incluye disposiciones sobre inclusión, participación en la planificación institucional ni evaluación de su funcionamiento. Aunque está alineado con el Estatuto Orgánico, no hace referencia explícita a normativas superiores ni a marcos de derechos humanos.

En relación al Reglamento de Ingreso y Permanencia, su orientación es principalmente técnica y administrativa. Regula procedimientos como la admisión, inscripción, retiro y continuidad académica de los estudiantes, sin establecer mecanismos de participación o representación de otros sectores. Si bien se alude al principio de equidad y la planificación estratégica de la matrícula, el documento carece de acciones afirmativas concretas y no incorpora el enfoque de sostenibilidad. Aunque fue aprobado por el Consejo Universitario, lo que le otorga validez normativa, no establece una conexión directa con leyes nacionales o principios de derechos fundamentales.

Es decir, los tres documentos brindan una estructura institucional funcional para la gestión universitaria y la representación básica, pero presentan limitaciones en lo relativo a la inclusión, la sostenibilidad, la transparencia ampliada y la mejora continua. Reforzar estos marcos con criterios de equidad, derechos humanos y sostenibilidad permitiría avanzar hacia una

gobernanza universitaria más democrática, inclusiva y acorde con las exigencias del contexto actual.

Documentos Normativos de la Universidad Metropolitana (Unimet). El estudio de los documentos normativos de la Universidad Metropolitana permite observar que, en relación a la participación y representación, el Estatuto Orgánico contempla la existencia de órganos colegiados como el Consejo Académico, así como de los consejos de facultad y escuela, donde participan docentes, egresados y estudiantes. Sin embargo, el Consejo Superior, como máxima instancia de gobierno universitario, está conformado mayoritariamente por personas designadas por la Fundación Universidad Metropolitana y por el propio Consejo, e incluye únicamente un representante del cuerpo docente y otro de los egresados. Por otra parte, el Código de Ética carece de disposiciones sobre estructuras participativas o representativas, y se limita a enunciar principios éticos generales.

En cuanto a la gobernanza y transparencia, tanto el Estatuto como el apartado referente al Consejo Superior incluyen normas que regulan la deliberación, como mayorías calificadas y quórum. Sin embargo, la estructura decisoria sigue concentrada en actores designados, lo que limita la corresponsabilidad en la gestión institucional. Adicionalmente, ninguno de los textos contempla mecanismos claros de rendición de cuentas hacia la comunidad educativa universitaria. Aunque el Código de Ética promueve la integridad y la responsabilidad como valores fundamentales, no establece procedimientos vinculados con la toma de decisiones participativa ni con la gobernabilidad institucional.

En lo que se refiere a los principios de inclusión, equidad y sostenibilidad, se identifican importantes vacíos normativos. Ninguno de los documentos estipula acciones concretas para propiciar la participación de sectores históricamente excluidos, como mujeres, minorías o

estudiantes con menos recursos. El Código de Ética hace alusión a la diversidad y el trato equitativo, pero no define medidas específicas para garantizar la inclusión real. Solo este documento menciona la sostenibilidad como un valor institucional, abarcando sus dimensiones ambiental, económica y social, lo cual no ocurre en el Estatuto ni en el texto sobre el Consejo Superior.

Con respecto a los procesos de planificación institucional, el Estatuto otorga al Rector competencias relacionadas con la organización y evaluación general de la universidad, pero no promueve la participación de los diversos sectores universitarios en este tipo de procesos. Tampoco se prevén herramientas para revisar y mejorar continuamente las políticas institucionales, especialmente aquellas que inciden en la participación y la sostenibilidad. En relación a la legitimidad normativa, únicamente el Estatuto establece una conexión explícita con la Ley de Universidades, mientras que el Código de Ética y el segmento del Consejo Superior no aluden a marcos legales nacionales ni a principios internacionales de derechos humanos.

En síntesis, los documentos normativos de la UNIMET proporcionan una estructura organizacional sólida en términos administrativos y procedimentales, especialmente en lo concerniente al funcionamiento de los órganos de gobierno. No obstante, presentan debilidades en aspectos clave como la participación equitativa, la gobernanza compartida, el enfoque de sostenibilidad y la evaluación institucional. Para fortalecer una cultura universitaria más inclusiva, democrática y actualizada ante los desafíos contemporáneos, se requiere integrar de forma transversal criterios de equidad, derechos humanos y sostenibilidad en los distintos niveles normativos.

Discusión Comparativa

Partiendo del estudio comparativo de los documentos normativos de la Universidad Valle del Momboy (UVM), la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) y la Universidad Metropolitana (Unimet), se identifican diversos obstáculos legales y administrativos que dificultan la participación activa de la comunidad universitaria de la UVM en el desarrollo de políticas institucionales orientadas a la sostenibilidad. Estas limitaciones se vuelven más evidentes al hacer un contraste sobre el nivel de avance que presentan las normativas de la UCAB y la Unimet en temas como representación, planificación institucional y adopción de enfoques transversales.

Una de las principales limitaciones detectadas en la UVM es la no existencia de medidas específicas que propicien la inclusión de sectores tradicionalmente excluidos, como mujeres, personas de escasos recursos y minorías. A diferencia de las otras universidades analizadas, que contemplan formalmente la representación de estudiantes, docentes y egresados en sus estructuras de gobierno, la normativa de la UVM no incorpora políticas afirmativas ni criterios de equidad que garanticen una participación diversa y justa. Esta carencia limita significativamente la agregación de perspectivas múltiples en la formulación de políticas con orientación sostenible.

Asimismo, se evidencia la ausencia a nivel normativo de elementos relacionados con la sostenibilidad como principio de la gestión universitaria. Los documentos revisados de la UVM –entre ellos, el Estatuto Orgánico y los reglamentos estudiantil e institucional– no mencionan explícitamente este principio, lo que impide su aplicación transversal en las decisiones académicas y administrativas. En contraste con esto, la Unimet incluye en su Código de Ética

una referencia directa a la sostenibilidad, lo que permite su incorporación en la cultura institucional y en las prácticas de gestión.

Otra limitación importante radica en la tenue conexión entre los espacios de participación y la planificación estratégica en la UVM. Mientras que en la UCAB existe al menos una vinculación parcial entre la programación académica y los recursos institucionales dentro de una perspectiva de la planificación, en la UVM no se observan disposiciones que relacionen la participación de la comunidad educativa universitaria con los procesos de desarrollo institucional. Esta separación impide que los distintos sectores universitarios incidan en las decisiones, principalmente en temas de sostenibilidad.

Por último, los textos normativos de la UVM no contemplan sistemas que permitan la evaluación periódica ni el ajuste de las políticas adoptadas. Esta limitación contrasta con las exigencias actuales de una gestión universitaria más dinámica, que responda a los cambios del entorno y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de forma longitudinal. Sin herramientas formales para el seguimiento y revisión de decisiones, la participación pierde efectividad, ya que no se prevén medios que permitan retroalimentar o reorientar el rumbo institucional en función de evidencias empíricas.

En resumen, la participación en la formulación de políticas de sostenibilidad dentro de la UVM se puede ver restringida por limitaciones tanto normativas, como la inexistencia de un enfoque de sostenibilidad y de medidas de equidad, como administrativas –como la falta de articulación entre la planificación institucional y los mecanismos de evaluación–. Para superar estas barreras, es necesario actualizar los instrumentos normativos desde una visión que priorice la participación activa y la sostenibilidad como pilares de una gestión universitaria legítima y transformadora.

Vinculación con Objetivos Institucionales

El análisis comparativo de los textos normativos de la Universidad Valle del Momboy (UVM), la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) y la Universidad Metropolitana (Unimet) evidencia limitaciones importantes en relación a la participación, la equidad y la inclusión en el seno de la Universidad Valle del Momboy (UVM); aspectos fundamentales para la implementación de políticas social, económica y ambientalmente sostenibles. En primer lugar, la sostenibilidad social, que involucra el impulso de la inclusión, la equidad y la participación activa de todos los integrantes de la comunidad universitaria, se ve limitada en la Universidad Valle del Momboy (UVM) debido a la inexistencia de políticas afirmativas que favorezcan a grupos históricamente marginados, como los estudiantes con recursos limitados y las minorías.

A diferencia de las otras universidades analizadas, que han establecido mecanismos formales para asegurar la representación de estos grupos, la normativa de la Universidad Valle del Momboy (UVM) no incluye medidas claras para garantizar una participación equitativa. Para abordar esta problemática, sería necesario integrar políticas o sistemas que favorezcan la participación de los distintos sectores de la universidad en las discusiones previas a las decisiones de las instancias diseñadas para tal fin, promoviendo una mayor diversidad y equidad en la formulación de políticas, particularmente en lo relacionado con la sostenibilidad.

En relación a la sostenibilidad económica, que alude a la correcta gestión de los recursos y la equidad en el acceso a la educación de tercer nivel, la Universidad Valle del Momboy (UVM) muestra una limitación significativa al no contar a nivel normativo con los mecanismos que incentiven la participación activa de la comunidad académica universitaria en la planificación institucional. La ausencia de conexión entre los procesos relativos a la participación y la planificación estratégica universitaria impide que las políticas económicas

reflejen adecuadamente las necesidades estudiantiles, especialmente de los sectores con menos recursos.

Para mejorar este aspecto, se sugiere que la Universidad Valle del Momboy (UVM) pueda adoptar un esquema de planificación participativa que involucre una representación de los estudiantes, los docentes y los demás actores clave en la toma de decisiones sobre la gestión de los recursos, así como en el diseño de políticas económicas que aseguren la equidad en el acceso y permanencia en la universidad, con un enfoque específico en los estudiantes con condiciones más vulnerables.

En lo relativo a la sostenibilidad ambiental, la Universidad Valle del Momboy (UVM) presenta una importante limitación al no integrar explícitamente este nivel de sostenibilidad como un principio central en sus marcos normativos. Aunque otras universidades, como la Universidad Metropolitana (Unimet), ya incluyen la sostenibilidad ambiental en sus principios éticos, la Universidad Valle del Momboy (UVM) no aborda este tema de manera específica. Incorporar la sostenibilidad ambiental en sus documentos normativos podría facilitar la implementación de prácticas sostenibles en las actividades de tipo académicas y administrativas de la universidad. Para lograr avances en esta dirección, la Universidad Valle del Momboy (UVM) debería desarrollar políticas y programas orientados a la sostenibilidad, promoviendo prácticas como la eficiencia energética, el tratamiento de residuos y la educación ambiental dentro de su comunidad. De esta forma, no solo contribuiría a la protección del ecosistema, sino que también fortalecería su compromiso con la formación de ciudadanos responsables y conscientes del impacto ambiental.

Finalmente, otro aspecto fundamental para la sostenibilidad en la Universidad Valle del Momboy (UVM) es la valoración y mejora continua de políticas institucionales. La ausencia de

mecanismos formales de evaluación institucional puede dificultar las posibilidades de la universidad para ajustar sus políticas y prácticas en respuesta a los cambios estructurales o sistémicos y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Implementar un sistema que pueda propiciar la evaluación sistemática con participación de los actores académicos permitiría a la Universidad Valle del Momboy (UVM) visualizar áreas de mejora y realizar ajustes a sus políticas de manera más dinámica y eficiente. Para ello, sería primordial desarrollar un sistema de seguimiento y evaluación de las políticas de sostenibilidad, que permita recopilar datos y generar retroalimentación sobre el efecto de las decisiones tomadas, asegurando así la efectividad y la actualización constante de las estrategias institucionales.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

Conclusiones

En este capítulo sintetiza y cierra el recorrido de la presente investigación, respondiendo a la pregunta central del estudio, y dando cuenta de los objetivos específicos planteados. Se sintetizan los hallazgos que fueron considerados como los más relevantes, así como su interpretación, las implicaciones teóricas y prácticas de estos hallazgos y una reflexión crítica sobre las limitaciones y posibles líneas de investigación futura.

En relación al objetivo uno (1), analizar la influencia del marco institucional actual en cuanto a la implementación de estrategias de comunicación participativa en el entorno universitario para la co-creación de políticas de sostenibilidad, se concluye lo siguiente:

1. El contenido desarrollado permite extraer claramente las implicaciones teóricas y prácticas de este trabajo: desde un plano académico se enriquece el debate sobre gobernanza universitaria mostrando la necesidad de contar con marcos normativos explícitos y de ciclos de retroalimentación para la co-creación de políticas que sean sostenibles.
2. En relación a la reafirmación de los logros alcanzados puede también mencionarse que la investigación profundizó en cómo los marcos normativos de la Universidad Valle del Momboy (UVM) condicionan la participación de su comunidad en la formulación de las políticas de sostenibilidad, lo cual corrobora que, si bien existen espacios formales de deliberación, estos son insuficientes para lograr una participación inclusiva.

En cuanto al objetivo dos (2), Identificar las principales barreras legales y administrativas que limitan la participación efectiva de la comunidad académica en la formulación de políticas

universitarias de sostenibilidad en la Universidad Valle del Momboy (UVM), se plantea lo siguiente:

1. Se pusieron de relieve las principales barreras legales y administrativas (uso de políticas afirmativas, la falta de interrelación existente entre participación y planificación estratégica, la falta de procedimientos de evaluación continua) que restringen la efectividad de la colegialidad universitaria. Por último, la propuesta del modelo del Sistema de Conexión Global Universitaria (SICGU) fue diseñada de forma concreta como propuesta para reforzar la gobernanza democrática y encauzar la sostenibilidad institucional hacía un ejercicio de la misma más participativa y transparente.
2. La sinopsis de los principales resultados hace visible que la normativa de la UVM no tiene menciones concretas a la sostenibilidad y no alberga herramientas de la concordia, las cuales garanticen la representación de grupos vulnerables; además no existen grandes avances en la articulación entre los espacios de participación y las instancias de planificación institucional, haciendo casi inviable la capacidad de las iniciativas colaborativas de incidir en las decisiones estratégicas; y, por último, la ausencia de un ciclo formal de evaluación y de ajuste de políticas impide la mejora continua y pone en jaque la permanencia de las buenas prácticas surgidas en la comunidad universitaria.
3. El análisis de estos resultados y su interpretación dan buena muestra de un modelo de gobernanza, pero que todavía se encuentra anclado a un modelo de jerarquía y procedimiento formal, el cual no favorece un único modo de distinguir voces y/o asegurar la transversalidad de la sostenibilidad de un modo real.

En lo que respecta al objetivo tres (3), proponer un sistema de comunicación participativa entre autoridades académicas, docentes, estudiantes y egresados para fortalecer la gobernanza

democrática en la toma de decisiones relacionadas a la sostenibilidad de la universidad (Sistema de Conexión Global Universitaria - SICGU), se desprende que:

1. La falta de mecanismos afirmativos y también de conexión con un modelo de planificación estratégica se traduce en un modo de tomar decisiones cerrado, dejando las propuestas de la comunidad ciudadana en una mera consulta de lo que puede pasar sin poder ser tomado como un aporte eficaz.
2. Poner en marcha al menos una prueba piloto del modelo SICGU significaría poder evaluar su capacidad de aportar a la gobernanza y al avance de la sostenibilidad institucional en un sentido estricto. La implementación de sus módulos de inclusión efectiva, vinculación con la planificación estratégica y evaluación continua permitirá medir empíricamente el grado de participación real de los distintos actores y el potencial del sistema de transformar las propuestas ciudadanas en decisiones institucionales y de adaptar políticas sobre la base de los resultados.
3. En cuanto a un plano práctico, el modelo SICGU puede ser considerado como clave para poder revertir las debilidades constatadas, ya que ofrece inclusión efectiva por medio de cuotas representativas digitales, conexión con el plan estratégico institucional y un sistema de evaluación continua basado en indicadores y reportes periódicos.

Finalmente, el estudio se ha desarrollado a partir de análisis documental, sin una consulta directa de opinión o criterios de los estudiantes, los docentes, las autoridades o los egresados, por lo cual se puede proponer la aplicabilidad de encuestas, entrevistas o grupos de discusión para mejorar próximas investigaciones. Y asimismo, la comparación del modelo SICGU con plataformas o herramientas similares en otras universidades privadas de Venezuela enriquecería

la información sobre la replicabilidad y escalabilidad del modelo, lo que también aportaría a la consecución de una verdadera gobernanza universitaria transformadora.

Recomendaciones

Para garantizar la implementación exitosa del Sistema de Conexión Global Universitaria (SICGU) en la Universidad Valle del Momboy (UVM), se recomienda iniciar con un piloto en una facultad representativa. Este piloto debe contar con un equipo coordinador compuesto por docentes, estudiantes y egresados familiarizados con herramientas digitales, quienes facilitarán el registro de usuarios y la creación de espacios de interacción. A la par, se debe habilitar un sistema continuo de retroalimentación que permita ajustar la plataforma según las necesidades y percepciones de los primeros usuarios.

Por otro lado, es fundamental crear una instancia de gestión y mejora continua para el SICGU. Un comité de seguimiento, integrado por representantes de distintas áreas de la universidad, debe revisar periódicamente los indicadores clave del sistema (participación, propuestas, funcionamiento técnico) y documentar en actas los ajustes necesarios. Esta comisión también podrá emitir informes internos para mantener a la comunidad informada sobre los avances y retos del proyecto.

Para incentivar la participación, se propone reconocer públicamente a quienes contribuyan activamente a través del SICGU mediante certificados, constancias institucionales o créditos académicos. Además, se sugiere implementar un sistema de puntos acumulables por calidad y frecuencia de participación, los cuales podrían ser canjeados por beneficios académicos como acceso a talleres o eventos exclusivos relacionados con sostenibilidad y desarrollo profesional.

Dado que existen barreras tecnológicas limitantes del acceso de algunos estudiantes y egresados, es esencial establecer políticas de equidad digital. Se recomienda implementar un programa de préstamo de equipos y conectividad, así como organizar talleres regulares de alfabetización digital para toda la comunidad universitaria. Además, se debe incluir un módulo formativo sobre el SICGU en la inducción de estudiantes y en programas de actualización docente.

Desde una perspectiva normativa, se sugiere actualizar los reglamentos institucionales para que el SICGU sea reconocido como un órgano consultivo oficial. Esto implica establecer su estructura, funciones y mecanismos de seguimiento. Asimismo, debe vincularse formalmente con el Plan Estratégico Institucional (PEI), garantizando que las propuestas ciudadanas con alto nivel de apoyo sean evaluadas y consideradas en la planificación universitaria.

El SICGU también debe servir como puente entre la universidad y su red de egresados. Se recomienda crear un directorio profesional interactivo y coordinar con la Oficina de Egresados la realización de eventos virtuales para fomentar el networking y la cooperación intergeneracional. Además, debe incluirse una bolsa de empleo y un espacio para proyectos de emprendimiento, facilitando oportunidades laborales y académicas para toda la comunidad.

Para garantizar la transparencia y fortalecer la confianza institucional, se deben establecer mecanismos claros de rendición de cuentas. Esto incluye la publicación periódica de indicadores clave, la visibilidad de los avances en los proyectos aprobados y la realización de jornadas de rendición de cuentas abiertas a toda la comunidad universitaria. Estas acciones consolidarán la legitimidad del SICGU como plataforma central de participación y sostenibilidad en la UVM.

Líneas futuras de investigación

En relación a líneas para investigaciones futuras, las propuestas podrían enfocarse en profundizar la comprensión del impacto y la escalabilidad del SICGU en contextos universitarios diversos. Se plantea, por lo tanto, realizar estudios comparativos entre universidades privadas venezolanas, para evaluar el desempeño de sus plataformas participativas en términos de inclusión, toma de decisiones y co-creación de políticas.

Asimismo, se sugiere investigar cómo factores institucionales, como el tamaño poblacional, los recursos tecnológicos y el perfil socioeconómico del estudiantado, inciden en la efectividad de estos sistemas, con el fin de identificar prácticas replicables. Además, se recomienda un seguimiento longitudinal en la UVM para observar cómo evoluciona la cultura organizacional y la legitimidad institucional a partir del uso sostenido del SICGU, especialmente en términos de pertenencia, gobernanza compartida e impacto tangible de los proyectos promovidos por la comunidad.

Otras líneas relevantes incluyen el análisis de variables emergentes, como la alfabetización mediática y las “brechas de voz” en sectores sub-representados, así como el impacto psicosocial de la participación digital. También se propone estudiar la aplicación del SICGU en contextos académicos diversos (facultades con distintos enfoques disciplinares) y en programas de educación continua y postgrado, evaluando su adaptabilidad y utilidad como red de cooperación profesional. Finalmente, se recomienda analizar el retorno de inversión social de los proyectos impulsados desde la plataforma, mediante estudios de costo-beneficio que permitan medir concretamente el ahorro, el impacto ambiental y el valor estratégico generado para la universidad y su comunidad.

CAPÍTULO VI

LA PROPUESTA

Introducción

La Universidad Valle del Momboy (UVM) ha identificado la necesidad de fortalecer la participación de toda su comunidad académica (estudiantes, docentes, egresados y autoridades) en los procesos de toma de decisiones y en la co-creación de políticas institucionales orientadas a la sostenibilidad. Tras el análisis comparativo de sus marcos normativos (Capítulo II), se evidenció que los espacios formales de representación existen, pero no garantizan una comunicación verdaderamente horizontal ni la integración de sectores históricamente marginados (mujeres, minorías, estudiantes de bajos recursos). Del mismo modo, la insuficiente incorporación de la sostenibilidad social, económica y ambiental en los reglamentos vigentes limita la capacidad de la institución para avanzar hacia una gobernanza más democrática y corresponsable.

En este contexto y partiendo de las recomendaciones de Naranjo & Carrasco (2022), para aprovechar las TIC como plataformas facilitadoras de diálogo, transparencia y co-creación, la UVM promueve la creación del Sistema de Conexión Global Universitaria (SICGU). El presente reglamento interno establece las normas y procedimientos que regirán su implementación, uso y evaluación, con el fin de promover la participación activa y la sostenibilidad integral de la comunidad universitaria.

Fundamentación Teórica y Conceptual de la Propuesta SICGU

Gobernanza Democrática y Comunicación Participativa

El Capítulo II destacó que la gobernanza universitaria debe basarse en la corresponsabilidad y la deliberación horizontal (Cap. II, sección 4.2), alejándose de estructuras jerárquicas rígidas. La comunicación participativa se concibe como un proceso de intercambio

abierto de ideas, donde todos los actores (estudiantes, docentes, egresados y autoridades) tienen voz y voto en la formulación y seguimiento de políticas de sostenibilidad.

Sostenibilidad Institucional en sus Dimensiones Social, Económica y Ambiental

Varios autores (Cap. II, sección 4.2.2) subrayaron la ausencia de referencias explícitas a la sostenibilidad en los documentos normativos de la UVM. Para superar esta carencia, se integra la noción de sostenibilidad como principio rector del SICGU, de modo que cada módulo funcional (participación, planificación y evaluación) esté alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promoviendo equidad, eficiencia en el uso de recursos y compromiso ambiental.

Equidad e Inclusión

Tal como se evidenció en el análisis de la Universidad Valle del Momboy (UVM) frente a otras instituciones (UCAB, Unimet), la falta de políticas afirmativas para mujeres, minorías y estudiantes de bajos recursos genera barreras de acceso real (Cap. II, sección 4.2.2). El Reglamento SICGU establece mecanismos concretos para garantizar la representación diversa, mediante la asignación de cuotas digitales y la priorización de sectores vulnerables en los espacios de deliberación.

Uso Estratégico de las TIC y Capital Social

Atendiendo a Naranjo & Carrasco (2022), las TIC no deben limitarse a plataformas administrativas, sino convertirse en espacios abiertos de debate, aprendizaje colaborativo y acción colectiva. Además, la literatura sobre *networking* (Molina et al., 2022; Ladino & Salazar, 2023) sostiene que las redes de egresados representan un activo de “capital social” que potencia el prestigio institucional y la proyección internacional de la universidad. Por ello, el SICGU

incorpora módulos para la creación de perfiles profesionales y directorios de egresados, incentivando la cooperación académica y profesional.

Objetivos de la Propuesta SICGU

Objetivo General

Establecer un marco normativo claro que regule la creación, operación y seguimiento del Sistema de Conexión Global Universitaria (SICGU) en la UVM, con el propósito de fortalecer la participación democrática, la inclusión efectiva y la sostenibilidad institucional.

Objetivos Específicos

1. Definir la estructura y funciones del SICGU como plataforma digital institucional, garantizando su integración con los órganos colegiados existentes (Consejo Superior, Universitario y Rectoral).
2. Regular los mecanismos de acceso y participación de todos los miembros de la comunidad (estudiantes, docentes, egresados y personal administrativo), asegurando la equidad y la diversidad de voces.
3. Establecer los procedimientos de planificación y seguimiento de iniciativas surgidas en la plataforma, vinculándolas con el Currículo Integral (CI) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
4. Garantizar la evaluación continua del SICGU mediante indicadores de participación, transparencia, inclusión y sostenibilidad.
5. Incentivar la cooperación entre la universidad y su red de egresados, promoviendo el networking profesional, la proyección internacional y el intercambio de conocimientos.

Tabla 12

Operacionalización de objetivos la propuesta

Objetivo general: establecer un marco normativo claro que regule la creación, operación y seguimiento del Sistema de Conexión Global Universitaria (SICGU) en la UVM, con el propósito de fortalecer la participación democrática,

la inclusión efectiva y la sostenibilidad institucional.

Objetivos Específicos	Estrategias	Acciones	Responsables	Plazos	Indicadores
Definir estructura y funciones del SICGU como plataforma digital institucional, garantizando su integración con los órganos colegiados existentes	Formalizar y normativamente la existencia y funcionamiento del SICGU	Diseñar un reglamento interno del SICGU y presentarlo al Consejo Universitario para su aprobación	Consejo Universitario, Consultoría Jurídica, Comisión SICGU	Trámite institucional	Reglamento aprobado, publicación oficial
Regular mecanismos de acceso y participación de todos los miembros de la comunidad	Garantizar representatividad y acceso equitativo a la plataforma	Establecer cuotas de participación por sector y adaptar la plataforma a condiciones de accesibilidad	Consejo Universitario, Aldea Tecnológica	Continuo	Nº de usuarios activos por sector, tasa de acceso equitativo
Establecer los procedimientos de planificación y seguimiento de iniciativas surgidas en la plataforma	Incorporar propuestas ciudadanas al Currículo Integral (CI) y los ODS	Diseñar una ruta de validación y vinculación entre propuestas SICGU y el CI	Vicerrectorado Académico, Dirección de Formación General, Decanatos.	Permanente	Proyectos alineados al CI/ODS implementados
Garantizar evaluación continua del SICGU mediante indicadores de participación, transparencia, inclusión y sostenibilidad	Establecer un sistema de indicadores y retroalimentación	Elaborar y aplicar encuestas semestrales de percepción y análisis de uso de la plataforma	Dirección de Formación General, Comisión SICGU	Semestral	Tasa de participación, resultados de satisfacción
Incentivar cooperación entre universidad y su	Fomentar <i>networking</i> profesional y intercambio	Publicar informes semestrales sobre funcionamiento del SICGU y propuestas canalizadas	Rectorado, Comisión SICGU	Semestral	Nº de informes publicados, propuestas canalizadas
		Implementar un directorio profesional, bolsa de empleo y eventos de	Coordinación de Egresados, Aldea Tecnológica	Progresivo	Nº de egresados registrados, eventos realizados

red de egresados	académico	conexión					
	Impulsar proyección internacional colaboración externa	la y	Crear alianzas interinstitucionales con universidades y redes globales	Rectorado, Proyección Institucional	Escalable	Nº de convenios suscritos, proyectos internacionales conjuntos	

Fuente: elaboración propia.

Descripción de la Propuesta SICGU

El SICGU se implementará como un conjunto de módulos integrados en la plataforma web de la UVM y su aplicación móvil asociada. Cada módulo conlleva funcionalidades específicas:

Módulo de Registro y Perfil

1. Usuarios habilitados: estudiantes activos, docentes, personal administrativo y egresados.
2. Datos requeridos: información personal básica, fotografías institucionales, bagaje académico y profesional, áreas de interés en sostenibilidad y voluntariado.
3. Cuotas de representación: al menos un 30 % de los espacios deliberativos digitales deben corresponder a mujeres, estudiantes de bajos recursos y minorías, garantizando así la ampliación del capital social inclusivo.

Módulo de Directorio Profesional de Egresados

1. Base de datos categorizada por facultad, carrera, año de egreso y ubicación geográfica.
2. Sistema de búsqueda avanzada que permita conectar a estudiantes actuales con exalumnos según intereses profesionales.
3. Función de mensajería interna para el intercambio de oportunidades laborales y proyectos conjuntos.

Módulo de Bolsa de Trabajo y Emprendimiento

1. Espacio para que empresas, organizaciones y ONGs publiquen ofertas de empleo, prácticas profesionales y convocatorias de proyectos de emprendimiento.

2. Filtros por área, tipo de contrato, modalidad presencial/única/en línea.
3. Integración con el Departamento de Orientación y Empleo para coordinar ferias virtuales y presenciales.

Módulo de Foros Participativos y Co-creación

1. Mesas de discusión virtuales vinculadas a grandes ejes temáticos: sostenibilidad social, económica, ambiental y gobernanza democrática.
2. Herramientas de votación digital seguras (autenticación por credenciales UVM) para priorizar propuestas y elaborar actas electrónicas que se remitan automáticamente a las Comisiones de Sostenibilidad y al Consejo Universitario.
3. Espacios permanentes de retroalimentación: cada propuesta aprobada debe incluir un cronograma de implementación y responsables designados.

Módulo de Repositorio de Contenidos y Capacitación

1. Biblioteca virtual con documentos de políticas, estudios archivados (incluyendo resultados del Capítulo II y estudios comparativos), material de formación en competencias digitales y cursos de actualización en temas de sostenibilidad.
2. Videos, infografías y webinars dictados por expertos internos y de la red de egresados internacionales, promoviendo la transferencia de conocimiento.

Módulo de Indicadores de Sostenibilidad y Participación

1. Panel de control (*dashboard*) que mostrará indicadores en tiempo real: número de usuarios activos, tasa de participación en foros, propuestas presentadas y aprobadas, proyectos de sostenibilidad iniciados.
2. Informes semestrales que se compartirán con la comunidad UVM, fomentando la transparencia y facilitando la rendición de cuentas.

La Comisión de Gestión SICGU, integrada por dos representantes estudiantiles, dos representantes de egresados, dos docentes y dos miembros del personal administrativo (nombrados por el Rectorado), será el órgano responsable de coordinar técnicamente la plataforma, moderar los foros y generar los informes de seguimiento.

Factibilidad de la Propuesta SICGU

Factibilidad Técnica

La Universidad Valle del Momboy (UVM) ya posee una infraestructura básica de servidores y sistemas de gestión académica. El desarrollo del SICGU puede realizarse a partir de:

1. Ampliación de la plataforma web institucional, añadiendo los módulos descritos mediante un equipo de desarrolladores internos o contratados.
2. Implementación de una aplicación móvil híbrida (*Android/iOS*) que sincronice en tiempo real con la plataforma web.
3. Utilización de estándares de seguridad (*HTTPS*, cifrado de contraseñas, doble factor de autenticación) para proteger datos sensibles.

Factibilidad Económica

1. Inversión inicial moderada: se pueden destinar parte de los fondos asignados a innovación educativa y TIC.
2. Alianzas con egresados y empresas: establecimiento de convenios para patrocinar ciertas funcionalidades (por ejemplo, bolsas de empleo patrocinadas por empresas locales).
3. Uso de licencias *Open Source* para el gestor de contenidos (por ejemplo, *Moodle* adaptado para foros de co-creación), reduciendo costos de licenciamiento.

Factibilidad Social

1. Demanda comprobada: a partir de encuestas preliminares (Cap. II, sección de diagnóstico), se detectó el interés de más del 70 % de estudiantes y egresados en disponer de un espacio digital de interacción.
2. Capacitación y alfabetización digital: la Universidad Valle del Momboy (UVM) ofrecerá talleres semanales de formación en competencias TIC para cubrir brechas de acceso y habilidades, tal como recomiendan Naranjo & Carrasco (2022).
3. Políticas de equidad digital: se proveerá un número limitado de “kits tecnológicos” (equipo + conectividad) a estudiantes de bajos recursos y a egresados en zonas de difícil acceso, garantizando la universalidad de cobertura.

Evaluación e Implementación de la Propuesta SICGU

Fases de Implementación

Fase 1 – Diseño y Piloto (Meses 1-4). Comprende las siguientes etapas:

1. Convocatoria y conformación de la Comisión de Gestión SICGU.
2. Desarrollo y pruebas iniciales del prototipo web en una sola facultad (por ejemplo, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Gerenciales).
3. Capacitación a usuarios clave (representantes estudiantiles, docentes y egresados pioneros).
4. Recogida de retroalimentación sobre usabilidad, accesibilidad y pertinencia de contenidos.

Fase 2 – Despliegue Progresivo (Meses 5-8). Corresponde a los siguientes pasos:

1. Ajustes técnicos según resultados del piloto.
2. Extensión de la plataforma a todas las facultades y colegios profesionales que formen parte de la Universidad Valle del Momboy (UVM).

3. Lanzamiento oficial con campaña comunicativa en redes sociales Universidad Valle del Momboy (UVM), carteleras digitales y medios institucionales.
4. Inauguración de foros temáticos y publicación de primeras convocatorias de participación (políticas de sostenibilidad, proyectos de investigación, actividades de egresados).

Fase 3 – Consolidación y Retroalimentación (Meses 9-12). Incluye las siguientes acciones:

1. Monitoreo continuo de indicadores de uso: número de registros, visitas, propuestas sometidas, iniciativas implementadas.
2. Realización de encuestas semestrales de satisfacción a todos los sectores (estudiantes, docentes, egresados y personal administrativo).
3. Publicación de un primer informe global de impacto, presentándolo al Consejo Universitario y a la comunidad Universidad Valle del Momboy (UVM).
4. Revisión de propuestas de mejora y planificación de nuevas funcionalidades (por ejemplo, traducción a otros idiomas, integración con redes internacionales de universidades).

Mecanismos de Evaluación Continua

Indicadores Cuantitativos. Estos comprenden los siguientes aspectos a medir:

1. Tasa de adhesión al SICGU: porcentaje de usuarios activos sobre el total de la población universitaria y de egresados.
2. Número de foros y propuestas generadas por trimestre.
3. Tasa de implementación: porcentaje de iniciativas ciudadanas que avanzan desde la fase de debate hasta la ejecución.

4. Cantidad de empleos y proyectos de emprendimiento gestionados a través de la plataforma.

Indicadores Cualitativos. Como forma de medir variables más subjetivas, se incluye:

1. Nivel de satisfacción de los usuarios, medido mediante encuestas semestrales con preguntas sobre usabilidad, equidad de acceso y percepción de impacto.
2. Percepción de inclusión: evaluación de si grupos vulnerables realmente se sienten escuchados y representados.
3. Calidad de las deliberaciones: análisis de profundidad en los foros y grado de coherencia de las propuestas con los objetivos sostenibles.

Proceso de Mejora Continua. Comprende las acciones de adecuación, en las que se debe cumplir con lo siguiente:

1. La Comisión de Gestión SICGU emitirá informes trimestrales, los cuales serán revisados en sesiones conjuntas con la Vicerrectorado Académico y la Dirección de Formación General
2. Cada semestre, se convocará un “Encuentro de Usuarios SICGU” (presencial y virtual) donde se recojan sugerencias y se definan ajustes de funcionalidad.
3. A fin de cada año académico, se elaborará un “Informe Anual de Sostenibilidad y Participación” que incluya recomendaciones para ajustes normativos y de recursos.

Conclusión

La presente propuesta de reglamento interno establece las bases normativas necesarias para que el Sistema de Conexión Global Universitaria (SICGU) se convierta en una herramienta clave de articulación institucional en la Universidad Valle del Momboy (UVM). Su implementación busca garantizar una participación más equitativa y activa de todos los sectores

universitarios, permitiendo superar barreras históricas de acceso y exclusión identificadas en el diagnóstico normativo desarrollado en el Capítulo II de esta investigación.

Con la puesta en marcha del SICGU, se pretende transformar la comunicación interna en un proceso horizontal, colaborativo y transparente, donde las voces de estudiantes, docentes, egresados y personal administrativo puedan dialogar de forma efectiva y propositiva. Esta dinámica permitirá, además, que las propuestas surgidas desde la comunidad universitaria se vinculen directamente con el Plan Estratégico Institucional, asegurando una coherencia real entre las ideas formuladas colectivamente y las acciones ejecutadas por la gestión universitaria.

El sistema también aspira a fortalecer el capital social de la universidad mediante la consolidación de vínculos con su red de egresados, promoviendo oportunidades de colaboración académica, profesional y social entre generaciones. Al mismo tiempo, se establece una estructura orientada a la mejora continua, con mecanismos de evaluación periódica, retroalimentación y rendición de cuentas que garanticen la sostenibilidad del sistema a largo plazo.

En síntesis, el SICGU se proyecta como un eje estratégico para modernizar la gobernanza institucional de la UVM. Su adopción no solo representa un avance hacia la democratización de los procesos universitarios, sino también un compromiso firme con los principios del desarrollo humano sustentable. Con esta herramienta, la universidad se posiciona como una institución abierta, innovadora e inclusiva, capaz de escuchar a su comunidad y de responder con agilidad y transparencia a los desafíos que plantea el contexto local, nacional e internacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Academia de Ciencias Física, Matemáticas y Naturales (2021). *Universidades venezolanas, situación actual y propuestas para su mejoramiento*. <https://acfiman.org/wp-content/uploads/2022/07/DOCUMENTO-UNIVERSIDADES-VENEZOLANAS.pdf>
- Asamblea Nacional Constituyente de Venezuela. (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Caracas. G. O. N° 36.860 Ordinario, de fecha 30 de diciembre de 1999. Posteriormente enmendada y publicada en G. O. N° 5.908 Extraordinario, de fecha 19 de febrero de 2009. <https://www.asambleanacional.gob.ve/storage/documentos/leyes/constitucion-20220316143116.pdf>
- Asamblea Nacional de Venezuela. (2009). *Ley Orgánica de Educación*. Caracas. G. O. N° 5.929 Extraordinario, de fecha 15 de agosto de 2009. <https://www.asambleanacional.gob.ve/storage/documentos/leyes/ley-organi-20220131130620.pdf>
- Beltrán, L. (2016). “Adiós a Aristóteles: la comunicación horizontal”. *Revista Latinoamericana de Ciencias de la Comunicación*, 12(23), pp. 136-158. <https://revista.pubalaic.org/index.php/alaic/article/view/223>
- Briceño, C. (2025). Desarrollo de competencias para la sostenibilidad en un contexto universitario multicultural. *Ciencia y Educación*, 6(3), pp. 158-169. <https://www.cienciayeducacion.com/index.php/journal/article/view/472>
- Bourdieu, P. (2002). *Campo de poder, campo intelectual. Itinerario de un concepto*. Buenos Aires: Montessor. Colección Jungla Simbólica.
- Castellanos, J., Delgado, B., & López, N. (2021). NODOS: desarrollo de estrategias para fortalecer los procesos de comunicación participativa en los programas de pregrado. Caso: Departamento de Diseño, Universidad de Nariño. (U. d. Palermo, Ed.) *Actas de Diseño*, pp. 146-148. <https://dspace.palermo.edu/ojs/index.php/actas/article/view/4932>
- Congreso de la República de Venezuela. (1970). *Ley de Reforma Parcial de la Ley de Universidades*. Caracas. Caracas. G. O. N° 1.429 Extraordinario, de fecha 8 de septiembre

- de 1970. <https://www.asambleanacional.gob.ve/storage/documentos/leyes/ley-de-ref-20220411144239.pdf>
- Fajardo, L. (30 de 6 de 2006). Desarrollo Humano Sustentable: Concepto y Naturaleza. Civilizar. *Revista Electrónica De Difusión Científico*, 6(10), pp. 1-30. <https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/ccsh/article/view/727/610>
- Fernández, C., & Penagos, F. (2023). *Modelo de co-creación: un caso práctico con una marca educativa*. Florencia, Caquetá, Colombia: Universidad de la Amazonia. https://www.uniamazonia.edu.co/documentos/docs/Vicerectoria%20de%20Investigaciones%20y%20Posgrados/Publicaciones/Libros/Co-Creacion_Web.pdf
- Gil, H., Mateos, A., & Inguazo, I. (2022). “Repensando el capital social en la era digital y en sociedades diversas”. *Revista Internacional de Sociología*, 8(4), pp. 1-8. <https://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/1155/1634>
- González, F. (2009). Desarrollo humano sustentable local. *Polis. Revista Latinoamericana* (22), pp. 1-12. <https://journals.openedition.org/polis/2598>
- Guillén, A., Sáenz, K., Badii, M., & Castillo, J. (Marzo de 2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. *International Journal of Good Conscience*, 4(1), pp. 179-193. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/56636795/la_participacion_libre.pdf?1527077539=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DOrigen_espacio_y_niveles_de_participacio.pdf&Expires=1742324694&Signature=EkTpoiHNhVeTK91TomEucFvK26m~UkOcBfJPPV1suM4P
- Gutiérrez, M., Pellegrini, N., Lescher, I., & Villamizar, A. (2024). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la planificación estratégica de una universidad en Venezuela. *Revista Educación Superior Y Sociedad (ESS)*, 36(1), pp. 335-357. <https://ess.iesalc.unesco.org/index.php/ess3/article/view/811>
- Guzmán, V. (2012). Comunicación organizacional. Tlalnepantla, México: Red Tercer Milenio S. C. https://www.academia.edu/download/49550498/Guzman_2012._Comunicacion_organizacional.pdf
- Habermas, J. (2002). Teoría de la acción comunicativa, II. Crítica de la razón funcionalista. (M. J. Redondo, Trad.) México, D. F., México: Taurus Humanidades.

- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta. ed.). México D. F.: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. DE C.V.
- Hernández, M., & López, J. (2021). Relato acerca de la participación universitaria en Venezuela. *Revista Latinoamericana de Difusión Científica*, 3(5), pp. 73-94. <https://www.difusioncientifica.info/index.php/difusioncientifica/article/view/33>
- Ladino, P., & Salazar, L. (2023). La internacionalización en la educación superior latinoamericana. *Cuaderno de Pedagogía Universitaria*, 20(39), pp. 9-19. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9056860>
- Loor, K. (2023). La co-creación de valor y la calidad de las universidades: el caso de la universidad técnica de Manabí y la universidad San Gregorio de Portoviejo (Tesis Doctoral). Córdoba (España): UCOPress. <https://helvia.uco.es/xmlui/bitstream/handle/10396/25866/2023000002718%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ladino, P. & Salazar, L. (2023). “La internacionalización en la educación superior Latinoamericana, una revisión documental”. *Cuadernos de Pedagogía Universitaria*, 20(39), pp. 9-19. <https://cuaderno.pucmm.edu.do/index.php/cuadernodepedagogia/article/view/477>
- Lugo, M., & Lucio-Villegas, E. (2021). “Co-creación de conocimientos y responsabilidad social universitaria”. En: Bermúdez, M. Luces en el camino. Madrid, España: Dykinson S.L. pp. 3274-3291. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7871156>
- Mejía, F., Rosas, M., & Sánchez, I. (2024). Diálogos efectivos: técnicas, herramientas y estrategias para optimizar la comunicación organizacional. Puno, Perú: Instituto de Investigación y Capacitación Profesional del Pacífico, IDICAP PACÍFICO. <https://idicap.com/omp/index.php/editorial/catalog/view/22/96/123>
- Molina, O., Guerrero, R., & Fuentes, D. (2022). Las competencias digitales en el desarrollo profesional: un estudio desde las redes sociales. *Education in the Knowledge Society*, 23, pp. 1-15. <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/63830/mfs%2c%2beks-v23-11-26763.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Naciones Unidas. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. Santiago: Naciones Unidas, CEPAL.

- Naranjo, M. & Carrasco, M. (2022). Participación estudiantil e inclusión digital en la universidad. Un estudio en contextos iberoamericanos. *Foro de Educación*, 20(1), pp. 10-38. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/8570487.pdf>
- Olabuénaga, J. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa* (5ta. ed.). Bilbao: Deusto. Serie Ciencias Sociales, vol. 15.
- Pérez, M., Acurero, M., Martínez, P., Méndez, M., & Jiménez, L. (2023). Impacto de la gestión universitaria en el desarrollo sostenible. *Económicas CUC*, 45(1), pp. 1-19. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/9824268.pdf>
- Presidencia de la República (1967). *Reglamento parcial de la Ley de Universidades*. G. O. N° 28.262 Ordinario, de fecha 17 de febrero de 1967. <http://saber.ucv.ve/bitstream/10872/13996/1/Reg.Parcial-de-la-Ley-de-Universidades1967.pdf>
- Ramos, J. (2022). Transformación del marco regulatorio de la educación universitaria en Venezuela y las políticas derivadas (1999 – 2014), (Tesis de Maestría). Caracas: Universidad Central de Venezuela. <http://hdl.handle.net/10872/23275>
- Rocha, C. (2022). El campo de la comunicación participativa en América Latina. Bogotá, Colombia: Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO. <https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/504ce563-5c3e-467a-9fb7-fd75222ddebdc/content>
- Rodríguez, P. & García, J. (2017). Retrospectiva de la política universitaria en Venezuela. *Voces de la Educación*, 2(2), pp. 133-156. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/6475482.pdf>
- Rojas, C. (2007). Comunicación Participativa: Aproximaciones desde América Latina. *Redes.com* (4), pp. 113-130. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/3671395.pdf>
- Servaes, J., & Malikhao, P. (2007). Comunicación Participativa: ¿El nuevo paradigma? *Redes.com* (43), pp. 43-60. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3671275>
- Simancas, E., & García, M. (2019). Reformulando la Comunicación Institucional de la Universidad Pública Española desde el Enfoque de la Comunicación Participativa. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 27(144), pp. 1-25. <https://doi.org/10.14507/epaa.27.4359>

- Universidad Católica Andrés Bello (1971). *Reglamento interno del Consejo Universitario*. <https://dstvqyil45ir9.cloudfront.net/wp-content/uploads/2017/07/SEC-REG-2.06.pdf>
- Universidad Católica Andrés Bello (2015). *Estatuto orgánico*. <https://dstvqyil45ir9.cloudfront.net/wp-content/uploads/2017/07/SEC-REG-2.01.pdf>
- Universidad Católica Andrés Bello (2024). *Reglamento General de Ingreso y Permanencia en los Estudios*. <https://dstvqyil45ir9.cloudfront.net/wp-content/uploads/2024/07/5.12-aprobado-por-C.U.23-7-2024.pdf>
- Universidad Metropolitana (1970). *Estatuto orgánico*. <https://www.unimet.edu.ve/wp-content/uploads/2023/08/Estatuto-Organico-de-la-Universidad-Metropolitana.pdf>
- Universidad Metropolitana (1999). *Reglamento del Consejo Superior*. <https://www.unimet.edu.ve/wp-content/uploads/2023/08/6.1-Consejo-Superior.pdf>
- Universidad Metropolitana (2023). *Código de Ética*. <https://www.unimet.edu.ve/wp-content/uploads/2023/10/Codigo-de-Etica-2023-UNIMET.pdf>
- Universidad Valle del Momboy (2003). *Estatuto Orgánico*. <https://uvm.edu.ve/normativa-uvm/>
- Universidad Valle del Momboy (2021). *Reglamento para estudiantes* (Resolución del Consejo Universitario N° 6800-2021). <https://repositorio.uvm.edu.ve/items/b8397abb-5c25-4557-994b-a1a6fbd3d4ce>
- Universidad Valle del Momboy (2021). *Reglamento interno del Consejo Universitario* (Resolución del Consejo Universitario N° 6804-2021). <https://repositorio.uvm.edu.ve/items/d0454ad7-6d01-4559-8270-a0f7bfba59bf>
- Vieras, C. (2023). El desarrollo humano sustentable: la persona humana como centro del desarrollo. (U. V. Momboy, Ed.) *Revista Sustentabilidad al Día* (9), pp. 1-15. <https://repositorio.uvm.edu.ve/server/api/core/bitstreams/d952a13e-f60f-44f1-aec6-4e8874588705/content>
- Villegas, M., & Estrada, E. (2024). Técnicas para promover la comunicación asertiva y fortalecer las relaciones interpersonales en el entorno educativo: un enfoque integral en el Instituto Universitario del Centro de México. *Revista Científica Multidisciplinar Ciencia Latina*, pp. 9091-9101. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/10227>
- Zurbriggen, C., & González, M. (2020). Innovación y co-creación: nuevos desafíos para las políticas públicas. *Revista De Gestión Pública*, 3(2), pp. 329-361. <https://doi.org/10.22370/rgp.2014.3.2.2245>

ANEXOS

Anexo 1

Instrumento de Análisis de Contenido Documental Sobre Participación y Sostenibilidad en Normativas Universitarias

Objetivo: Identificar de qué forma las normativas universitarias regulan y propician la participación de los diversos actores de la universidad en la formulación de políticas, y su relación con la sostenibilidad institucional.		
Ítem n°	Categoría	Pregunta guía
1	Participación comunitaria	¿El documento establece mecanismos claros de participación para los estudiantes, los docentes, los egresados y/o personal administrativo?
2	Representación institucional	¿Se contemplan instancias formales de representación democrática (consejos, comités, asambleas, etc.) dentro de la estructura universitaria?
3	Gobernanza democrática	¿Se menciona la corresponsabilidad en la toma de decisiones o el enfoque de gobernanza compartida?
4	Transparencia en la toma de decisiones	¿La normativa prevé procesos de información o rendición de cuentas sobre decisiones institucionales?
5	Comunicación Interna	¿El documento promueve canales de comunicación horizontal entre los distintos sectores de la universidad?
6	Inclusión y equidad	¿Se garantizan espacios de participación equitativa para grupos tradicionalmente sub-representados (mujeres, minorías, estudiantes de bajos recursos)?
7	Enfoque de sostenibilidad	¿Existe alguna referencia explícita a la sostenibilidad (social, ambiental o económica) como principio orientador de la gestión institucional?
8	Planificación institucional	¿Se vincula la participación con los procesos de planificación estratégica o desarrollo institucional?
9	Evaluación y mejora continua	¿La normativa contempla mecanismos de evaluación de políticas participativas o de sostenibilidad para su ajuste o mejora?
10	Marco jurídico y legitimidad	¿Se mencionan o se alinean las disposiciones con marcos normativos superiores como la Constitución Nacional, leyes educativas o principios de DDHH?
Escala de valoración propuesta para cada ítem		
Si, de forma explícita y desarrollada		
Si, de forma parcial o general		
No se menciona		
No aplica		
Fuente: elaboración propia.		

Fuente: Elaboración Propia.

Anexo 2*Tabla de Validación del Instrumento***TABLA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

Por favor lea cuidadosamente cada uno de los Ítems que contiene el instrumento, luego según su criterio marque con una "X" en el formato la casilla correspondiente, suministrando si es necesaria, la información que soporte su opinión.

Fecha: _____

Nombre del Experto: _____

Aspectos a Evaluar:

Ítem	Claridad				Congruencia				Pertinencia				Observación
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													

A: Excelente

B: Bueno

C: Regular

D: Deficiente

Observaciones Generales:

Anexo 3*Solicitud de Validación de Instrumento Tipo Análisis de Contenido*

**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
VICERRECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE DERECHO**

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN

Estimado: _____

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en su condición de experto, con el propósito de solicitar su valiosa colaboración para la validación del instrumento que anexo a la presente, el cual tiene por objeto obtener información necesaria para la realización del Trabajo de Grado titulado: **ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA PARA CO-CREAR POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DE SOSTENIBILIDAD: CASO UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY**, presentado para optar al título de Abogado.

El objetivo de la investigación, es "Diseñar estrategias de comunicación participativa que garanticen el ejercicio del derecho a la participación y fortalezcan la gobernanza democrática en la construcción de políticas universitarias de sostenibilidad en la Universidad Valle del Momboy (UVM)".

Sus respuestas pueden plasmarse en el formato de validación que se ha diseñado al efecto. Asimismo, le agradezco las observaciones o sugerencias que pueda hacer sobre el

contenido del instrumento, las cuales serán tomadas en consideración para enriquecer y/o mejorar el mismo.

Atentamente
Br. Melanie Glayelka Pérez Avendaño
C. I. N° V-29.932.683

TABLA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Por favor lea cuidadosamente cada uno de los Ítems que contiene el instrumento, luego según su criterio marque con una "X" en el formato la casilla correspondiente, suministrando si es necesaria, la información que soporte su opinión.

Fecha: _____

Nombre del Experto: _____

Aspectos a Evaluar: _____

Ítem	Claridad				Congruencia				Pertinencia				Observación
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													

A: Excelente

B: Bueno

C: Regular

D: Deficiente

Observaciones Generales:

Estudios realizados

Experto:

Apellidos y Nombres:

Firma:

Pregrado:

Especialización:

Maestría:

Doctorado:

Cuadro de operacionalización de variables				
Objetivo específico	Categoría	Sub-categoría	Unidad de análisis	Elementos
Analizar la influencia del marco institucional actual en cuanto a la implementación de estrategias de comunicación participativa en el entorno universitario para la co-creación de políticas de sostenibilidad.	Marco institucional	-Participación -Comunicación -Legislación nacional	Prácticas comunicativas en universidades; participación ciudadana; gobernanza; normas legales venezolanas;	- Canales y medios de comunicación institucional - Nivel de apertura a la co-creación -Disposición legal hacia la participación -Desarrollo sustentable - Restricciones normativas
Identificar las principales barreras legales y administrativas que limitan la participación efectiva de la comunidad académica en la formulación de políticas universitarias de sostenibilidad en la UVM.	Barreras institucionales	- Barreras legales - Barreras administrativas - Participación académica	Normativas internas y externas; comunidad académica (autoridades, docentes, estudiantes, egresados)	- Leyes nacionales aplicables - Reglamentos universitarios - Procesos de toma de decisiones - Espacios de participación disponibles - Grado de involucramiento de los actores
Proponer mecanismos de comunicación participativa entre autoridades académicas, docentes, estudiantes y egresados para fortalecer la gobernanza democrática en la toma de decisiones relacionadas a la sostenibilidad (SICGU).	Comunicación participativa y gobernanza	- Mecanismos de diálogo - Inclusión de actores - Toma de decisiones compartida	Comunidad universitaria (actores institucionales y sociales)	- Herramientas tecnológicas y organizativas - Espacios de deliberación colectiva - Prácticas de gobernanza colaborativa - Diseño del SICGU - Evaluación de impacto participativo

Instrumento de análisis de contenido documental sobre participación y sostenibilidad en normativas universitarias.

Este instrumento tiene el objetivo de identificar de qué forma las normativas universitarias regulan y promueven la participación de los distintos actores de la comunidad universitaria en la formulación de políticas, y su relación con la sostenibilidad institucional.

Item Nº	Categoría	Pregunta guía
1	Participación comunitaria	¿El documento establece mecanismos claros de participación para estudiantes, docentes, egresados y/o personal administrativo?
2	Representación institucional	¿Se contemplan instancias formales de representación democrática (consejos, comités, asambleas, etc.) dentro de la estructura universitaria?
3	Gobernanza democrática	¿Se menciona la corresponsabilidad en la toma de decisiones o el enfoque de gobernanza compartida?
4	Transparencia en la toma de decisiones	¿La normativa prevé procesos de información o rendición de cuentas sobre decisiones institucionales?
5	Comunicación interna	¿El documento promueve canales de comunicación horizontal entre los distintos sectores de la comunidad universitaria?
6	Inclusión y equidad	¿Se garantizan espacios de participación equitativa para grupos tradicionalmente sub-representados (mujeres, minorías, estudiantes de bajos recursos)?
7	Enfoque de sostenibilidad	¿Existe alguna referencia explícita a la sostenibilidad (social, ambiental o económica) como principio orientador de la gestión institucional?
8	Planificación institucional	¿Se vincula la participación con los procesos de planificación estratégica o desarrollo institucional?
9	Evaluación y mejora continua	¿La normativa contempla mecanismos de evaluación de las políticas participativas o de sostenibilidad para su ajuste o mejora?
10	Marco jurídico y legitimidad	¿Se mencionan o se alinean las disposiciones con marcos normativos superiores como la Constitución Nacional, leyes educativas o principios de DDHH?

Escala de valoración propuesta para cada ítem

Sí, de forma explícita y desarrollada

Sí, de forma parcial o general

No se menciona

No aplica

Anexo 4*Validación del Instrumento*

UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
VICERRECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE DERECHO

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN

Estimado: Prof. MAIRA MALDONADO

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en su condición de experto, con el propósito de solicitar su valiosa colaboración para la validación del instrumento que anexo a la presente, el cual tiene por objeto obtener información necesaria para la realización del Trabajo de Grado titulado: **ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA PARA CO-CREAR POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DE SOSTENIBILIDAD: CASO UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY**, presentado para optar al título de Abogado.

El objetivo de la investigación, es “Diseñar estrategias de comunicación participativa que garanticen el ejercicio del derecho a la participación y fortalezcan la gobernanza democrática en la construcción de políticas universitarias de sostenibilidad en la Universidad Valle del Momboy (UVM)”.

Sus respuestas pueden plasmarse en el formato de validación que se ha diseñado al efecto. Asimismo, le agradezco las observaciones o sugerencias que pueda hacer sobre el contenido del instrumento, las cuales serán tomadas en consideración para enriquecer y/o mejorar el mismo.

Atentamente
Br. Melanie Glayelka Pérez Avendaño
C. I. N° V-29.932.683

TABLA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Por favor lea cuidadosamente cada uno de los Ítems que contiene el instrumento, luego según su criterio marque con una "X" en el formato la casilla correspondiente, suministrando si es necesaria, la información que soporte su opinión.

Fecha: 04/05/2025

Nombre del Experto: Maira Maldonado.

Aspectos a Evaluar:

Ítem	Claridad				Congruencia				Pertinencia				Observación	
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D		
1	x				X					X				
2		x				X				X				
3	x				X					X				
4	x				X					X				
5	x				X					X				
6	x				X					X				
7	x				X					X				
8	x				X					X				
9	x				X					X				
10	x				X					X				

A: Excelente

B: Bueno

C: Regular

D: Deficiente

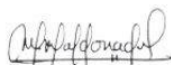
Observaciones Generales:

Estudios realizados

Experto:

Apellidos y Nombres: Mayra Maldonado

Firma:



Pregrado: Economista

Especialización: Gerencia RRHH

Maestría: Gerencia Financiera

Doctorado:



UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
VICERRECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE DERECHO

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN

Estimado: Prof. YERSON GONZALEZ

Tengo el agrado de dirigirme a usted en su condición de experto, con el propósito de solicitar su valiosa colaboración para la validación del instrumento que anexo a la presente, el cual tiene por objeto obtener información necesaria para la realización del Trabajo de Grado titulado: **ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA PARA CO-CREAR POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DE SOSTENIBILIDAD: CASO UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY**, presentado para optar al título de Abogado.

El objetivo de la investigación, es “Diseñar estrategias de comunicación participativa que garanticen el ejercicio del derecho a la participación y fortalezcan la gobernanza democrática en la construcción de políticas universitarias de sostenibilidad en la Universidad Valle del Momboy (UVM)”.

Sus respuestas pueden plasmarse en el formato de validación que se ha diseñado al efecto. Asimismo, le agradezco las observaciones o sugerencias que pueda hacer sobre el contenido del instrumento, las cuales serán tomadas en consideración para enriquecer y/o mejorar el mismo.

Atentamente
Br. Melanie Glayelka Pérez Avendaño
C. I. N° V-29.932.683

TABLA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Por favor lea cuidadosamente cada uno de los Ítems que contiene el instrumento, luego según su criterio marque con una "X" en el formato la casilla correspondiente, suministrando si es necesaria, la información que soporte su opinión.

Fecha: 04/05/2025

Nombre del Experto: YERSON GONZALEZ

Aspectos a Evaluar:

Ítem	Claridad				Congruencia				Pertinencia				Observación
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	
1	X				X				X				
2	X				X				X				
3	X				X				X				
4	X				X				X				
5	X				X				X				
6	X				X				X				
7	X				X				X				
8	X				X				X				
9	X				X				X				
10	X				X				X				

A: Excelente

B: Bueno

C: Regular

D: Deficiente

Observaciones Generales:

Estudios realizados

Experto:

Apellidos y Nombres: Yerson González

Firma:



Pregrado: Ing. de Computación

Especialización: Esp. Gestión Pública

Maestría:

Doctorado:

TABLA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Por favor lea cuidadosamente cada uno de los ítems que contiene el instrumento, luego según su criterio marque con una "X" en el formato la casilla correspondiente, suministrando si es necesaria, la información que soporte su opinión.

Fecha: 02.05.2025

Nombre del Experto: Maria P. Booy C.

Aspectos a Evaluar:

Ítem	Claridad				Congruencia				Pertinencia				Observación
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	
1	X				X				X				
2	X				X				X				
3	X				X				X				
4	X				X				X				
5	X				X				X				
6	X				X				X				
7	X				X				X				
8	X				X				X				
9	X				X				X				
10	X				X				X				

A: Excelente

B: Bueno

C: Regular

D: Deficiente

Observaciones Generales:

Estudios realizados

Experto:

Apellidos y Nombres:

Firma:

Pregrado: ABOGADO/INGENIERA

Especialización: CONTROL FISCAL

Maestría: Derecho Constitucional

Doctorado: - en curso -

ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA PARA ELABORAR
POLITICAS UNIVERSITARIAS DE SOSTENIBILIDAD.

Anexo 5*Aprobación del Tutor*

**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
VICERRECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS POLÍTICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE DERECHO**

**APROBACIÓN DEL TUTOR**

En mi carácter de Tutor(a) del trabajo de Grado: **ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA PARA CO-CREAR POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DE SOSTENIBILIDAD: CASO UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY**, realizado por: **BR. MELANIE GLAYELKA PEREZ AVENDAÑO**, titular de la cédula de identidad N.º V-29.932.683, para optar por el título de **Abogado**, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido ante la presentación pública y la evaluación por parte del jurado que se asigne.

En Trujillo, a los treinta y un días del mes de octubre de 2025.-

Atentamente,

A large, stylized handwritten signature in black ink, enclosed within a large, irregular oval shape.

Prof. Ana Isabel Ojeda
C.I. 10.913.176